

FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL. El caso de los Institutos Superiores y su contribución al desarrollo socioeconómico.

Horacio Ademar Ferreyra
coordinador



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CÓRDOBA
Universidad Jesuita



comunicarte
Editorial



Horacio Ademar Ferreyra
(Coordinación)

**FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.
*El caso de los Institutos Superiores
y su contribución al desarrollo socioeconómico.***

Equipo de investigación

FERREYRA Horacio Ademar (Director)

COCORDA Esteban José (Codirector)

BONETTI Olga Concepción

CEBALLOS Marta Susana

MEDINA Silvia Gladys

CAELLES ARAN Susana Ester

Formación técnico profesional : el caso de los institutos superiores y su contribución al desarrollo socioeconómico / comentado por Claudia Jacinto ; dirigido por Horacio Ademar Ferreyra y Esteban José Cocorda ; con prólogo de Héctor R. Gertel. - 1a ed. - Córdoba : Comunic-Arte; Universidad Católica de Córdoba, 2012.
CD-Rom.

ISBN 978-987-602-236-1

1. Políticas Educativas. 2. Educación Superior. I. Claudia Jacinto, coment. II. Ferreyra, Horacio Ademar, dir. III. Cocorda, Esteban José, dir. IV. Gertel, Héctor R., prolog.
CDD 379

Fecha de catalogación: 18/10/2012

Universidad Católica de Córdoba – Facultad de Educación

FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

El caso de los Institutos Superiores y su contribución al desarrollo socioeconómico

© 2012 **Texto** Equipo de investigación Facultad de Educación- UCC Dirección Horacio Ademar Ferreyra

© 2012 **Prólogo** Héctor Gertel

© 2012 **Reflexiones** Claudia Jacinto

© 2012 **Edición** Editorial Comunicarte y Universidad Católica de Córdoba-Facultad de Educación.

Corrección de Estilo: Silvia Noemí Vidales

Edición Digital y Diseño Gráfico: Erich Heber Kunath

Diseño de Tapa: Erich Heber Kunath (fotos cedidas por el Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta – Colegio Universitario Morteros)

1º Edición, Octubre de 2012

Editorial Comunicarte. Ituzaingó 882-PA X5000-Córdoba – Argentina TE (54) 351 468-4342
Colección Educación Popular

Universidad Católica de Córdoba – Facultad de Educación

Obispo Trejo 323 Bº Centro. X5000IYG Córdoba - Argentina. Tel. (54) 351 4219000

Edición 500 CD

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723

Libro de Edición Argentina-Published in Argentina

Todos los derechos reservados: No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por la Ley 11.723 y 25.446.

Índice

AGRADECIMIENTOS	7
PRÓLOGO	9
REFLEXIONES	12
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I	19
LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNDO	19
CAPITULO II	33
EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ARGENTINA	33
CAPÍTULO III	52
LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EL CASO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE GESTIÓN ESTATAL	52
CAPÍTULO IV	84
EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	84
CONCLUSIÓN	130
APÉNDICE	145
ANEXO ESTADÍSTICO	151
BIBLIOGRAFÍA	166
AUTORES	172

AGRADECIMIENTOS

A la Facultad de Educación y la Secretaría de Investigaciones de la UCC, que nos proporcionaron las condiciones institucionales y materiales para poder desarrollar el trabajo.

A la Subdirección de Educación Técnica Superior de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, por posibilitarnos el acceso a la información y facilitarnos el diálogo con los Institutos, permitiéndonos concretar el presente estudio.

Al Mgter. Roberto Borello (Subdirector de Educación Técnica Superior), la Lic. María Rita Puch (Supervisora) y los directivos y docentes de los 14 Institutos que desinteresadamente nos permitieron el acceso a las fuentes de la información.

De manera particular, a la Escuela Superior de Turismo y Hotelería “Marcelo Montes Pacheco” de la ciudad de Córdoba, al Instituto de Educación Superior del Centro de la República (INESCER) de Villa María y al Instituto Superior “María Justa Moyano de Ezpeleta” Colegio Universitario de Morteros, por su colaboración en el proceso de sistematización de su experiencia institucional.

A Héctor Gertel (Universidad Nacional de Córdoba), Claudia Jacinto (IDES, IIPE, Universidad de Buenos Aires), Victor Sigal (Universidad de Belgrano) y Ariel Zecchini (Ministerio de Educación de Córdoba), por sus reflexiones.

A las autoridades y personal administrativo y docente del Instituto Tecnológico Universitario de Mendoza, Instituto Tecnológico N° 3 de Garupá Misiones y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, por su permanente buena disposición al diálogo que -de manera personal y virtual- nos permitió sistematizar, para su socialización, sus experiencias educativas.

A Silvia Vidales, por su valiosa colaboración en la corrección de estilo; a Jennifer Miranda (estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, UCC-Facultad de Educación), Juan Carlos Miguelez y Marta Kowadlo (pasantes Maestría en Investigación Educativa, UCC-Facultad de Educación) y Héctor Romanini, por su aporte en el procesamiento de la información.

Gracias a todos por su tiempo y su confianza.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
UCC-Facultad de Educación

PRÓLOGO

Todo tiempo es tiempo de cambio; sin embargo, hay tiempos en los cuales el cambio es experimentado con mayor intensidad que en otros. Del mismo modo, podemos afirmar que la educación formal se ha ocupado de las instituciones de educación técnica desde muy antiguo, aunque con intensidad variable. En la Argentina, y particularmente en Córdoba, las escuelas de Artes y Oficios, que se instituyeron para atender al desarrollo de habilidades laborales desde una edad temprana, representan un hito de la política social integradora del primer tercio del siglo XX. Para responder a las crecientes demandas de una sociedad por entonces en franco progreso económico, también en la provincia de Córdoba se tomaron oportunas resoluciones a fin de acercar escuela y trabajo en el nivel de estudios superiores. Hasta 1935, los estudios que, en la provincia, habilitaban para desempeñarse como Contador Público tuvieron lugar en la Escuela Superior de Comercio Jerónimo Luis de Cabrera que otorgaba el diploma correspondiente. Por contrato suscripto en ese año entre la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba, se transfirió el Curso de Contadores a esta última, terminándose así una experiencia pionera de regulación provincial de carreras tecnológicas de nivel superior. Los siguientes 20 años transcurrieron en un cono de sombras en este sentido, hasta que en 1959 inició sus actividades la Escuela de Hotelería y Turismo de la Provincia.

El estudio cuyos frutos reporta en este texto Horacio Ademar Ferreyra en su carácter de coordinador es una contribución original a una mejor comprensión de la dimensión que ha adquirido la educación superior de orientación técnica en la provincia de Córdoba en la etapa que comenzó, precisamente, luego de la creación de la Escuela de Hotelería y Turismo, y que muy bien da cuenta de esas diversas intensidades empeñadas en el cambio. En ese marco, reviste particular interés la indagación realizada por los investigadores en torno a las transformaciones ocurridas en las últimas décadas bajo la influencia del paradigma reconocido en la literatura como *sociedades del conocimiento*.

Una de las características de estas *sociedades* en la que coinciden gran parte de los tratadistas es la transformación radical de la estructura económica de la vieja sociedad industrial fordista desde un sistema productivo basado en factores materiales hacia un sistema económico en que los factores simbólicos y basados en conocimiento -“*the knowledge-based society*”- son dominantes en la formación de competencias para expandir las oportunidades laborales de los jóvenes y adultos. Capacidades cognitivas, creatividad, conocimiento e información contribuyen cada vez más a la producción de bienes y servicios, ocupando, como capital intelectual, parte del espacio anteriormente reservado solamente para el capital físico y el trabajo. A la vez, el aumento veloz de la demanda de conocimientos como insumo directo de la producción requiere establecer un aparato regulatorio moderno, que estimule adecuadamente la formación de ciudadanos provistos de las nuevas habilidades y competencias para el empleo.

La sociedad global actual con base en el conocimiento se expresó en primer término como un fenómeno propio de las economías maduras post-industriales, pero hacia ella converge hoy un conjunto denso de países en vías de industrialización y dentro del cual pareciera querer insertarse la provincia de Córdoba. De aquí la particular importancia de conocer mejor cómo están percibiendo y actuando los actores en los Institutos de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior en la provincia frente a las demandas de cambio acelerado de una sociedad como la nuestra, en movimiento hacia una sociedad basada en el conocimiento.

La perspectiva que adopta la investigación nos introduce, dada su complejidad, en el debate en torno al desarrollo de los institutos de gestión estatal -cuyo sostén jurídico-administrativo es expuesto con un pormenorizado grado de detalle- y aporta un conjunto de sugerencias de políticas para su mejora futura. La heterogeneidad propia de las ofertas de gestión privada seguramente determinó que su tratamiento sea momentáneamente sacrificado, ya que requeriría de un segundo texto, paralelo e independiente del presente, para proceder a su tratamiento.

El esfuerzo que el equipo de investigadores coordinados por Ferreyra ha desplegado para recolectar e interpretar información primaria de un amplio conjunto de establecimientos de Educación Superior Técnico Profesional de gestión estatal en la provincia de Córdoba resulta original y particularmente valioso para estudiosos del tema y público en general interesado en esta problemática de actualidad.

Héctor R. Gertel
Profesor Titular de *Economía y Educación*
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba

REFLEXIONES

Tanto por la ampliación de la demanda social como por demandas de las nuevas formas de organización del trabajo en sectores productivos y de servicios, la Educación Superior se ve confrontada a los desafíos de la ampliación y democratización. Por un lado, la expansión y al mismo tiempo la devaluación de los títulos de Nivel Secundario llevan a que muchos jóvenes reclamen mayores posibilidades de continuidad en los estudios superiores. Y muchos de ellos, como primera o segunda opción, optan por estudios técnicos terciarios demandando carreras que tengan fuerte relación con oportunidades laborales. Por otro lado, desde hace años, nuevos requerimientos del mercado de trabajo hacen que la educación secundaria no sea suficiente, y que aparezcan puestos -tanto en los sectores productivos como en los de servicios- que no precisen para su desempeño de carreras universitarias de muchos años. Competencias tecnológicas vinculadas a ciertos procesos productivos pero también competencias transversales como las informáticas, manejo de cierto software, así como competencias socio-laborales -por ejemplo, capacidad y herramientas de organización del trabajo y de conducción de grupos- aparecen entre los requerimientos de nuevos perfiles, constituyendo nichos ocupacionales que pueden ser cubiertos con carreras técnicas superiores.

A pesar de la importancia y la expansión del nivel, los estudios sobre la Educación Superior Técnico Profesional son escasos en tiempos recientes. Incluso en América Latina, si bien existen un conjunto de trabajos valiosos, resta profundizar el conocimiento de muchos temas críticos para el mejoramiento de un nivel en el que, además, tiene fuerte presencia un sector privado cuya calidad genera dudas en muchas ocasiones. Intentando contribuir a este debate, un reciente estudio del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPÉ-UNESCO) ha encaminado trabajos en Colombia, México

y Brasil enfocados sobre la diversificación de los modelos institucionales, la equidad en el nivel y la inserción de los graduados¹.

Dentro de la señalada escasez de estudios, el trabajo emprendido por el equipo coordinado por Horacio Ferreyra contribuye a explorar y describir este nivel en Argentina, presentando una importante sistematización de datos, que incluye un trabajo de campo donde se abordan las principales características de las instituciones y de los actores que integran el subsistema de Educación Técnico-Profesional de Nivel Superior de gestión estatal en la provincia de Córdoba. Aporta, entonces, al mayor conocimiento sobre el nivel en nuestro país, reflexionando sobre un debate prioritario para las políticas públicas.

Claudia Jacinto
IDES, IIPE, Universidad de Buenos Aires
Investigadora del CONICET

¹ Publicación en preparación: Claudia Jacinto (comp.) Jarbas Novelino Barato, Catalina Turbay, Pedro Flores Crespo y Ana María García de Fanelli. "La educación post-secundaria técnica en América Latina: tendencias sobre equidad y relaciones con el mundo del trabajo. Estudios de caso en Brasil, Colombia y México".

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior en el mundo está atravesando un proceso de transformación, centrado en la diversificación de su oferta mediante la incorporación de carreras cortas como alternativas de formación que satisfagan las demandas de los egresados de las escuelas medias/secundarias y las necesidades socio-económicas del entorno socio-productivo (Sigal y Dávila, 2005).

En este sentido, en Argentina la respuesta ha sido un tanto inorgánica, reconociéndose la existencia de un sistema de Educación Superior un tanto desarticulado (Cano, 1985; Delfino, Gertel y Sigal, 1998; Ferreyra, 1999; Torres y Podestá, 2001). Con la sanción de las leyes fundamentales – *Ley de Educación Superior* (1997), *Ley de Formación Técnico Profesional* (2005) y *Ley Nacional de Educación* (2006)-, se advierte la necesidad de la existencia de un sistema de Educación Superior integrado y a la vez articulado entre las instituciones universitarias y los Institutos de Educación Superior de las provincias, y se abre una nueva oportunidad de cambio. Se trata de reconocer un único sistema superior que puede concretarse en ámbitos diferentes.

En este marco, en el nivel nacional -y en Córdoba, en particular- están operando en la última década procesos de cambio en lo social y educativo que alteran las estructuras fundantes del subsistema objeto de este trabajo, en sus aspectos legales, organizativos, curriculares y comunitarios.

Al decir de Hannah Arendt (1996) este tiempo de cambio, de crisis,

“nos obliga a volver a plantearnos preguntas y nos exige nuevas o viejas respuestas, pero, en cualquier caso, juicios directos. Una crisis se convierte en un desastre sólo cuando respondemos a ella con juicios preestablecidos, es decir con prejuicios. Tal actitud agudiza la crisis y, además, nos impide experimentar la realidad y nos quita la ocasión de reflexionar sobre lo que esa realidad brinda” (p.186).

En definitiva, lo que se encuentra en tensión es la capacidad, o no, de plantearse un problema, el aplicar o no un razonamiento que no quede atrapado en los conocimientos ya existentes. Significa aquí ser crítico de aquello que nos sostiene teóricamente, o sea, ser capaces de distanciarnos de los conceptos que manejamos, así como también cuestionar lo empírico, la realidad observada, porque esto puede no ser lo relevante, puede ser sólo el tema.. En el mejor de los casos, puede ser un tema sobre el cual problematizar, para lo cual hay que estar dispuesto, desde la investigación, a ver qué hay *más allá de la región visible de los fenómenos* (De Souza Minayo, 2004, p. 18), qué hay detrás de ese tema, apelando al pensamiento crítico y creativo (De Souza Minayo, 2004; Zemelman, 2002).

Es así que observando con mayor atención la cuestión que nos ocupa -la situación de la Educación Superior Técnico-Profesional²-, lo que aparece como un cuestionamiento radical es la pérdida del hilo conductor, la ausencia de fines, del sentido hacia el cual orientarla como hecho social. Al decir de Borges (1993), *“el hilo se ha perdido; el laberinto se ha perdido también. Ahora ni siquiera sabemos si nos rodea un laberinto, un secreto cosmos, o un caos azaroso. Nuestro hermoso deber es imaginar que hay un laberinto y un hilo”* (p.391), no sólo para transitar estos tiempos y espacios, sino para ampliar la mirada y provocar una ruptura epistémico-metodológica en las formas teórico-prácticas, generalmente aceptadas, que actúan como guías de acción y reflexión en la comprensión de los fenómenos socioeducativos (Bourdieu, Chamboredon y Passeron, 1975).

² Nivel 5: **Educación terciaria de ciclo corto**, según la *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)*, UNESCO 1997, revisada en 2011.

Es por ello que, teniendo en cuenta los complejos procesos actuales de transformación de la Educación Superior, estamos convencidos de la necesidad de abordar la investigación a partir de una coexistencia paradigmática dialógica, que posibilite la aproximación a la realidad objeto de estudio a través de conjunto dinámico de métodos (cuantitativos y cualitativos), que nos permita la obtención de datos mutuamente complementarios (Vasilachis de Gialdino, 1993).

En este marco, nos propusimos efectuar un estudio de corte descriptivo y comparativo sobre la Educación Superior de gestión estatal, focalizando el análisis en la formación técnico-profesional que ofrecen las instituciones -no anexos- en la Provincia de Córdoba, en el contexto de las tendencias del nuevo orden mundial que emergen en las sociedades del conocimiento³.

Cabe destacar que la referida temática tiene escasa presencia en las discusiones del escenario transformador -tanto en el ámbito nacional como en el provincial-, sólo se cuenta con datos cuantitativos globales y es reducida la información cualitativa debidamente sistematizada, lo cual en cierta medida no facilita el proceso de toma de decisiones en las esferas gubernamentales e institucionales.

Nuestro interés por analizar la dimensión institucional y la oferta formativa de los institutos que brindan formación superior técnico-profesional⁴, se sustenta en la convicción de que un estudio como el presente puede brindarnos elementos para repensar la transformación del subsistema, aumentar el grado de familiaridad con la temática y abrir interrogantes para futuras investigaciones.

³ El Proyecto, cuya denominación original es *LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. El caso de los Institutos Superiores de Formación Técnico Profesional y su contribución al desarrollo socioeconómico*, está inscripto en la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba (financiado por la Secretaría de Investigación de la UCC 2009-2010). Se destaca que, en el primer año de ejecución, participaron del equipo ORTEGA Ana María, CHIAVARO Sandra Liz y VERDE María Fernanda.

⁴ No se aborda en el presente estudio la oferta de Formación Técnico Profesional de gestión privada; tampoco la de Formación Docente ni la que brindan las Universidades e Institutos Universitarios.

En cuanto al abordaje metodológico, optamos por efectuar una investigación bibliográfica complementada con un trabajo de campo focalizado. La primera aproximación permitió revisar la literatura y sistematizar la información existente, para llegar a definir el estado actual de la Formación Técnico Profesional de Nivel Superior en el nivel mundial y nacional. La segunda etapa de indagación se centró en el análisis de la situación de los Institutos de Educación Superior de gestión estatal que actualmente brindan este tipo de formación (de manera exclusiva o no). Para ello, se elaboró un cuestionario auto-administrado que permitió a los equipos directivos y docentes realizar un relevamiento institucional, se llevaron a cabo visitas a instituciones y se concretaron entrevistas a informantes claves.

Ambas miradas -la bibliográfica y la de campo-, se efectuaron en torno de las siguientes categorías de análisis: objetivos (propósitos-funciones), estructura (formal y legal), actores (estudiantes⁵, docentes, directivos, no docentes y egresados), oferta formativa (carreras), actividades (proyección social e investigación), recursos (materiales y funcionales) y experiencias institucionales innovadoras.⁶

El presente informe, que da cuenta de los resultados de investigación, se organiza en cuatro capítulos, una conclusión, un apéndice metodológico y un anexo estadístico:

- En el primer capítulo, se enuncian las principales tendencias de la Educación Superior en el mundo y en especial las características de la modalidad de formación de este estudio.
- En el capítulo segundo, se aborda el problema de la segmentación en el Sistema de Educación Superior Argentino y el proceso de construcción de un proyecto alternativo de articulación y desarrollo entre las instituciones universitarias y las técnico-profesionales dependientes de las jurisdicciones.

⁵ En los casos en los que, en este texto, se utilizan las expresiones *los estudiantes, los alumnos, los egresados, los jóvenes*, y otras del mismo tenor, se lo hace con un alcance abarcador y comprensivo de las particularidades de género.

⁶ Para ampliar sobre cuestiones metodológicas, véase Apéndice Metodológico.

- En el capítulo tercero, a partir de los datos obtenidos en el trabajo de campo y de la información estadística disponible, se exponen las principales características de las instituciones y los actores que integran el subsistema de Educación Técnico-Profesional de Nivel Superior de gestión estatal en la provincia de Córdoba.

- El cuarto capítulo está destinado a la socialización de experiencias significativas desarrolladas en Institutos de Educación Superior de la provincia de Córdoba y también de otras jurisdicciones de Argentina (Misiones, Mendoza y Entre Ríos), que dan cuenta de procesos de transformación relevantes.

Integran el apéndice y el anexo un conjunto de informaciones metodológicas y estadísticas que amplían y facilitan la comprensión de los distintos capítulos.

En las conclusiones, y a partir de las características del subsistema cordobés, se generan propuestas destinadas a enriquecer el debate y reflexión en el contexto de la actual transformación educativa en el nivel provincial. De esta manera, pretendemos poner de manifiesto que una mirada a la Educación Superior Técnico Profesional a partir del análisis de sus culturas, políticas y prácticas, posibilita aprovechar una oportunidad de mejora única, necesaria y ajustada a lo que demanda la realidad socio histórica.

CAPÍTULO I

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNDO

El desarrollo socioeconómico de un país, así como sus posibilidades de participación plena en la comunidad científica y tecnológica mundial dependen, en gran medida, de la capacidad de su sistema de Educación Superior para promover la apropiación de los conocimientos y capacidades necesarios. Es por ello que presentamos las principales tendencias de la Educación Superior, en general, y focalizamos las características de las instituciones de Educación Superior que no corresponden al ámbito universitario, en otras culturas, a los fines de aproximarnos al objeto de estudio del presente trabajo.

Tendencias de la Educación Superior⁷

En los últimos tiempos, la Educación Superior⁸ está experimentando cambios en sus diversos contextos. Se constata una mayor preocupación social por la Educación Superior, lo que requiere de niveles crecientes de responsabilidad no sólo de los gobiernos, sino de la sociedad civil. En este escenario, se observan como fuertes tendencias mundiales la expansión de la matrícula (aceleración de la demanda), las limitaciones financieras y la diversificación de las estructuras curriculares e institucionales.

La **expansión cuantitativa** constituye un fenómeno global, aunque desde una perspectiva comparativa, los índices de crecimiento indican marcadas diferencias según los países y/o regiones. Esta tendencia tiene su origen en el crecimiento demográfico y económico, los significativos progresos en la Educación Primaria y Media/Secundaria y en la demanda constante de una formación permanente.

El aumento significativo en el número de estudiantes trae aparejada una preocupación mundial respecto del financiamiento del sector. En la mayoría de

⁷ Cfr. UNESCO, 1995, pp. 16-24. y UNESCO, 2009.

⁸ Entendemos por Educación Superior a aquella que se encuentra "sobre", "arriba", "por encima", en este caso, de la Educación Secundaria/Media/Polimodal, integrando bajo esta denominación la Educación Universitaria y No Universitaria.

los casos, el crecimiento de la matrícula no va acompañado de un incremento de los recursos en términos reales. Por ello, la **escasez de fondos** constituye una de las principales barreras para el desarrollo y es motivo de tensiones entre el Estado y la Sociedad. Las limitaciones en los fondos públicos destinados al sector llevan a los estudiantes, familias, organizaciones y autoridades –nacionales, provinciales y locales- a buscar otras vías de financiamiento, tales como el arancelamiento y la prestación de servicios a terceros, tanto en los países desarrollados como los que están en vías de desarrollo.

A las tendencias de expansión y escasez de recursos, se suma un **proceso de diversificación** de las ofertas que se ha manifestado esencialmente a partir de la incorporación a las ofertas formativas tradicionales, de carreras cortas, como alternativas que satisfacen las demandas de los egresados de las escuelas medias/secundarias, las exigencias de una formación permanente y las necesidades socio-productivas del entorno, surgidas como consecuencia de la globalización y la regionalización de las economías.

Esta diversificación adopta dos caminos, el *curricular* y el *institucional*.⁹ Algunos países incluyen las carreras cortas dentro de las mismas universidades o reconvierten las instituciones no universitarias en universidades, produciendo “diversificación curricular” y la estructuración de un sistema de Educación Superior unitario. Otros, en cambio, reconocen la existencia de instituciones universitarias y no universitarias y dan lugar a una “diversificación institucional” y a la configuración de un sistema binario. Al respecto, Sigal y Wentzel (2002), aportan:

“Los países desarrollados y en vías de desarrollo han adoptado ya políticas de transformación de la educación superior, especialmente en áreas tecnológicas, en la organización de los sistemas educativos, con la implementación de alternativas de corta duración, conducentes a

⁹Cfr. García de Fanelli y Trombetta, 1996, p. 5.

certificaciones o capacitaciones profesionales de alto nivel y reconocimiento social” (p.6).

Las tendencias enunciadas son esenciales para comprender la situación actual de la Educación Superior, a la que también se le cuestiona la calidad. No obstante, los debates actuales focalizan también otros aspectos que no pueden dejar de considerarse y que comprometen la visión y la misión de las instituciones objeto de estudio. La complejidad de los escenarios presentes y de los desafíos que se avizoran (muchos de ellos estrechamente vinculados con el desarrollo e impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación), interpelan a la **responsabilidad social** de la Educación Superior y sus actores, llamándolos a contribuir a la comprensión de temas y problemáticas de carácter multidimensional, en tanto involucran factores culturales, políticos, sociales, económicos, tecnocientíficos.

Por otra parte, y en el marco de los debates sobre **internacionalización, regionalización y globalización**, las instituciones de Educación Superior a nivel mundial *“tienen una responsabilidad social en acortar la brecha de desarrollo incrementando la transferencia de conocimiento a través de las fronteras...”* (UNESCO, 2009, pp 3-4). Esta internacionalización deseada se extiende también al fomento de la circulación de conocimientos y de profesionales, al diálogo y la cooperación, al fortalecimiento de la convivencia intercultural, al desarrollo de asociaciones y acciones –en el nivel local, regional, nacional e internacional- orientadas a asegurar la calidad y sustentabilidad de los sistemas de Educación Superior de todo el mundo (UNESCO, 2009).

En este marco de cambios y transformaciones, se le plantea a la Enseñanza Superior la necesidad de una reforma global del sistema y sus instituciones (universitarias y no universitarias), que supone una reconsideración de su misión y funciones en el nuevo escenario internacional.

El trayecto no universitario en distintas culturas

El proceso de diversificación institucional en el mundo se manifiesta de diversas maneras, según la realidad y con diferentes particularidades en cada país.

En los años 1960 y 1970, en América del Norte, Europa y Asia y en la década del ochenta en América del Sur, surgieron instituciones no universitarias como una alternativa para atender las demandas formativas de la sociedad. En los Estados Unidos se iniciaron los Colegios Universitarios (1860); en Francia, los Institutos Universitarios de Tecnología (1966) (IUT *Instituts Universitaires de Technologie*); en Alemania, las Escuelas Superiores Especializadas (1968) (-FH- *Fachhochschulen*); en el Japón, las Escuelas de Formación Especial (1976); en Costa Rica, los Colegios Universitarios (CU) (1979); en Chile, los Institutos Profesionales (IP) (1981); en Australia, los Colegios de Educación Técnica y Avanzada (1985) (*Technical and Further Education* -TAFE); en República Dominicana, los Institutos Superiores (IS) (1985); en el Reino Unido, los Colegios de Educación Postescolar (1992) (*Further Education*), entre otros.

A partir de la bibliografía consultada¹⁰, la información suministrada por las Embajadas de Alemania, Francia y Chile y el diálogo mantenido con actores del sistema educativo de República Dominicana y Costa Rica, hemos podido constatar que las instituciones reseñadas desarrollan distintas formas de organización y construyen verdaderos modelos en sus respectivos territorios.

¹⁰ Para ampliar véase: García de Fanelli, A. M. y Trombetta, A., 1996; Taquini, A.C., 1995; Gobierno Federal, Alemania. Embajada de Alemania, 1996; Colegio Universitario de Alajuela, 1999; Costa Rica, Ministerio de Educación, 1999; Velloso de Santisteban A., 1994; Brunner, J.J., 1992; Cox, C., 1990; Department Education and Employment, 1998; Salcedo, R., 1999; Ferreyra H., 1999; Sigal, V. y Dávila, M. (coords.) (2005). Riquelme G. (2006).

Cuadro 1: LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA DE FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN OTRAS CULTURAS

ASPECTOS	PAÍ S	
	E E . U U .	F R A N C I A
Sistema de Educación Superior	Binario	Binario
Denominación	Colegios Universitarios, Superiores y/o Técnicos	Institutos Universitarios de Tecnología
Surgimiento	1860	1966
Objetivos	*Formación ocupacional técnico-profesional y de pregrado universitaria. *Programas de Educación Compensatoria. *Acciones de proyección social (Extensión) en pro de la formación general y laboral.	*Formación técnica de alto nivel *Investigación aplicada básica. *Acciones de proyección social (Extensión).
Función predominante	Docencia.	Docencia.
Estudiantes	Proviene del sector de ingresos bajos y medios. Dedicación al estudio: parcial (la mayoría trabaja y estudia), Edad Promedio: 27 Años.	Proviene de diversos sectores. Dedicación: parcial. Edad Promedio: 19 años.
Docentes	Titulación: Universitaria (predomina el título de Magister). Dedicación: parcial. Ingreso y promoción: antigüedad y antecedentes.	Titulación: de Nivel Superior (fuerte formación teórica /práctica). La mayoría se desempeña en el entorno productivo. Dedicación: parcial. Ingreso y promoción: antecedentes (se valora el trabajo en el entorno laboral).
Oferta	Modalidad: Presencial. Duración : 2 años, Áreas: Tecnología (asistentes de laboratorio e ingeniería), Salud (enfermero, terapeuta, etc.), Agropecuaria, Administración y gestión de negocios e Informática. Enseñanza: teórico/práctica.	Modalidad: Presencial. Duración : 2 años, Áreas: Sociales, Gestión de empresas y administración, Informática y Comunicación, Comercialización, Transporte logístico, Desarrollo turístico, Electrónica, Electricidad, entre otras. Enseñanza: práctica-teórica, con un fuerte régimen de alternancia con el mundo productivo.
Condiciones de Ingreso	Nivel Medio/Secundario aprobado. Sin restricciones en la admisión.	Nivel Medio/Secundario aprobado. Vía selectiva: restricciones en el ingreso mediante exámenes.
Título	Asociado (Intermedio, pregrado para acceder al de Bachiller -general-).	Diploma Universitario de Tecnología.
Articulación Universitaria	Total (máximo 2 Años). Currículum de transferencia	Nula. No existe el currículum de transferencia.
Administración y control	Cogestión. Fuerte control del Estado Provincial.	Dependen de las Universidades.
Gestión predominante	Privada	Estatal
Financiamiento	Estado Provincial, Federal, Organizaciones locales y los estudiantes.	Gobierno Nacional, con apoyo del sector empresario.

Otra información de interés	-El 50% de los estudiantes asiste en búsqueda de una formación ocupacional y la otra mitad en pro de la formación de pregrado para acceder a la Universidad. -Los aranceles en los Colegios Universitarios son más bajos que los de las universidades.	-Se reconoce la existencia de Escuelas Superiores (dedicadas a la formación de alto nivel). -Gran prestigio social de los egresados de los IUT.
------------------------------------	---	--

Fuente: elaboración propia.

ASPECTOS	PAÍSES		
	ALEMANIA	JAPÓN	COSTA RICA
Sistema de Educación Superior	Binario.	Binario.	Binario.
Denominación	Escuelas Superiores Especializadas.	Escuelas de Formación Especial.	Colegios Universitarios.
Surgimiento	1968	1976	1979
Objetivos	*Formación técnica y profesional. *Desarrollo de acciones de postgrados y especializaciones. *Investigación aplicada.	*Docencia en Formación técnico-profesional.	*Formación de mandos medios.
Función predominante	Docencia.	Docencia.	Docencia. Investigación aplicada. Proyección social (Extensión)
Estudiantes	Proviene de sectores de ingresos bajos/medios. Dedicación: parcial (la mayoría trabaja y estudia). Edad Promedio: 22 Años.	Proviene de sectores de ingresos bajos/medios. Dedicación: parcial (la mayoría trabaja y estudia). Edad Promedio: s/d.	Proviene de sectores de ingresos medios. Dedicación: parcial (la mayoría trabaja y estudia). Edad promedio: 22 años.
Docentes	Titulación: de Nivel Superior/técnico con experiencia en la actividad económica. Dedicación: parcial. Ingreso y promoción: no existen mecanismos de selección; se valoran los antecedentes y la experiencia laboral.	Titulación: de Nivel Superior y experiencia laboral. Dedicación: parcial/completa. Ingreso y promoción: por antecedentes y concurso.	Titulación: Universitaria: Bachilleres o Licenciados. (con experiencia en el campo de la producción). Dedicación: parcial/completa. Ingreso y promoción: antigüedad, antecedentes y desempeño.

Oferta	Modalidad: Presencial. Duración: 3/ 4 años. Áreas: Ingeniería (construcción, textil, alimentos, electrónica, maquinarias, materiales, otras), Economía, Servicios sociales, Agronomía, Computación y Bellas Artes, Arquitectura, Bibliotecología, Química, Jardinería, Diseño, Comunicaciones, Física, Salud (áreas técnicas) y Ecología. Enseñanza : práctica/teórica, con una fuerte vinculación con el mundo de la producción,	Modalidad: Presencial. Duración: 5 y 5 años ½. Áreas: Industria y Marina. Enseñanza: práctica-teórica, vinculada a la actividad económica.	Modalidad: Presencial. Duración: 2 años. Áreas: Administración, Informática, Arte, Turismo, Industria, Criminología, Mecánica dental, entre otras. Enseñanza: teórica-práctica, vinculada con el entorno laboral desde el inicio de los estudios.
Condiciones de Ingreso	12 años de escolaridad cumplida y el Certificado de aptitud	Escuela Media inferior.	Nivel Medio aprobado. En caso de superar los cupos mínimos, se efectúa una selección, mediante una evaluación de ingreso.
Título	Específicos de una disciplina profesional (requiere de un examen de estado).	Certificación profesional.	Diplomado en la especialidad.
Articulación Universitaria	Discrecional (reconocimiento de un máximo de 2 años).	Discrecional.	-Directa, mediante convenio con las Universidades Públicas y Privadas.
Administración y control	Administración con cierta autonomía-Control del Gobierno Provincial.	Cogestión-Control del Estado Provincial.	Autonomía con un fuerte control del Estado Nacional.
Gestión predominante	Estatal.	Estatal.	Privada.
Financiamiento	Gobierno Provincial y Nacional.	Estado Provincial y Prefectural.	Estado Nacional. Aranceles de las Instituciones.
Otra información de interés	-Se reconoce la existencia residual de las Escuelas Superiores Integradas (brindan estudios propios de las Universidades y la FH).	-Predominan los docentes varones	-Ubicación: grandes ciudades. -Se destaca como innovación la articulación y reconocimiento de estudios a los egresados de Escuelas Medias Técnicas.

Fuente: elaboración propia.

ASPECTOS	PAÍS	
	CHILE	AUSTRALIA
Sistema de Educación Superior	Binario.	Unitario.
Denominación	Institutos Profesionales.	Colegios de Educación Técnica y Avanzada.
Surgimiento	1981	1985
Objetivos	*Formación de recursos humanos en aquellas carreras que no requieren el título de Licenciado.	*Formación básica y técnica especializada (carreras técnicas y semiprofesionales). *Capacitación para el ejercicio de oficios. *Formación de técnicos y operarios calificados.
Función predominante	Docencia.	Docencia.
Estudiantes	Proviene de sectores de ingresos bajo/medios. Dedicación: parcial (la mayoría trabaja y estudia). Edad Promedio: 19 años.	Proviene de sectores de ingresos bajos/medios. Dedicación: parcial (la mayoría trabaja y estudia). Edad Promedio: 20 años
Docentes	Titulación: Universitaria (con experiencia en el campo de la producción). Dedicación: parcial. Ingreso y promoción: antigüedad y antecedentes.	Titulación: Superior. Dedicación: parcial/completa. Ingreso y promoción: antecedentes.
Oferta	Modalidad : Presencial Duración: 2 a 3 años. Áreas: Artes, Humanidades, Ciencias Sociales, Administración, Computación, entre otras. Enseñanza: teórica-práctica. Débil vinculación con el sector productivo.	Modalidad: Presencial, Semipresencial y a distancia. Duración: varía según el tipo de titulación. -Diploma (3 años). - Diploma Básico (2 años). - Certificado Superior (1 y 2 años). -Certificado (1 / 1 ½ año). Áreas: Agricultura, Artes y Humanidades, Construcciones y Edificación, Administración de Empresas, Computación, Diseño Gráfico y Economía. Enseñanza: práctica-teórica.

Condiciones de Ingreso	Nivel Medio/Secundario aprobado. En algunos casos, se requiere la prueba de aptitud para el ingreso a los estudios superiores rendida.	-Diploma y Diploma Básico: 10 años de Obligatoriedad. Y los 2 del Ciclo Medio -Certificado superior (10 años de escolaridad Obligatoria). -Certificado: no requiere el cumplimiento de la educación obligatoria.
Título	Técnico en la especialidad elegida.	Se ofrecen cuatro: -Diploma (ejercicio profesional de algunas disciplinas). -Diploma Básico (Técnico de apoyo-independiente). -Certificado Superior (Técnico en oficios). -Certificado (operario).
Articulación Universitaria	Discrecional.	-Diploma (reconocimiento de dos años de estudios universitarios). -Diploma Básico (es posible obtener 1 año de reconocimiento de estudios universitarios).
Administración y gestión	Cogestión y control a cargo del Estado Nacional.	Estado Provincial.
Gestión predominante	Privada.	Estatal.
Financiamiento	Aranceles y aportes del Estado Nacional (mínimos).	Gobierno Provincial y Nacional.
Otra información de interés	-Ubicación: grandes ciudades. - La mayoría hoy procura la reconversión en universidad o la absorción por parte de una de ellas.	-Se reconoce en la historia la existencia de los Colegios de Educación Avanzada que en la década del 70 fueron absorbidos por las universidades o se fusionaron entre sí dando origen a una universidad.

Fuente: elaboración propia.

ASPECTOS	PAÍ S	
	REPÚBLICA DOMINICANA	REINO UNIDO
Sistema de Educación Superior	BINARIO.	Unitario.
Denominación	Institutos Superiores.	Colegios de Educación Post-escolar.
Surgimiento	1985	1992
Objetivos	*Formación de Nivel Superior técnica	*Formación técnico-profesional y artística. *Formación académica.
Función predominante	Docencia.	Docencia.

Estudiantes	Proviene de sectores de ingresos medios. Dedicación: parcial (la mayoría trabaja y estudia). Edad Promedio: 21 años.	Proviene de sector de ingresos medios. Dedicación: a tiempo completo y/o parcial (la mayoría sólo estudia). Edad Promedio: 17 años.
Docentes	Titulación: mínima: Licenciado Universitario. Dedicación: parcial. Ingreso y promoción: existen dos mecanismos: el de concurso de antecedentes y oposición y el directo.	Titulación: no se requiere el título de profesor cualificado (el 50% - aproximadamente- posee algún tipo de titulación y muchos acreditan experiencia dentro del mundo de la industria y el comercio). Dedicación: parcial. Ingreso y promoción: antigüedad y antecedentes.
Oferta	Modalidad: Presencial. Duración: 2 años. Áreas: Administración, Informática, Arte, Turismo, Industria, Mecánica, Electricidad, entre otras. Enseñanza: teórica-práctica.	Modalidad: Presencial. Duración: 1/3 años. Áreas: Técnica, Vocacional, Comercial, Industrial y Artística. Enseñanza: práctica/teórica.
Condiciones de Ingreso	Nivel Medio/Secundario aprobado (título de Bachiller).	Nivel Medio/Secundario aprobado.
Título	Técnico/Analista.	Certificado/Diploma Superior. Titulaciones Vocacionales que le permiten presentarse a los exámenes para obtener : -El Certificado General de Educación Avanzada. -La Calificación Vocacional Avanzada de carácter general y en el ámbito nacional.
Articulación Universitaria	-Discrecional, mediante la convalidación de materias por parte de las Universidades Públicas y Privadas.	Acceso a la Educación Universitaria.
Administración y control	Estado Nacional.	Cogestión. Control a cargo del Consejo para la Financiación de la Educación Post-escolar.
Gestión predominante	Estatal	Estatal
Financiamiento	Estado Nacional. Aranceles. Organizaciones de la comunidad.	Estado Nacional.
Otra información de interés	-Ubicación: grandes ciudades.	Este sector presenta un amplio crecimiento y sus titulaciones habilitan para la entrada al mundo profesional y/o a la Educación Superior Universitaria.

Fuente: elaboración propia.

Al comparar las propuestas de los distintos países, deducimos que los centros educativos reseñados comparten características comunes pero a la vez se diferencian en otros aspectos, a saber:

- La autonomía institucional (curricular, administrativa, comunitaria y financiera) es relativa y existe fuerte control de las autoridades provinciales o locales (excepto en Francia, en donde los Institutos Universitarios Tecnológicos dependen directamente de las Universidades).
- La función eje es la docencia, siendo escasa la extensión y casi nula la investigación.¹¹
- Las carreras que ofrecen son cortas (2/3 años de duración), con una marcada orientación tecnológica (Industria, Comercio, Informática, Agro, Salud, Artes, entre otras) y planes de estudios adecuados a los estudiantes que trabajan (modalidad presencial, semipresencial y/o a distancia).
- Los estudiantes, en su mayoría, provienen de sectores socio-económicos medios/medios-bajos, trabajan y estudian; por lo tanto, su dedicación a los estudios es parcial.
- Las condiciones de ingreso facilitan el acceso a los estudiantes (excepto en el caso de Francia, cuya vía es selectiva).
- Los docentes, en su mayoría, poseen formación de Nivel Superior con experiencias en el entorno socio-productivo; la dedicación al trabajo es parcial y el ingreso y la promoción se producen por antigüedad y antecedentes.
- La enseñanza es predominantemente práctica, con una fuerte vinculación con el mundo del trabajo, en la mayoría de los países (pasantías, alternancias, unidad productiva, etc.).
- La articulación con la formación universitaria adquiere diferentes niveles y modalidades: total (Colegios Universitarios-EE.UU), parcial, nula (Institutos Universitarios Tecnológicos-Francia) y/o discrecional,

¹¹ Cabe aclarar que algunas instituciones realizan investigaciones aplicadas al campo tecnológico.

mediante los mecanismos de reválida y reconocimiento directo de equivalencias.

- La articulación académica con el Nivel Medio/Secundario es casi nula (excepto en Costa Rica, donde los Colegios Universitarios reconocen el trayecto del Nivel Medio Técnico).

- Los centros educativos son financiados –principalmente- por aportes del Estado nacional, provincial y/o local, pero requieren también la contribución de los estudiantes, del sector productivo y de las mismas instituciones, mediante la prestación de servicios de asesoramiento, capacitación e investigación aplicada.

- Los centros se encuentran ubicados geográficamente en pequeñas y grandes ciudades y no en los grandes conglomerados.

- El sector estatal está más desarrollado que el privado (excepto en EEUU, Chile y Costa Rica, donde la situación es inversa)

Si bien los rasgos enunciados son compartidos por la mayoría de las instituciones, los Colegios Universitarios (Estados Unidos y Costa Rica), los Institutos Universitarios Tecnológicos (Francia) y los Colegios de Educación Técnica y Avanzada (Australia) marcan diferencias con el resto, por su innovación en la oferta formativa, modelo de gestión y mecanismos de articulación.

En general, la Educación Superior No Universitaria en el mundo ha experimentado en estas últimas décadas un creciente protagonismo, porque

- como sostiene Delfino (1998, p 29)-:

- Responde en forma flexible a los cambiantes requerimientos del mercado de trabajo en un mundo en el que las necesidades de diversificación aumentan con el desarrollo económico y social.
- La enseñanza, de orientación aplicada, se asienta en una mayor interacción entre estudiantes y docentes; generalmente asigna más

importancia relativa al trabajo en talleres, gabinetes y laboratorios que al estrictamente áulico; atiende a grupos- clase más reducidos que las universidades e impone menos exigencias para el acceso.

- Satisface mejor la demanda de estudiantes con limitaciones económicas, debido a que sus costos son más bajos que los universitarios.
- Los vínculos con el sector productivo mejoran su capacidad de gestión, amplían sus fuentes de financiamiento y parecen inducir cambios en los órganos de gobierno.

Así, la Educación Superior, situada en el concierto mundial, está atravesando un proceso de transformación centrado en la diversificación de su oferta mediante la incorporación de carreras cortas como alternativas de formación que satisfagan las demandas de los egresados de las escuelas medias/secundarias y las necesidades socio-económicas del entorno socio-productivo (Sigal y Dávila, 2005), en el marco de “los procesos de globalización de la economía y la producción ...” (Dreifuss, 1996, p.325).

En este marco, Jean-Pierre Jallade (1997), sostiene que las medidas tomadas en Europa para el desarrollo de este nivel educativo constituyeron uno de los efectos positivos de las reformas a largo plazo. Esto se dio debido a varios factores:

- Flujo de estudiantes.* Esto se genera como medio para disminuir la gran cantidad de desertores en las carreras largas de la universidad y las tasas elevadas de repitencia. Se ofrecían, así, oportunidades educativas a los egresados de la Educación Técnica Secundaria y se confería prestigio a esta rama de estudios.
- Mercado de trabajo.* El apoyo de los círculos empresariales a la Educación Técnico-Profesional No Universitaria fue decisivo ya que contribuyó a su valoración en el mercado de trabajo.

- iii. *Financieros*. Fue también considerado un medio para disminuir los gastos públicos de los estudiantes.

La mirada internacional permitió el acceso a la información y al mismo tiempo el planteo de interrogantes acerca de la autonomía, funciones, ofertas educativas, condiciones de acceso, vinculación con el sector productivo, articulación y financiamiento de las instituciones que integran el sistema de Educación Superior en la Argentina, en el marco del actual proceso de transformación.

CAPITULO II

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ARGENTINA

La Educación Superior en nuestro país ha presentado históricamente un panorama complejo y controvertido en diferentes dimensiones. En este capítulo, y con el propósito de facilitar una visión global de la cuestión, se examinan algunas problemáticas relevantes del sistema, con énfasis en las que caracterizan a la Formación Técnico-Profesional que se ofrece en los Institutos Superiores (no universitarios) y se propone un recorrido por las transformaciones acontecidas en el marco de la legislación vigente, en distintos períodos.

El problema de la diversificación institucional

En el Sistema de Educación Superior Argentino se reconoce la existencia de centros universitarios abocados a la formación en áreas denominadas tradicionales (Abogacía, Medicina, Administración, Economía, Ingeniería, etc.) y de instituciones no universitarias centradas en la formación docente y técnico-profesional de nivel intermedio (tecnicaturas).

En las últimas décadas, se observan diferencias -dicotómicas pero no necesariamente bipolares- entre los dos modelos institucionales que integran el sistema de Educación Superior en nuestro país, en cuanto a:

- duración y alcances de sus carreras y títulos,
- objetivos y métodos de enseñanza,
- sistema de ingreso y promoción de los docentes,
- condiciones de ingreso de los estudiantes,
- articulación de las ofertas,
- mecanismos de administración, control y financiamiento.

En el siguiente cuadro, sistematizamos las características más sobresalientes de los sectores universitario y no universitario, explicitando las diferencias entre ambos modelos:

CUADRO 2: COMPARACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y NO UNIVERSITARIA EN LA ARGENTINA

Aspectos/Educación	UNIVERSITARIA¹²	NO UNIVERSITARIA¹³
Denominación	Universidades, Facultades, Escuelas, Institutos, Centros, etc.	Institutos, Escuelas, Centros, Academias, etc.
Surgimiento	Siglo XVII	SIGLO XIX
Instituciones (Cantidad)	-Estatales: 48 -Privadas: 56 -Extranjera: 1 -Internacional: 1	-Estatales: 948 -Privadas: 1181
Objetivos	*Formación científica, profesional, docente y técnica. *Promoción y desarrollo de la Investigación. *Extensión de sus servicios a la comunidad (Proyección social).	*Formación docente para el ejercicio de la profesión en los niveles no universitarios del sistema educativo. *Formación técnico-profesional intermedia.
Formación predominante	Técnico-Profesional.	Docente.
Función predominante	Docencia, investigación y extensión	Docencia y extensión.
Ubicación	Ciudades grandes/medianas.	Ciudades y localidades medianas/pequeñas.

¹² Los datos cuantitativos sobre Instituciones, alumnos y cargos docentes correspondientes a la Educación Universitaria han sido extraídos del Relevamiento 2009, efectuado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, publicado en 2011.

¹³ Los datos cuantitativos sobre instituciones, alumnos, cargos docentes y horas cátedras correspondientes a la Educación No Universitaria han sido extraídos del Relevamiento 2010, efectuado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación, publicado en 2011. Véase Anexo Estadístico.

Estudiantes	<p>Proviene de sectores de ingresos medios/altos</p> <p>Dedicación: parcial/total.</p> <p>Cantidad de estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sector estatal: 1.312.549 -Sector privado: 337.601 	<p>Proviene de sectores de ingresos bajos/medios.</p> <p>Dedicación al estudio: parcial (la mayoría trabaja y estudia).</p> <p>Cantidad de estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sector estatal: 387.141 -Sector privado: 282.042
Docentes	<p>Titulación requerida: Nivel de grado o postgrado (Maestrías/Doctorados).</p> <p>Dedicación: parcial/total.</p> <p>Ingreso y promoción: antecedentes, antigüedad y oposición.</p> <p>Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidades estatales: 175.523 cargos. - Universidades privadas: sin información. 	<p>Titulación mínima: Nivel Superior no Universitario y Universitario (en los últimos años predomina la titulación universitaria).</p> <p>Dedicación: parcial.</p> <p>Ingreso y promoción: antigüedad y antecedentes.</p> <p>Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En instituciones estatales: 11.742 cargos y 590.490 horas cátedras. - En instituciones Privadas: 8.307 cargos y 412.383 horas cátedras.
Oferta	<p>Modalidad : Presencial, Semipresencial y a distancia,</p> <p>Duración: 3/6 años.</p> <p>Áreas: Medicina, Abogacía, Ciencias Económicas y de la Administración, Educación, Arte, Tecnología, Agropecuaria, entre otras.</p> <p>Docencia para el Nivel Medio y Superior, entre otras.</p> <p>Enseñanza: formación académica que enfatiza los marcos teóricos de las especialidades.</p>	<p>Modalidad: Presencial, Semipresencial y a distancia.</p> <p>Duración: 2/4 años.</p> <p>Áreas: Docencia para la Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior No Universitaria. Tecnicaturas en Administración y Gestión, Industria, Informática, Salud, Agropecuaria, Artística, Bibliotecología, entre otras.</p> <p>Enseñanza: formación académica que enfatiza la práctica en el campo de las diversas especialidades.</p>
Condiciones de Ingreso	Nivel Medio/Secundario aprobado. Asistencia y aprobación: Cursos de Nivelación.	Nivel Medio/Secundario aprobado.
Título	<p>Grado: Técnico Universitario, Analista, Licenciado, Diplomado, Ingeniero, etc.</p> <p>Postgrado: Doctor, Magister y Especialista.</p>	<p>Grado: Técnico Superior, Analista, Enfermero Profesional, Guía, Profesor, Maestro, etc.</p> <p>Postítulos docentes (Actualización Académica, Especialización y Diplomatura Superior).</p>

Administración y gestión	Instituciones Autónomas con control del Estado Nacional.	Autonomía relativa. Control del Gobierno Provincial o jurisdiccional.
Gestión Predominante	Prevalece la gestión privada en cantidad de instituciones, no así en matrícula.	Prevalece la gestión privada en cantidad de instituciones, no así en matrícula.
Financiamiento	Estado Nacional. En algunas Universidades Nacionales existe la autogestión y en algunos casos contribución voluntaria.	Gobiernos Provinciales. Aporte voluntario de los estudiantes en los Institutos estatales y arancelamiento en las privadas.
La Articulación entre la Educación Universitaria y No Universitaria es relativa y a la vez discrecional. En el ámbito privado, existe el reconocimiento de equivalencias por parte del Sistema Universitario al No Universitario, mediante los mecanismos de reválida ¹⁴ .		

Fuente: Elaboración propia

De lo que antecede podemos deducir que las diferencias han producido una verdadera segmentación y estratificación institucional, con claras diferencias en diversos: objetivos, contenidos, organización curricular, formas de evaluación, formas de selección e ingreso del personal, perfil docente de los profesores, valoración social, logros conseguidos, posibilidades de inserción laboral de los egresados, procedencia social de los estudiantes, etc., que en mayor o menos medida aún persisten (Riquelme, 2006, p. 156).

A finales de los años 90 –según señalan Sigal y Wentzel (2002, p.10)- se avanzó en la articulación entre ambos subsistemas (Universitario y no Universitario), con el objetivo de favorecer la cobertura y la absorción del crecimiento de matrícula, especialmente de la universitaria. Los autores señalan como causas del incremento y desarrollo de la Educación Superior No Universitaria las siguientes:

i) El notable aumento de egresados del Nivel Medio/secundario, que supuso crecimiento paralelo de la cantidad de instituciones de Nivel Superior; diversificación de estas instituciones, aparición de distintas modalidades de selección y orientación de aspirantes.

ii) Los acelerados cambios de las demandas laborales, especialmente del área técnica, no atendidos por la oferta existente. Las universidades no parecieron tener la flexibilidad requerida para adecuarse a ellos, lo que

¹⁴ Cfr. Ley de Educación Superior N°24.521. Art. 8.

demandó la creación de instituciones más ágiles y ligadas estrechamente con el mundo de la producción.

iii) La aparición de adultos re-ingresantes al sistema educativo; aspirantes a cursos de capacitación laboral y profesional, de nivelación, de perfeccionamiento, etc.

iv) La necesidad de crear recorridos educativos más cortos y menos costosos.

v) El acceso más equitativo a la Educación Superior, con la consecuencia de un mejor ingreso y de oportunidades para el mercado laboral, todas éstas demandas cada vez más fuertes de los grupos sociales.

vi) Las demandas de formación provenientes de los sectores productivos, ante el avance de nuevas tecnologías y del desarrollo industrial; esto ante la respuesta no eficiente de las universidades y la dificultad que evidenciaban para receptor la cantidad de egresados del Nivel Medio/Secundario que deseaban continuar con estudios superiores y recibir ofertas de carreras más específicas y relacionadas con los sectores productivos.

vii) La inadecuación entre la formación recibida y las exigencias del mundo laboral, por lo que se hacen necesarias y urgentes políticas que establezcan relación entre las esferas de la educación y del trabajo.

viii) Los costos de oportunidad de la Educación Universitaria, que no favorecían la equidad del ingreso, ni un mejor acceso al mercado del trabajo. Con todo, es posible constatar que el desarrollo de la Educación Superior en ese sentido no basta para reducir los índices de desempleo, ya que aumenta el personal capacitado, pero disminuyen las tasas de empleo.

ix) El crecimiento paralelo de Instituciones de Nivel Superior que diversifican sus procesos y las modalidades de selección y orientación de sus aspirantes.

Además, se reconoce que la expansión de las ofertas formativas de grado universitario trajo como efecto no deseado la masificación de su matrícula, que no significó una ampliación y diversificación de conocimientos en los distintos campos del saber, sino que -por el contrario- produjo una disminución en los estándares de calidad. Por lo tanto, respecto de la formación de grado no universitario, sostenemos que se multiplica en el país como una alternativa para los que no tienen posibilidades de acceder a la universidad y constituye una oferta estratificada que – en la mayoría de los casos – no responde a las reales demandas del contexto socio-productivo.

Transformación e integración

En 1984, con el retorno de la democracia, se pone en marcha un proceso de cambio, se crean las condiciones para el debate y la construcción del consenso necesario para la transformación del sistema educativo argentino en general y de la Educación Superior en particular.

Ejemplos de ello son las discusiones públicas dadas en el Congreso Pedagógico Nacional (1986-1988) donde se manifiesta formalmente la necesidad de coordinar, en el ámbito nacional, los esfuerzos de las distintas jurisdicciones, a fin de terminar con el divorcio entre lo universitario y lo no universitario, en pro de la igualdad de oportunidades y posibilidades. Asimismo, se marca la intención de diversificar las ofertas en virtud de las demandas regionales.¹⁵ Esta idea es la que ilumina los debates previos a la sanción de las leyes específicas del sector que dan como resultado la *Ley Federal de Educación N°24.195* (1993) y *Ley de Educación Superior N°24.521* (1995).

La Educación Superior, Profesional y Académica de grado es aquella a la que se accede después de haber aprobado el Nivel Medio o el Ciclo Polimodal de enseñanza¹⁶ y puede ser ofrecida en instituciones no

¹⁵ Para ampliar sobre la temática, véase Ministerio de Educación y Justicia, 1988, pp. 134 y 135.

¹⁶ Los mayores de 25 años que no reúnen esa condición pero tengan preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar, podrán ingresar, previa evaluación de conocimientos (*Ley de Educación Superior N°24.521 – Art.7*).

universitarias- sean de formación docente, humanística, social, técnica-profesional o artística- y en las universidades e institutos universitarios, de gestión pública y/o privada, en el ámbito nacional, provincial y/o municipal.

Por primera vez se integra bajo una misma normativa la Educación Superior Universitaria y No Universitaria y se reconoce a ambas la finalidad de proporcionar una:

“Formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”¹⁷.

En la actualidad, la articulación entre las distintas instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior Argentino constituye un reto, para lo cual la legislación establece que las Jurisdicciones son las responsables de asegurar, en sus respectivos ámbitos de competencia, la articulación entre las instituciones de Educación Superior que de ellas dependan, mediante los mecanismos que se acuerden en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación. La articulación entre instituciones de Educación Superior No Universitaria y Universitaria se efectiviza mediante la celebración de convenios entre ellas, o entre las instituciones universitarias y la jurisdicción correspondiente, si así lo establece la legislación local¹⁸.

Los cambios en la Educación Superior de fines e inicio de siglo en el mundo y en la Argentina, suponen una verdadera transformación y no la simple reforma de un aspecto, porque alteran las estructuras legales, organizativas, académicas y curriculares fundantes del modelo anterior y sobre las que se había asentado el sistema.

“El nuevo modelo que se perfila va a reemplazar al anterior en un proceso espiralado de marchas y contramarchas, en el que el nuevo modelo va avanzando y el anterior se va retrayendo hasta

¹⁷ Ley de Educación Superior N°24.521, Art. 3.

¹⁸ Ley de Educación Superior N° 24.521, Arts. 8, 9 y 10.

desaparecer, con una etapa de coexistencia en la transición de uno a otro, que no podremos evitar” (Ferreyra y Batistón, 1998, p. 118).

En este marco, los tiempos actuales se presentan como una alternativa para transformar la segmentación en una integración que conduzca a una verdadera articulación entre lo universitario y lo no universitario, en pro de la calidad y la equidad, y como una manera de responder a las exigencias del nuevo milenio.

La Formación Técnico-Profesional de Nivel Superior No Universitario

La Formación Técnico-Profesional de Nivel Superior No Universitario surge en la Argentina a fines de la década del 50, con el propósito de brindar formación técnica a los jóvenes y adultos (trabajadores o no)¹⁹.

La Administración Nacional y las Provincias, desde sus Ministerios, crean y reconocen (orden privado) secciones destinadas a este Nivel a través de la implementación de carreras más cortas que las que ofrecen las universidades²⁰ y dan surgimiento a una vía más rápida de acceso a los estudios superiores no universitarios. Estos se diferencian de los universitarios por su cobertura, ofertas, duración de carreras, títulos, enseñanza, entre otros aspectos (Cuadro 2).

La época de mayor crecimiento de la Educación Superior No Universitaria Técnico-Profesional en el país, según las bases estadísticas de la época, es el período 1974-1983²¹, debido al régimen de ingreso altamente restrictivo impulsado por las Universidades Nacionales de aquella época y a la creación, por parte del sector público y especialmente del privado, de centros de educación no universitarios en todo el país.

¹⁹ El modelo de formación técnica basado en la aplicación de la ciencia a la producción y en el manejo de procedimientos y habilidades estuvo vigente hasta fines de la década del '80, siendo cuestionado en los '90 por diversos actores.

²⁰ Para ampliar sobre el desarrollo de la Educación Superior No Universitaria en la Argentina, véase Cano, 1985, pp. 34-38.

²¹ Cfr. Cano, D., 1985, pp. 121 y 168.

Con el advenimiento de la democracia, el desarrollo cuantitativo de la Educación Superior No Universitaria continuó²² y las aspiraciones del Congreso Pedagógico²³ de construir un sistema de Educación Superior integrado y de excelencia siguieron latentes.

Durante la década de los '90, Argentina vivió un proceso de reforma del Estado que abarcó todos los ámbitos y, por ende, también se inició un proceso de reforma del sistema educativo nacional con modificaciones de los marcos jurídicos-normativos, lo que se concreta con la sanción de tres leyes: la *Ley de Transferencia N° 24049/91*, la *Ley Federal de Educación N° 24195/93* y la *Ley de Educación Superior N° 24521/95*.

En las dos últimas leyes mencionadas, se establece como prioritaria para la Educación Técnica Superior No Universitaria una formación orientada al mundo del trabajo y la inserción ocupacional (Art. 20 de la *Ley Federal de Educación* y art. 15 de la *Ley de Educación Superior*). En estos años, se da un aumento explosivo de la matrícula de la Educación Superior No Universitaria y, por ello, se hace imperioso diseñar políticas que acompañen este crecimiento.

En la *Ley de Educación Superior N° 24521* (1995) queda explicitada la identidad de estas instituciones al puntualizar en su artículo 17 sus funciones básicas y, en el artículo N° 19, el alcance de la formación que brindan:

Artículo 17- *Las instituciones de educación superior no universitaria, tienen por funciones básicas:*

a) *Formar y capacitar para el ejercicio de la docencia en los niveles no universitarios del sistema educativo.*

b) *Proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico-profesionales y artísticas. Las mismas deberán estar vinculadas a la vida cultural y productiva local y regional.*

Artículo 19- *Las instituciones de educación superior no universitaria podrán proporcionar formación superior de ese carácter en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y*

²² Cfr. Argentina, Ministerio de Cultura y Educación-Centro de Documentación e Informaciones, 1991.

²³ Para ampliar sobre este tema, véase Argentina, Ministerio de Educación y Justicia, 1988, pp. 134 y 149.

competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional.

En 1998, la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación del Gobierno Nacional pone en marcha el Programa de Reforma de la Educación Superior No Universitaria (PRESTNU), con el propósito de promover, diversificar y modernizar la Educación Superior Técnica No Universitaria. El mismo es formulado por el Banco Interamericano de Desarrollo con el propósito de apoyar proyectos competitivos e innovadores que integren nuevos modelos de gestión institucional y curricular, adecuados a las demandas del medio, en los que participen consorcios o asociaciones integradas por gobiernos municipales y/o provinciales, sector productivo (cooperativas, cámaras, empresas, etc.) y Universidades. Mediante este Programa, los Institutos Superiores (Terciarios) existentes en cada jurisdicción podrían transformarse en Institutos Tecnológicos (ITECs) y los centros educativos de Nivel Medio, reconvertirse y llevar su oferta de formación técnica del Nivel Secundario al Superior No Universitario. Permitiría también la creación de nuevas instituciones cuando la ubicación geográfica o la demanda de empresas específicamente involucradas en su sostenimiento, lo justificases²⁴.

Las instituciones postulantes debían presentar un proyecto institucional y académico innovador cuyo contenido central contemplara el diseño de nuevas formas de gestión, el desarrollo de propuestas curriculares para un aprendizaje de excelencia adecuado a la demanda social, y la generación de sistemas de evaluación de resultados que asegurasen la eficiencia. Para cumplir los objetivos señalados, se procedió a implementar un sistema de acreditación y evaluación de instituciones y carreras y, a su vez, se constituyó un fondo para mejorar la calidad de la oferta de las instituciones de Educación Superior Técnica no Universitaria (FONIT) con el objetivo de financiar la transformación

²⁴ Cfr. Argentina, Ministerio de Cultura y Educación, 1998.

de establecimientos terciarios técnicos en Institutos Tecnológicos – o bien la creación de instituciones- que debían ser flexibles, con carreras cortas capaces de dar respuesta a las distintas demandas regionales a lo largo de todo el país. Con el aporte del Tesoro Nacional y créditos del BID, el FONIT debía financiar los proyectos que provincias, municipalidades, universidades u otras instituciones con fines educativos elevaran y fueran aprobados a través de un proceso de selección riguroso.²⁵ Dicho Programa comprendió diez años de ejecución (1998-2007).

CUADRO 3: PROGRAMA DE REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA (PRESTNU)

Proyectos ITEC	
Misión	Promover el desarrollo regional, contribuyendo a la calidad y eficiencia del sistema educativo y a la democratización del acceso a la Educación Superior.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar la igualdad de oportunidades y de posibilidades, especialmente para aquellos jóvenes con impedimentos de acceso y permanencia en el Nivel Superior. •Formar técnicos en el nivel regional con capacidades específicas tanto para generar emprendimientos socio-productivos, como para atender a las demandas ocupacionales y laborales. •Disponer de personal calificado para la absorción, desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías. •Generar ámbitos para establecer trabajos de transferencia y extensión en relación con el desarrollo regional. •Crear un núcleo de irradiación cultural para reflexionar, debatir y realizar propuestas destinadas a atender a las problemáticas locales y regionales.
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> •Jóvenes que terminan la educación de Nivel Medio y nunca se han planteado como meta la Educación Superior. •Jóvenes que ingresan a la Universidad pero abandonan en los primeros años por distintos motivos, tales como incompatibilidad laboral, deficiencias en la formación recibida en la escuela secundaria o no adaptación al ritmo y exigencias propios de la vida universitaria, entre otros. •Jóvenes que tienen como meta cursar estudios universitarios, pero que necesitan de un título intermedio para insertarse en el mercado laboral. •Adultos con necesidad de reconvertirse laboralmente para reinsertarse en el mercado laboral o perfeccionar sus habilidades y conocimientos.

²⁵ El FONIT acompañó el proceso de 17 instituciones educativas con resultados dispares.

Características	<ul style="list-style-type: none"> •Un modelo de conducción y gestión institucional y oferta curricular innovadora, a partir de la participación de la comunidad educativa y de la localidad. •Participación de la provincia, el municipio, la universidad y las entidades del sector productivo, en la vida institucional. •Fuerte vinculación con el desarrollo local, a través de la oferta de carreras técnico -tecnológicas superiores, programas de formación profesional, capacitación laboral y otros servicios relacionados con áreas laborales desarrolladas o a desarrollar en la comunidad; así como carreras de primer ciclo a continuar en la universidad y, optativamente, la articulación de alguna o todas sus carreras con una o más universidades, de modo que, cumplida la carrera o tramo en el ITEC, el alumno puede continuar su carrera universitaria. 	
Oferta académica	<p align="center">Educación formal</p> <ul style="list-style-type: none"> •Formación de técnicos superiores en carreras de corta y mediana duración. • Formación básica general, o de primer ciclo, de carreras de grado universitario con certificación académica que constituye el primer ciclo de una carrera universitaria. 	<p align="center">Educación no formal</p> <ul style="list-style-type: none"> •Capacitación y reconversión laboral para adultos a través de cursos y programas de formación profesional o de microemprendedores.
Algunas experiencias	<p>ITEC RAFAELA (Santa Fe) http://www.itecrafaela.edu.ar/ ITEC LEONARDO DA VINCI (Río Cuarto - Córdoba) http://www.itec.org.ar/ ITEC IGUAZU (Misiones) http://www.iteciguazu.edu.ar/itec.htm ITEC LEANDRO N. ALEM (Misiones) http://www.itecalem.edu.ar/ ITEC EL MOLINO (Esperanza - Santa Fe) http://www.itec-elmolino.edu.ar/ ITEC RAFAEL DE AGUIAR (San Nicolás - Buenos Aires) http://www.itecaguiar.com/ ITEC OLAVARÍA (Buenos Aires) http://www.iteco.org.ar/ ITEC FORO DE LOS RIOS (Villa General Belgrano - Córdoba) http://itecfdelosrios.blogspot.com.ar/</p>	

Fuente: Elaboración propia.

A esto se suma que el 19 de abril de 2005 el Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó el *Acuerdo Marco N° 23*²⁶, que permitió dar respuesta a una deuda histórica, al contar con una política federal que brinde un nuevo direccionamiento para el sector que ha presentado en las últimas décadas un crecimiento altamente significativo²⁷, pero carente de una estrategia de desarrollo y con un carácter desigual en términos de su calidad formativa (Sigal, 2001).

²⁶ Ver Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2005.

²⁷ Para ampliar sobre el crecimiento cuantitativo, véase Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa. *Relevamientos Anuales (2002 a 2006)*. Recuperado el 15 de marzo de 2007, de <http://www.me.gov.ar/dineece/>.

En los primeros años del siglo XXI, el interés por este nivel de educación técnica fue creciendo y acompañando los cambios políticos. En esta línea de orientación en política educativa, se inscribe la sanción, en 2005, de la *Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058*. Las características de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior No Universitario se fijan en sus artículos 12 a 14.

En sus artículos 3 y 6, dicha *Ley* explicita el tipo de formación que comprende el servicio educativo, y sus fines y objetivos:

Artículo 3º- *Como servicio educativo profesionalizante comprende la formación ética, ciudadana, humanístico general, científica, técnica y tecnológica.*

Artículo 6º - *La Ley de Educación Técnico Profesional tiene como propios los siguientes fines y objetivos:*

a) *Estructurar una política nacional y federal, integral, jerarquizada y armónica en la consolidación de la Educación Técnico Profesional.*

b) *Generar mecanismos, instrumentos y procedimientos para el ordenamiento y la regulación de la Educación Técnico Profesional.*

c) *Desarrollar oportunidades de formación específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionalizantes dentro del campo ocupacional elegido.*

d) *Mejorar y fortalecer las instituciones y los programas de educación técnico profesional en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.*

e) *Favorecer el reconocimiento y certificación de saberes y capacidades así como la reinserción voluntaria en la educación formal y la prosecución de estudios regulares en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.*

f) *Favorecer niveles crecientes de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socioeconómico del país y sus regiones, de innovación tecnológica y de promoción del trabajo decente.*

g) *Articular las instituciones y los programas de Educación Técnico Profesional con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo.*

h) *Regular la vinculación entre el sector productivo y la Educación Técnico Profesional.*

i) *Promover y desarrollar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable.*

j) *Crear conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales.*

La *Ley de Educación Nacional N° 26.206* (2006) instala explícitamente la articulación entre la Educación Secundaria y la Educación Superior a la vez que delimita responsabilidades diferenciadas en su **Artículo 38**:

La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley. Esta modalidad se implementa en las instituciones de gestión estatal o privada que cumplen con las disposiciones de la Ley N° 26.058.

La *Ley de Educación Nacional* establece que la Educación Superior comprende (Art. 36): a) Universidades e Institutos Universitarios, estatales o privados autorizados, b) Institutos de Educación Superior de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que estarán regulados por la *Ley de Educación Superior N° 24.521*, la *Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058* y por las disposiciones emanadas de esta nueva Ley (Art. 35).

En definitiva, y en el marco de la *Leyes de Educación Nacional* y de *Formación Técnico Profesional*, ratificamos la necesidad y a la vez la urgencia de construir un sistema de Educación Superior integrado y articulado, entendido como un único sistema superior que puede concretarse en ámbitos

diferentes, lo cual abre una nueva oportunidad de cambio. En coherencia con esta convicción, y en la voluntad de no persistir en una definición por exclusión que identifica a las instituciones por “lo que no son” (no universitarias), en este trabajo nos referiremos, de aquí en más, a Universidades, Institutos Universitarios e Institutos de Educación Superior del Estado Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de gestión estatal y privada (IES).

Actualmente, integran la red nacional de centros superiores de formación técnico-profesional²⁸:

- 1489 Institutos (70% del total nacional) en su mayoría de gestión privada (privados: 871; estatales: 618).
- 9.254 cargos docentes (4.989 -estatal-) y 371.688 horas cátedras (223.012 -estatal-) (planta funcional).
- 322.890 estudiantes, el 39% de los cuales asisten a Instituciones de gestión estatal (126.986).

En el intento de una apretada descripción de los Institutos de Educación Superior, acordamos con Graciela Riquelme (2006, pp. 159-160) en la identificación de las siguientes características:

- i) Instituciones que surgieron de manera paralela y aislada del desarrollo universitario en la mayoría de los casos y que, generalmente, reproducen un modelo “cuasi” universitario.
- ii) Oferta heterogénea que, en muchos casos, en una misma jurisdicción, genera superposición.
- iii) Otorgamiento de diferentes títulos para carreras similares.
- iv) Instituciones organizadas, en la mayoría de los casos, según un modelo tradicional burocrático y rígido.

²⁸ Incluye información del Relevamiento Anual 2010: institutos y anexos que brindan exclusivamente formación técnico profesional y mixtos (formación técnico-profesional y docente).

- v) Número de egresados, en algunos casos, menor a la planta funcional.
- vi) Ofertas surgidas, frecuentemente, por auto-empleo de docentes, lo que dificulta procesos de evaluación, y que muchas veces conduce a la decisión de cierres por carencia de matrícula.
- vii) Escasa articulación de la oferta con escuelas técnicas, aunque se está expandiendo una oferta de formación superior con bajo nivel de vinculación con el mundo económico-empresarial.
- viii) Desigual potencial socio-económico de las provincias, lo que dificulta –en algunas de ellas- el sostenimiento de instituciones tecnológicas.
- ix) Ofertas que no crean demandas.

Del análisis de este panorama, surge que la Formación Técnico-Profesional en los Institutos de Educación Superior ocupa un lugar importante en la educación, a la vez que en el inicio del nuevo milenio la formación técnica se encuentra cuestionada por el nuevo paradigma de la globalización. Este cuestionamiento se contextualiza dentro de un contexto que aparece ensombrecido por la falta de precisión en los estándares de calidad requeridos y por la ausencia de reales posibilidades de inserción en un ámbito laboral acorde a los estudios realizados.²⁹

En el marco de la transformación educativa, comienza a hablarse de una formación técnico-profesional con base no sólo técnica, sino tecnológica; un nuevo modelo, en el que la formación en procedimientos y habilidades esté acompañada por fundamentos conceptuales y el desarrollo de actitudes que faciliten el ingreso al mundo de la ciencia y la ética respectivamente.

Esto supone entender la tecnología como la “ciencia del trabajo humano” (Gama, 1990, p.5) -y no como “ciencia aplicada”-, que centra el enfoque en la

²⁹ Para ampliar, véase García de Fanelli y Trombetta, 1996.

identificación de problemas y en el manejo de los recursos (humanos, materiales, funcionales y económicos), en la búsqueda de soluciones.

“La tecnología, no es exclusiva de las organizaciones productivas, sino que atraviesa la vida cotidiana, incursionando en el mundo de las comunicaciones, el arte y la política” (De Ibarrola, 1997, p.143).

Esta situación nos marca un momento histórico clave, para innovar y hacer de los Institutos de Educación Superior de formación técnica³⁰, verdaderos centros de desarrollo tecnológico, comprometidos con la formación profesional y la reconversión permanente en diferentes áreas del saber técnico-científico, de acuerdo con los intereses de los estudiantes y la estructura ocupacional del contexto en el que están insertos.

La legislación vigente³¹ establece que su organización y gestión esté a cargo de las respectivas jurisdicciones y atienda a las siguientes pautas:

- Los estudios se estructurarán sobre la base de una organización curricular flexible que facilite a sus egresados por una lado, una salida laboral y, por otro, la posibilidad de continuar estudios universitarios mediante los regímenes de equivalencia y reconversión.
- Durante el proceso formativo se incorporará la realización de prácticas y residencias supervisadas en las mismas instituciones o en organizaciones públicas o privadas.
- El margen de autonomía de gestión de las instituciones crecerá gradualmente, dentro de los lineamientos de la política educativa jurisdiccional y federal.
- Se instrumentarán mecanismos de cooperación interinstitucional y de recíproca asistencia técnica y académica.

³⁰ Cfr. Ley Federal de Educación, Art. 20.

³¹ Las referidas Leyes de Educación Superior N° 24.521 (Art. 15), de Educación Técnico Profesional N° 26.058 (Art. 10) y de Educación Nacional N° 26.206 (Art. 36 y 37).

- Ofrecerán formación superior en el área de que se trate, y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo, como así también cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de formación laboral y profesional.
- El ingreso a la carrera docente en las instituciones estatales se hará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición y la estabilidad estará sujeta a un régimen de evaluación y control.
- Los planes de estudio para la formación técnico-profesional, cuyos títulos habiliten para continuar estudios en otros ciclos, niveles o establecimientos, o para el desempeño de actividades reguladas por el Estado, deberán ser reconocidos por el Consejo Federal de Educación, como así también evaluados en virtud de los criterios y bases comunes que se acuerden en el mencionado organismo³².
- Los Institutos de Educación Superior que se creen o transformen y que acuerden con una o más universidades del país mecanismos de acreditación de sus carreras o programas de formación y capacitación, podrán denominarse colegios universitarios³³. Tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y hagan posible la inserción laboral y/o la continuación de los estudios en las

³² Según lo establece la *Ley de Educación Nacional N° 26.206* en su Art. 36, "El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, establecerá las políticas, los mecanismos de regulación y los criterios de evaluación y de articulación relativos a los Institutos de Educación Superior dependientes del Estado Nacional, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

³³ El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, mediante las *Resoluciones N° 2181/98 y 2441/98* ha categorizado como Colegios Universitarios en la ciudad de Córdoba a la Escuela Superior de Periodismo "Obispo Trejo y Sanabria" (Convenio Universidad Católica de Santiago del Estero) y al Instituto de Estudios Superiores IES Siglo 21 (Universidad Empresarial Siglo 21), respectivamente. El Instituto Superior "María Justa Moyano de Ezpeleta", de la ciudad de Morteros, es el primer Colegio Universitario de gestión estatal de la Provincia de Córdoba (*Resolución N° 587/06 ME.Córdoba* en el marco del *Decreto N° 1232/2001* del Poder Ejecutivo Nacional); para ampliar sobre esta institución, véase Capítulo IV de la presente publicación.

universidades con las cuales hayan establecido acuerdos de articulación³⁴.

Como es posible apreciar, los Institutos de Educación Superior están pensados para ser verdaderos centros de desarrollo local en un mundo globalizado que discute hoy la *economía del conocimiento*. Esta función supone el imperativo de construir, gestionar y sostener una propuesta formativa orientada al desarrollo y fortalecimiento permanente del *capital intelectual* en tanto conjunto de saberes requeridos por el actual mercado de trabajo, en particular, y por la dinámica social, en general: conocimientos específicos actualizados, habilidades propias del campo profesional y de la ocupación, experiencia aplicada, capacidad de interactuar en relaciones múltiples y con diversos actores, y también -como señala Gándara (2010)- *“el saber actuar en un contexto junto a otros, combinando lo individual y el conjunto, la capacidad de (...) vincularse, concertar y asociarse...”*(p.35). En definitiva, el capital intelectual en las sociedades del conocimiento integra -como sostiene: Edvinsson, 2003; Edvinsson y Malone, 1998- el capital humano y estructural -organizacional-, a los que otros autores le agregan y destacan la importancia del capital relacional (Román, 2005). (Gándara, 2010)

³⁴ Cfr. *Ley de Educación Superior N° 24.521*”, Capítulos I al IV.

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PROFESIONAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EL CASO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE GESTIÓN ESTATAL

A partir de los datos relevados y la información estadística disponible, se presentan las principales características de las instituciones y los actores que integran el subsistema estatal de Educación Técnico-Profesional de Nivel Superior. Por otra parte, y dado que el trabajo de campo implicó entrevistas a directores y docentes de los Institutos, así como a funcionarios y especialistas de Argentina y Córdoba, se recuperan las voces de estos actores por considerarlas sumamente significativas y, por su envergadura, importancia y especificidad, aportes valiosos de la investigación.³⁵

A. Surgimiento y evolución

A finales de la década del cincuenta del siglo pasado, más precisamente en 1959, se registra un hito importante en lo que respecta a la Formación Técnico-Profesional de Nivel Superior en Córdoba: la creación de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería en la esfera de la Dirección Provincial de Turismo y Transporte. En 1968, esta institución se incorporó al ámbito de la Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior (DEMES) de la Secretaría Ministerio de Educación y Cultura. Actualmente, depende de la Subdirección de Educación Técnica Superior de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional.³⁶ Es éste el primer hecho formal en lo que respecta a la instauración de este tipo de formación en la gestión educativa de la provincia de Córdoba.-

Posteriormente, a fines de la década del setenta y hasta mediados de los años noventa se crearon en el territorio provincial otras instituciones y se

³⁵ Véase Apéndice Metodológico.

³⁶ La creación de esta Dirección y Subdirección específicas se concreta en el año 2008.

incorporaron carreras de formación técnica a las instituciones formadoras de docentes ya existentes, bajo la dependencia de distintos gobiernos (nacional y provincial).

Como muestra el Cuadro N° 4, antes de la transferencia de los servicios educativos nacionales a la provincia -en diciembre de 1994-, el subsistema provincial estaba integrado por nueve instituciones, cifra que ascendió a veintidós establecimientos en enero de 1995, con la incorporación de los transferidos de la esfera nacional. La cantidad se redujo a doce en 1998³⁷, y al 2008 -momento de la encuesta que fundamenta el presente trabajo-, el número total de instituciones era de veinticuatro.

CUADRO 4: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL -no Anexos- PROVINCIA DE CÓRDOBA, SEGÚN TIPO DE OFERTA FORMATIVA Y AÑO (1994, 1995, 1998 Y 2008)³⁸				
Momento/ Oferta formativa	1994	1995	1998	2008
Técnico-profesional	4	12	8	9
Técnico-profesional y Docente	5	10	4	15
Total	9	22	12	24

Fuente: Elaboración propia

Estas instituciones conforman un conjunto heterogéneo (Escuelas Superiores, Escuelas Normales Superiores, Institutos Superiores, Escuelas, Institutos Superiores de Educación, Colegios Universitarios, etc.) con una amplia y variada gama de orientaciones³⁹.

La disminución del número de instituciones en el año 1998, respecto del año 1995, encuentra su justificación en la: disposición ministerial provincial del cierre en 1996 -en algunos casos, con carácter provisorio y, en otros, definitivo- por diversos motivos, a saber: finalización de carreras cuya apertura había sido

³⁷ Estos Institutos configuraron el universo de estudio de la investigación desarrollada en 1998/1999 (100%). (Ferreira, 1999).

³⁸ No incluye las instituciones que ofrecen carreras vinculadas a Psicomotricidad, Psicopedagogía, Sociopedagogía, Actividades Físicas, Administración Pública, Seguridad, Arte, Gestión Cultural y Óptica.

³⁹ Para ampliar respecto del Mapa de oferta de Educación Superior Técnico Profesional y Socio-Humanista vigente, véase Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional - <http://www.etpcba.com.ar/> - y Dirección General de Educación Superior - <http://dges.cba.infed.edu.ar/sitio/> -.

a término (principalmente en las instituciones transferidas en 1995), incorporación de instituciones a otras existentes, superposición de ofertas con las Universidades, reorientación de carreras en virtud del desarrollo regional, desactualización del currículum, escasa matrícula, entre otros. Esta situación implicó que en 1998 algunas instituciones no tuvieran matrícula o que, en muchos casos, no quedaran en la oferta educativa de algunos institutos -de formación docente- carreras técnico-profesionales.

Al 2008, el subsistema provincial estaba integrado por veinticuatro institutos localizados en la región central, en el noreste y sureste de la provincia. Esto evidencia un crecimiento en la cantidad de instituciones del 100% respecto del año 1998. Se constata la apertura de una nueva institución que brinda exclusivamente Formación Técnica Profesional (Santa Rosa de Calamuchita) y la incorporación de nuevas carreras en once institutos de formación docente existentes. En algunos casos, se trata de apertura y/o reaperturas de ofertas, bajo otro formato administrativo, tal como el de Anexos⁴⁰.

Esto nos permite afirmar que en el período 1999/ 2011, se constata una fuerte expansión a partir de la apertura de 27 nuevas ofertas en Instituciones de Educación Superior (de formación técnica y/o docente) o en sus Anexos, distribuidos en las siguientes localidades y ciudades, a saber: Córdoba, Miramar, Freyre, Jesús María, Despeñaderos, Mina Clavero, Salsacate, San Carlos Minas, San Francisco, Alcira Gigena, Pozo del Molle, Villa del Totoral, Cruz del Eje, Ciénaga del Coro, Villa de Soto, Coronel Moldes, Las Arrias, Inrville, Cruz Alta, Corral de Bustos, Ucache, Alta Gracia, Oncativo, San Francisco del Chañar, Villa Santa Rosa de Río Primero, Huinca Renancó y Juárez Celman en los cuales se brinda una o más carreras de Nivel Superior a término.⁴¹ Esto nos permite afirmar un crecimiento en cuanto a acceso y

⁴⁰ Llamamos Anexo al espacio de extensión áulica dependiente de un Instituto que funciona en otra localidad o ciudad de la región.

⁴¹ Para ampliar respecto de las ofertas de formación superior técnica profesional vigente, véase Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional - <http://www.etpcba.com.ar/>

alcance regional de la oferta; no obstante, se reconoce la inexistencia de ofertas en el sur-sur y en el noroeste.

No obstante, cabe aclarar que en el presente estudio se trabajó con catorce instituciones -no anexos- de Nivel Superior -dependientes de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional (Subdirección de Nivel Superior) del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba- que, al año 2008, ofrecían exclusivamente formación técnico profesional, y también las relevadas en el año 1998-1999 que brindaban sólo formación técnico profesional o bien mixta (formación docente y técnico profesional) -más allá de su dependencia- y que continúan con ofertas técnicas.⁴²

CUADRO 5: INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL ESTUDIO 2008 (Año de fundación e inicio de la formación técnica profesional, transferencia y carreras)

INSTITUCIÓN	Año de fundación	Año de Inicio de la Formación Téc-Prof.	Transferido	CARRERAS VIGENTES A 1998	CARRERAS VIGENTES A 2008
1-Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco"-Córdoba Dep. Capital (+)	1959	1959	No	-Técnico Superior en Turismo y Hotelería. -Guía Superior en Turismo.	-Técnico Superior en Gestión de Empresas de Turismo y de Transporte. -Técnico Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Alojamiento. -Técnico Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Gastronomía. -Guía y Asistente Superior de Turismo. -Técnico Superior en Producción Gastronómica.
2-Instituto Superior "Dr. Ramón Carrillo" (Ex Escuela de Enfermería)-Bell Ville- Departamento Unión (+)	1961	1978	No	-Enfermero Profesional.	Enfermero Profesional. -Técnico Superior en Emergencias Médicas. -Técnico Superior en Hemoterapia -Técnico Superior en Informática

⁴² Para ampliar, véase Apéndice Metodológico.

3- Instituto "Arturo U. Illia" de Villa Carlos Paz	1983	1983	Sí	-Guía Superior en Turismo.	-Técnico y Guía Superior en Turismo. -Técnico Superior en Guía de <i>Trekking</i> .
4-Escuela Superior de Com. Y Bach. Anexo Leones-Departamento Marcos Juárez (*) (+)	1959	1986	Sí	-Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo	-Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones con orientación en Administración Agropecuaria.
5-Escuela Normal Superior "Dr. D. Vélez Sársfield" Las Varillas-Departamento San Justo y Anexos (*) (+)	1974	1986	Sí	-Analista Programador y Analista en Sistemas de Computación. -Analista en Sistemas Administrativos. -Técnico Superior en Producción Agrícola-Ganadera. -Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos. -Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones con orientación en PYMES.	-Analista Programador y Analista en Sistemas de Computación. -Analista en Sistemas Administrativos. -Técnico Superior en Producción Agrícola-Ganadera. -Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos. -Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones con orientación en PYMES.
6-Instituto de Educación Superior del Centro de la República-Villa María-Dep. General San Martín y Anexos (*) (+)	1987	1987	Sí	-Trabajador Social. -Técnico Superior en Comunicación Social. -Técnico Superior en Animación Sociocultural. -Técnico Superior en Alimentos con Orientación Bromatológica. -Técnico Superior en Producción Agrícola-Ganadera. -Técnico Superior en Administración Comercial y de Empresas	-Trabajador Social. -Técnico Superior en Comunicación Social. -Técnico Superior en Animación Sociocultural. -Técnico Superior en Alimentos con Orientación Bromatológica. -Técnico Superior en Producción Agrícola-Ganadera. -Técnico Superior en Administración de Empresas/ Comercial y/o Agraria.
7-Escuela Superior de Comercio La Carlota – Departamento Juárez Célman (+)	1950	1988	Sí	-Analista en Sistemas de Computación -.	-Analista de Sistemas de Computación. -Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones. -Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos. -Técnico Superior en Gestión Industrial.

8- Escuela Superior de Comercio de Río Tercero – Departamento Tercero Arriba (+)	1953	1988	Sí	-Analista en Sistemas de Computación. -Técnico Superior en Administración de Empresas.	-Técnico Superior en Administración de Empresas. -Analista de Sistemas de Computación. -Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos. -Técnico Superior en Gestión Industrial.
9-Instituto Superior “Dr. Bernardo Houssay”- Capilla del Monte- Departamento Punilla (*) (+)	1986	1989	Sí	-Analista en Sistemas Administrativos. -Analista en Sistemas de Computación.	-Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones con orientación en PYMES. -Técnico Superior en Administración de PYMES con orientación en Turismo. -Técnico Superior en Servicios Turísticos con orientación en Hotelería. -Técnico Superior en Análisis de Sistemas de Información.
10-Instituto Superior “Dr. Bernardo Houssay” Marco Juárez – Departamento Marcos Juárez y Anexos (+)	1991	1991	No	-Técnico Superior en Industrialización de Harinas.	-Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos. -Técnico Superior en Gestión Industrial. -Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. -Técnico Superior en Automotores.
11-Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta – Morteros – Departamento San Justo y Anexos (*) (+)	1991	1991	Sí	-Técnico Superior en Adm. de la Pequeña y Mediana Empresa. -Analista en Sistemas de Computación.	-Técnico Superior en Administración de las Organizaciones. -Técnico Superior en Alimentos y Bromatología. -Analista de Sistemas de Información. -Técnico Superior en Guía de Turismo. -Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos.
12-Escuela de Enfermería Profesional -Villa Dolores – Departamento San Javier (+)	1990	1991	Sí	-Enfermero Profesional.	-Enfermero Profesional.
13-Instituto Superior de Villa del Rosario- Departamento Río Segundo y Anexos (+)	1991	1993	No	-Técnico Superior en Molinería. -Técnico Superior en Extracción de Aceites Vegetales.	-Técnico Superior en Tecnología de los Alimentos. -Técnico Superior en Moliendas de Cereales y Oleaginosas. -Técnico Superior en Gestión Industrial. -Técnico superior en Telecomunicaciones.

14- Instituto Superior Santa Rosa de Calamuchita	2000	2000	No	----	-Técnico Superior en Servicios Turísticos con orientación en Hotelería o Gestión Gastronómica.
--	------	------	----	------	--

Fuente: Elaboración propia.

(*) Incluyen en su oferta Formación Docente para distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

(+) Participaron del estudio realizado en 1998-1999 (Ferreyra, 1999)

B. Misión y Visión de las Instituciones de Formación Técnico-Profesional

La razón de "ser" de las instituciones existentes es la de formar integralmente a jóvenes y adultos en áreas técnicas específicas (profesionales intermedios) mediante el desarrollo de carreras cortas –preferentemente bajo la modalidad presencial- denominadas *Tecnicaturas*, vinculadas a las demandas socio-productivas; como así también (aunque en menor medida) la concreción de acciones formativas en el marco de la educación permanente⁴³.

Se reconoce la necesidad de construir, en un futuro cercano, un subsistema de Educación Superior técnico profesional de calidad (pertinente, relevante, eficiente, eficaz y equitativo) articulado con el universitario en el marco normativo vigente, preocupado y a la vez ocupado en la Formación Técnico Profesional de grado y en la gestión de actividades de proyección social⁴⁴ e investigación, en pro del desarrollo sustentable de la comunidad y como contribución al desarrollo local y regional.

C. Relaciones interinstitucionales

El 57 % de las Instituciones relevadas (8/14) mantiene vínculos con organizaciones del ámbito productivo y educativo (estatales y privadas) a través de convenios, acuerdos, actas compromisos, entre otras formas, con el propósito de fortalecer sus respectivos proyectos institucionales. Los acuerdos

⁴³ Contribuyendo con el proceso de democratización de la educación, debido a que permite el acceso a la Educación Superior de aquellas personas, que por diversas razones (económicas, laborales, familiares, sociales y/o de distancia) no pueden acceder a los centros universitarios.

⁴⁴ Se adopta el término de *proyección social* en lugar del término *extensión*, a fin de enfatizar la necesidad y opción de la responsabilidad y/o compromiso social en la gestión de las instituciones de Educación Superior.

tienen como finalidad el desarrollo de acciones de capacitación y proyección social (8), la concreción de pasantías (6), la articulación universitaria (2) -en vistas a posibilitar a los egresados la continuidad de estudios en ese ámbito académico- y, al mismo tiempo, el asesoramiento para el desarrollo del mejoramiento académico (1).

Además, se observa –aunque en menor medida- la participación en Programas Nacionales y Provinciales (provenientes del INET -Instituto Nacional de Educación Tecnológica- y de diversas áreas de Gobierno Provincial -Industria, Trabajo, Empleo, Agricultura, etc.-) como así también Municipales, con la intencionalidad de mejorar su calidad institucional y atender demandas formativas en sus respectivas comunidades.

En el caso del desarrollo de acciones de proyección social, los propósitos mayoritariamente están ligados a organizaciones del ámbito educativo (50 %). Respecto de las prácticas profesionalizantes (pasantías), las articulaciones interinstitucionales están orientadas hacia instituciones Gubernamentales (Municipios, Ministerios, Agencias, etc.), No Gubernamentales (ONG's), Clínicas y Hospitales y, en menor medida, a empresas, fábricas, etc. Esto pone en evidencia dificultades para establecer vinculaciones con el sector productivo en los respectivos territorios.

D. Actividades formativas

D.1. Formación de grado

Las carreras que brindan las instituciones de Educación Técnico Profesional corresponden al Nivel Superior de Educación (100%). Las mismas se dictan bajo la modalidad presencial⁴⁵ con una duración que oscila entre dos y cuatro años, abarcando trece áreas del conocimiento, a saber:

⁴⁵ Excepto una propuesta que se encuadra organizada bajo la modalidad semipresencial -*Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones*- y otras que incluyen espacios curriculares de cursado presencial y semipresencial, como son las carreras de *Analista de Sistemas de Información* y la *Tecnicatura en Alimentos y Bromatología*.

CUADRO 6 COMPARACIÓN DE CARRERAS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO, 1998-2008

Área de conocimiento	1998		2008	
	Carreras	En %	Carreras	En %
Gestión y Administración	4 (cuatro)	16%	9 (nueve)	18%
Informática y Computación	7 (siete)	28%	7 (siete)	14%
Alimentos /Bromatología	3 (tres)	12%	7 (Siete)	14%
Salud	2 (dos)	8%	4 (cuatro)	8%
Producción Agropecuaria	3 (tres)	12%	3 (tres)	6%
Turismo / Hotelería /Gastronomía	3 (tres)	12%	10 (nueve)	20%
Comunicación Social	1 (una)	4%	1 (una)	2%
Trabajo Social	1 (una)	4%	1 (una)	2%
Animación Sociocultural	1 (una)	4%	1 (una)	2%
Gestión Industrial			4 (cuatro)	8%
Telecomunicaciones			1 /(una)	2%
Automotores			1 (una)	2%
Higiene y Seguridad del Trabajo			1(una)	2%
TOTAL	25 (veinticinco)	100,00	50 (cincuenta)	100,00

Fuente: Relevamientos Anuales 1998 y 2008, Dirección de Planeamiento e Información Educativa, Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Como se puede observar, entre 1998 y 2008 se incrementó el número de carreras en la mayoría de las áreas de conocimiento. En este sentido, se destaca un crecimiento muy significativo de las ofertas vinculadas al área de Turismo, Hotelería y Gastronomía; Gestión y Administración, Alimentos y Bromatología y Salud. En el resto de las áreas se mantuvo la cantidad de carreras ofrecidas. Como dato global, se produce en la década un incremento de 100 % de las carreras, pasando de 25 a 50 carreras.

En términos de tipos de carreras, según información oficial del Departamento de Estadística del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en 2008 se dictaron *Turismo, Hotelería y Gastronomía, Enfermería, Hemoterapia e Inmunohematología, Óptica y Contactología, Informática, Sistemas, Computación, Administración, Organización y Gestión, Producción Agropecuaria, Industria de la Alimentación, Comunicación Social y Trabajo Social*. A esta nómina, cabe incorporar, en los últimos cuatro años, la habilitación de carreras vinculadas con la industria, como son las referidas a *Gestión Industrial, Telecomunicaciones, Automotores e Higiene y Seguridad en*

el Trabajo. Las nuevas aperturas –en su mayoría- se han autorizado a término, es decir, por un número limitado de cohortes.

En general, se han actualizado la mayoría de los planes de estudio. En el caso del Área Turismo, a la ya tradicional carrera de Técnico Superior o Guía de Turismo, se han incorporado tecnicaturas vinculadas con la gestión de servicios de la empresa turística, como así también con la gastronomía. Similar innovación ocurre con las carreras del Área Salud, donde la oferta contempla ahora Tecnicaturas en *Emergencias Médicas y Hemoterapia*, complementando la formación ya habitual en *Enfermería Profesional*. En cambio, en las Áreas de Administración y Gestión, Informática, Alimentación, Producción Agropecuaria, Comunicación Social y Trabajo Social no se constata la incorporación de nuevas ofertas, y es menos significativa la modificación de los planes de estudios de las carreras a los fines de adecuarlas a las demandas de cada uno de los sectores (algunas innovaciones se han producido en Administración y Gestión, Informática y Alimentación).

Además, desde 2008 se está trabajando en el diseño de de carreras relacionadas con *Electrónica Industrial, Química Industrial y Producción Forestal*. Esto nos permite afirmar que nuevas áreas formativas están emergiendo en virtud de necesidades vinculadas al desarrollo socioproductivo provincial en el contexto nacional.

Los planes de estudio de las carreras prescriben espacios curriculares, materias, asignaturas preferentemente de carácter anual –aunque algunas carreras contemplan la cuatrimestralización-, destinando tiempos a la práctica de la especialidad (prácticas profesionalizantes en el ámbito educativo y en otras organizaciones del entorno socioproductivo), principalmente en el tramo final de la carrera –aunque alguna de las ofertas las incorporan desde el inicio- y los títulos que prevén son específicos de un campo profesional.

Al momento de la realización del trabajo de campo, hubo apreciaciones y preocupaciones coincidentes de especialistas y docentes entrevistados en

cuanto a las titulaciones e incumbencias. Uno de los especialistas definió como “caótica” la situación relativa a las titulaciones, a las que caracterizó como “ambiguas y poco definidas”, y superpuestas con las que corresponden a los estudios universitarios. Por su parte, los docentes consideraron que se “mezclaban” –en la dimensión política, social e institucional- las titulaciones e incumbencias de las tecnicaturas de Nivel Secundario y Nivel Superior. Cabe destacar que al momento en que se realizaron estas entrevistas, se estaban definiendo los Acuerdos y Marcos Federales sobre la Educación Secundaria. En 2008, mediante *Resolución N° 47*, el Consejo Federal aprueba los *Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Secundaria y la Educación Superior*, producto del trabajo conjunto entre el INET, la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional y el Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción. En dicha Resolución se establece que:

La educación técnico profesional de nivel superior se orienta a formar técnicos y permite iniciar así como continuar itinerarios profesionalizantes a través de una formación en áreas ocupacionales específicas cuya complejidad requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación (inciso 60).

Al 2010, ya las incumbencias, limitaciones y especificaciones de las Tecnicaturas de Nivel Secundario y las de Nivel Superior están definidas.

Directivos y docentes sostienen que debería revisarse el Régimen Académico (*Resolución 412/10* del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba) en el marco de la Educación Técnica Profesional de Nivel Superior, a fin de atender a las particularidades de la Modalidad, en vez de asociar decisiones y prescripciones a la formación docente.

Respecto de la existencia de variación en la oferta formativa de la institución desde 1998 a 2008 un 80% de las instituciones respondió afirmativamente. Frente a dicha respuesta se encontraron los siguientes fundamentos: *importante demanda del entorno social, modificaciones de planes de estudio, cuatrimestralización de carreras con efectos negativos lo que llevó a un replanteo institucional, saturación del mercado laboral, apertura de nuevas carreras* (Técnico Superior en Tecnología de Alimentos, Técnico Superior en Gestión de las Organizaciones) *y fusión de carreras* (por ejemplo: Técnico Superior en Molinería y Técnico Superior en Extracción de Aceites Vegetales). Además, los actores reconocen que se está avanzando en la homologación de títulos y certificaciones⁴⁶ y que año a año los márgenes de autonomía institucional para organizar las propuestas académicas es mayor, siempre en el marco de la normativa provincial y nacional vigente. Desde la jurisdicción, se reconoce un trabajo articulado entre el gobierno nacional y provincial en torno a la definición de los marcos de referencia, como así también el trabajo en talleres -en el ámbito provincial- con la participación de los institutos involucrados para la revisión y ajuste de nuevos diseños curriculares (Producción Agropecuaria, Tecnología de los Alimentos, Bromatología, Desarrollo de Software, Redes de infraestructura, Producción Forestal, Molienda de Cereales y Oleaginosas, Electrónica Industrial, Seguridad e Higiene del Trabajo, Turismo y Gestión y Administración de las Organizaciones). No obstante, directivos y docentes reconocen que, a veces, resulta difícil homologar diseños curriculares que respondan a las demandas de los requerimientos locales y regionales. Señalan también dificultades para abarcar de manera holística, en la propuesta formativa, toda la problemática concerniente al campo específico de una carrera; por ejemplo, desde la gestión hasta la producción y la comercialización.

⁴⁶ Se destaca que la Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria (*Resolución Ministerial N° 516/10*) es la primera carrera de formación técnica con marco de referencia homologado en el nivel nacional (*Resolución INET N° 881/11*).

El requisito de ingreso establecido en todos los casos es la aprobación del Nivel Medio / Secundario⁴⁷. El 100% de los Institutos dispuso la asistencia a un cursillo de ingreso/ambientación⁴⁸ -definición de política provincial-, en el que se abordan saberes básicos, significativos, relevantes, instrumentales, necesarios para posibilitar la adquisición de los saberes previstos en la carrera; por ejemplo, vida institucional, metodologías de estudio y conocimientos referidos a la especialidad de la/s carrera/s que ofrece/n las instituciones.

En el año 2008, el 91 % de las propuestas curriculares preveían vinculaciones con el sector productivo que se traducen principalmente en la concreción de: pasantías (35%), observaciones en organizaciones (31%), investigaciones (2%), cátedras abiertas con la participación de profesionales del sector productivo (26%) y servicios de empleos (6%); todo ello con el propósito de mejorar y retroalimentar, desde la realidad laboral, las prácticas educativas. En este sentido, se rescatan, entre otras acciones, la participación de estudiantes y docentes en:

- proyectos de investigación en articulación con instituciones de la comunidad,
- fabricación de instrumentales y herramientas que ayudan a mejorar el trabajo de los estudiantes en su respectivos ámbitos laborales (dependiente o independiente),
- campañas de vacunación y charlas educativas en escuelas de distintos niveles y modalidades educativas,
- elaboración de un plan de desarrollo sustentable del turismo de la provincia de Córdoba,
- viajes y eventos (jornadas, exposiciones, etc.) en distintas regiones del país, donde los estudiantes interactúan con los habitantes del lugar y sus actividades socioproductivas.

⁴⁷ Sólo tres instituciones de las relevadas han implementado evaluaciones para permitirle el ingreso a los alumnos mayores de 25 años que no hayan aprobado el Nivel Medio y que posean preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, como así también aptitudes y conocimientos suficientes para cursar satisfactoriamente. Cfr. Ministerio de Cultura y Educación (1997). *Ley de Educación Superior N°24521/95. Artículo 7*. Buenos Aires: Autor.

⁴⁸ El cursillo es no eliminatorio y su duración oscila entre 2 ó 3 semanas.

Respecto de la articulación con otras ofertas para la continuidad de estudios superiores universitarios, sólo se reconoce una experiencia de articulación título a título en el marco de la Tecnicatura en Gestión de las Organizaciones y las carreras de Contador Público y Administración, y otra a partir de un ciclo de complementación que les permite acceder a los egresados del Área de Turismo a la Licenciatura en este campo de conocimiento⁴⁹. En este sentido, la mayoría de los informantes claves han puesto en evidencia dificultades operativas para construir la propuesta de articulación con el sector universitario, en razón de las diferencias en cuanto a finalidades y organizaciones curriculares, formas de acreditación, distribución de contenidos, articulación y correlatividades. En consecuencia, la articulación supone una aproximación desde lo organizacional, lo curricular y lo evaluativo, no fácil de consensuar.

En este contexto, cabe destacar que ocho de las instituciones relevadas manifiestan intención de integrarse a la Universidad Provincial⁵⁰ en proceso de consolidación, a los fines de poder otorgar títulos de grado universitario y, de este modo, dar continuidad a las tecnicaturas existentes.

D.2. Actividades de proyección social e investigación

En las instituciones consultadas, las actividades de proyección social e investigación ocupan un segundo lugar respecto de la formación de grado. Las acciones de proyección social vinculadas a la formación profesional en sentido amplio, son escasas: sólo 7 de 12 instituciones relevadas en 1998 y 10 de 14, en 2008, realizan cursos, seminarios, talleres y jornadas en este marco. Estas acciones no conducen a la obtención de un título, sino que complementan el proceso formativo en el marco de la educación permanente. Por su parte, la investigación es casi nula: sólo 4 de 12 centros en el año 1998 y 6 de 14, en el

⁴⁹ A partir del año 2010, la Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene en el Trabajo está articulada título a título con la Licenciatura en dicho campo y puede cursarse en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.

⁵⁰ La Universidad Provincial de Córdoba (UPC) ha sido creada por Ley N° 9375 del 11 de abril de 2007 y como institución, se encuentra en proceso de acreditación ante la CONEAU (2011). No obstante, por convenio con otras Universidades ha iniciado el dictado de carreras de articulación vinculadas al campo de la psicomotricidad y la educación física. De las instituciones relevadas en el presente estudio la Escuela Superior de Turismo y Hotelería "Marcelo Montes Pacheco"-Córdoba/Capital- es la única que actualmente integra la UPC.

2008 realiza -de manera ocasional y no sistematizada- investigaciones aplicadas al campo de la producción de bienes y servicios.

La producción editorial es poca: sólo 5 centros en 1998 y 6 en 2008 efectúan publicaciones que, en su mayoría, son de difusión y promoción institucional. Son casi nulas las publicaciones tecnocientíficas vinculadas a la formación técnica profesional.

D.3. Alcance y destinatarios de las actividades

El alcance geográfico de las actividades de formación de grado, proyección social e investigación para el año 1998 era de tipo regional (10), excepto en dos instituciones cuya cobertura va más allá de los límites provinciales. Esta situación se amplía en el 2008 (3 de 14 instituciones tienen un alcance nacional)⁵¹.

Los destinatarios conforman un grupo muy heterogéneo, integrado por jóvenes y adultos, ocupados y desocupados, graduados o no.

E. Infraestructura, tiempos y espacios

La infraestructura en su mayoría pertenece al Gobierno Provincial y se comparte con otras instituciones educativas de la jurisdicción. El estado actual es bueno, aunque un 42% requiere de arreglos y modificaciones para un óptimo funcionamiento.

⁵¹ La Escuela Superior de Turismo y Hotelería *Marcelo Montes Pacheco* de Córdoba Capital, el Instituto Superior de la localidad de Villa del Rosario y el Instituto Superior *María Justa Moyano de Ezpeleta* Colegio Universitario de Morteros, por su especificidad y localización geográfica, atienden demandas a nivel nacional.

CUADRO 7 : PROPIEDAD Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA -1998-			
Aspectos	TOTAL	USO EXCLUSIVO	USO COMPARTIDO
PROPIA	7	1	6
ALQUILADA	2	1	1
CEDIDA	3	0	3
	12	2	10*
*Comparten las instalaciones con instituciones del Nivel Medio/Secundaria (60%), Inicial/Primario/Medio (30%) e Inicial/Primario (10%)			

Fuente: Elaboración propia

CUADRO 8: PROPIEDAD Y USO DE LA INFRAESTRUCTURA -2008-			
Aspectos	TOTAL	USO EXCLUSIVO	USO COMPARTIDO
PROPIA	9	3	6
ALQUILADA	2	1	1
CEDIDA	3	0	3
	14	4	10*
*Comparten las instalaciones con instituciones del Nivel Medio/Secundario (70%) e Inicial/Primario/Medio (30%)			

Fuente: Elaboración propia

Dos instituciones -una de Villa María y otra de Morteros- manifiestan expresamente no alcanzarles las aulas y laboratorios para poder atender la población estudiantil que aumenta año tras año⁵². Asimismo, el 60% de las instituciones manifiesta no tener espacios como Salón de Usos Múltiples o Salas Múltiples para el desarrollo de actividades más allá del aula, o sea, de proyección social.

En su mayoría, las instituciones funcionan en horario vespertino y de lunes a viernes, entre las 17 y las 24; una lo hace en los tres turnos (mañana, tarde y noche) y dos, de lunes a sábado.

Doce instituciones cuentan con laboratorios para el desarrollo del proceso de auto-socio-contrucción de saberes (Informática, Física-Química, Gestión, Alimentos, etc.) y el 100% con bibliotecas⁵³ que apoyan y potencian el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, se reconoce en la mayoría de los casos la necesidad de actualizar el equipamiento

⁵² Al momento del cierre de esta producción, se constata la implementación por parte del Gobierno Provincial (2012) del Boleto Educativo, que ha generado un aumento considerable de la matrícula, lo que acentúa la problemática en cuanto a infraestructura.

⁵³ Las bibliotecas no se encuentran registradas en ningún organismo público y el 50% son especializadas en la/s temática/s que ofrecen las carreras. El número de volúmenes no supera los 500 ejemplares en promedio.

informática⁵⁴, mejorar las condiciones de conectividad (Internet) y de actualizar las bibliotecas con materiales específicos para la formación técnico-profesional.

F. Estudiantes

La matrícula en la década 1998-2008 –en el conjunto de instituciones relevadas- ha variado significativamente registrando un incremento del 45%. En el año 2008, asciende a 4232 estudiantes, predominando los de estado civil soltero y de sexo femenino (68,54%), excepto en las carreras vinculadas al Área de Alimentación, donde son mayoría los varones (67 %). En el año 1998, dicha situación era similar pero los varones prevalecían en las ofertas vinculadas a producción agropecuaria.

Las carreras más elegidas en 1998, como muestra el Cuadro 9, eran *Turismo, Administración y Gestión e Informática*. En 2008, una década después, por su actualidad y posibilidades de inserción laboral concentran el mayor número de estudiantes las ofertas vinculadas a *Hotelería y Gastronomía, Producción Agropecuaria y Turismo*. Por el contrario, las carreras con menos inscriptos a 2008 son *Informática y Alimentación*.

Cuadro 9 ESTUDIANTES POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

Año / Área	Año 1998			Año 2008		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Turismo / Hotelería /Gastronomía	1292	408	884	2412	729	1683
Administración y Gestión	634	178	456	354	134	220
Informática	549	257	292	38	14	24
Alimentación	138	67	71	49	33	16
Producción Agropecuaria	88	62	26	798	267	531
Comunicación Social	82	41	41	79	28	51
Trabajo Social	71	4	67	90	14	76
Salud	63	16	47	412	112	300
TOTAL	2917	1033	1884	4232	1331	2901

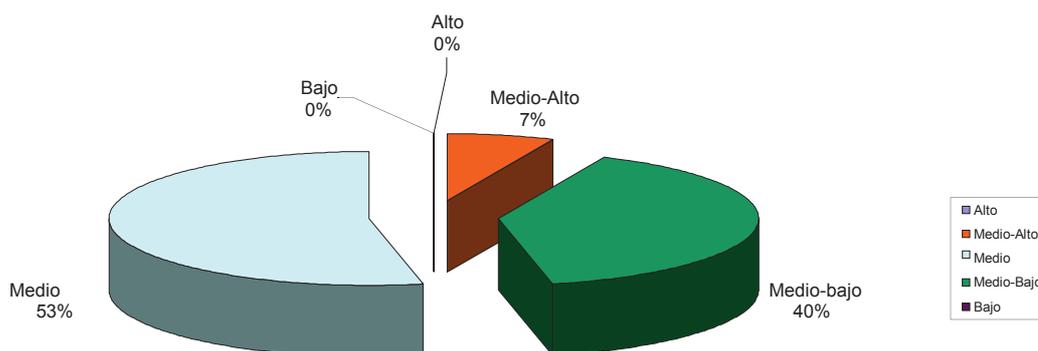
Fuente: Elaboración propia

⁵⁴ Las instituciones reconocen que desde el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) se han iniciado los procesos de asignación de equipamientos informáticos.

El promedio de edad en el año 1998 oscilaba entre los 24 y 28 años; en el 2008, entre los 19 y 23 años. La edad modal en ambos años se mantiene en 19 años.

Los estudiantes provienen, en su mayoría, de hogares cuyo nivel socio-económico es medio/medio-bajo. Como muestra el Gráfico N° 1, a 2008, el 53% del estudiantado proviene de un nivel medio y un 40% medio-bajo.

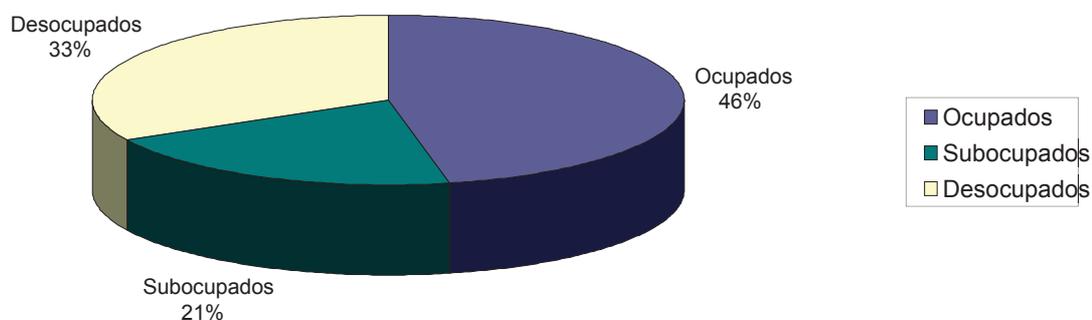
Gráfico 1
Nivel Socio-económico del



Fuente: Elaboración propia

Esta situación social explica la situación laboral: un alto porcentaje de estudiantes trabaja mientras cursa su carrera, siendo parcial el tiempo dedicado a los estudios. Como muestra el Gráfico 2, el 47% de los estudiantes tienen una situación laboral de ocupación, mientras que el 20% está subocupado y el 33% desocupado.

Gráfico 2
Situación laboral de alumnos



Fuente: Elaboración propia

A pesar del alto índice de estudiantes ocupados y subocupados, las instituciones reconocen que el otorgamiento de libros en préstamo, de becas y subsidios a estudiantes de bajos recursos o desocupados contribuye con el sostenimiento de las trayectorias educativas⁵⁵. En este sentido, se reconocen los aportes que hace el Gobierno Nacional y Provincial mediante el otorgamiento de becas que apoyan carreras vinculadas a diversos sectores de la producción⁵⁶, y también municipios y comunas que apuestan al desarrollo socio-educativo. Además, se constata que sólo el 14% de la población que asiste recibe planes sociales o ayudas económicas del gobierno nacional, provincial o nacional.

Se registra la asistencia, en el subsistema, de 6 estudiantes con discapacidad. Las instituciones manifiestan efectuar las adecuaciones pertinentes en lo que respecta al acceso físico y económico de dicha población⁵⁷.

En relación con el abandono, de 10 estudiantes que ingresan, sólo 3 en promedio egresan. Las carreras que mayores índices de abandono presentan son las vinculadas a Informática y Alimentación. Todas las instituciones relevadas reconocen como causas más recurrentes: la actividad laboral, ausentismo, dificultades en el aprendizaje (principalmente en comprensión lectora y resolución de problemas), la evaluación y la enseñanza y –en algunos casos- la falta de apoyo familiar. Además, señalan con menor recurrencia las causas vinculadas con problemas de convivencia en la institución educativa, la falta de recursos, el cambio de domicilio familiar, problemas de salud, entre otras causas menos frecuentes.

⁵⁵ En sus testimonios, algunos directivos reclaman por la falta de estrategias organizativas que prevean atender la situación de los estudiantes que deben trasladarse desde lugares inhóspitos o distantes de las instituciones, en especial lo concerniente al transporte. Algo semejante sucede con el equipamiento tecnológico que los alumnos deben poseer en sus lugares de origen para continuar con sus estudios.

⁵⁶ En este sentido, se destacan: en el nivel provincial, el Programa 500 x 300, Becas Informáticas Terciarias para estudiantes con los mejores promedios del último año del Ciclo de Especialización del Nivel Medio (en el año 2012, se amplía la cobertura de carreras, alcanzando también a aquellas vinculadas con metalmecánica, alimentación, hotelería y turismo), y la implementación - en 2010- por parte del Gobierno Nacional del Programa Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas prioritarias.

⁵⁷ Actualmente -según lo establece el Régimen Académico Marco (RAM. Resol. Min. 412/10)- estas situaciones son acompañadas por una Comisión *ad hoc* en la medida de las posibilidades de cada Instituto, "sabiendo que no existe la alternativa de adaptaciones curriculares que impliquen recortes en las Carreras de Educación Superior" (Art. 9).

G. Egresados

En el año 1998, egresaron 236 profesionales técnicos, en su mayoría mujeres (68%), mientras que en el 2008, esta cifra casi se duplicó, pasando a 430 egresados (67% mujeres). Los directivos y docentes entrevistados reconocen que si bien el desgranamiento es importante, el 80% de los egresados han finalizado sus estudios en el tiempo previsto. Las carreras que concentran más egresados son las vinculadas a Turismo/Hotelería/Gastronomía, Informática, Administración y Gestión y Salud. No obstante, se constata una disminución de egresados entre 1998 y 2008 en el campo de la Informática.

Cuadro 10 ESTUDIANTES POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

Año / Área	Año 1998			Año 2008		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Turismo / Hotelería /Gastronomía	55	7	48	305	99	206
Administración y Gestión	44	8	36	31	13	18
Informática	70	38	32	33	17	16
Alimentación	17	10	7	8	2	6
Producción Agropecuaria	5	4	1	11	6	5
Comunicación Social	5	1	4	2	1	1
Trabajo Social	5	0	5	12	0	12
Salud	35	7	28	28	3	25
TOTAL	236	75	161	430	141	289

Fuente: Elaboración propia

Al finalizar sus estudios, algunos egresados optan por trabajar, otros por continuar estudiando y trabajar y algunos solamente por estudiar, por lo que se puede afirmar que:

Año 1998

Un 63% de los egresados desempeñan tareas afines a los estudios realizados, el 23% son subocupados y un 14% desocupados. En su mayoría, las carreras presentan altos índices de ocupación, excepto en *Informática* cuyos niveles de subocupación y desocupación son superiores al porcentaje de ocupados.

Además, se constata que el 15% de los egresados continúan estudios superiores universitarios valiéndose del sistema de reconocimiento de equivalencias.

Año 2008

Un 71% de los egresados desempeñan tareas afines a los estudios realizados, el 19% son subocupados y un 10% desocupados. En su mayoría, las carreras presentan altos índices de ocupación (superiores al 50%).

Un 22% de los egresados continúa estudios superiores en entidades privadas y estatales, existiendo por parte de las Universidades un reconocimiento total o parcial de los estudios a partir de acuerdos de articulación interinstitucionales.

CUADRO 11: SITUACIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS, POR ÁREA DE CONOCIMIENTO (1998-2008)

Área	1998						2008						Observaciones
	Ocupados		Subocupa- dos		Desocu- pados		Ocupados		Subocupa- dos		Desocu- pados		
Informática	14	29%	23	47%	12	24%	14	50%	12	43%	2	7%	1998 y 2008: dos instituciones no suministraron información.
Administración y Gestión	22	81%	4	15%	1	4%	18	90%	0	0%	2	10%	1998: dos instituciones no suministraron información. En 2008, una institución no suministro información.
Turismo	41	74%	3	6%	11	20%	50	75%	6	9%	10	16%	2008: dos Instituciones no suministraron información.
Alimentación	2	67%	1	33%	0	0%	4	80%	1	20%	0	0%	1998: tres Instituciones no suministraron información.
Producción Agropecuaria	1	100%	0	0%	0	0%	5	72%	1	14%	1	14%	1998; una institución no suministró información.

Comunicación social	4	80%	1	20%	0	0%	2	100%	0	0%	0	0%	
Trabajo Social	4	80%	1	20%	0	0%	6	50%	6	50%	0	0%	
Salud	22	79%	6	21%	0	0%	15	72%	5	24%	1	4%	Una institución no suministró información.
TOTAL	110	63%	39	23%	24	14%	114	71%	31	19%	16	10%	

Fuente: Elaboración propia

De esta información, se deduce que existe una mayor inserción laboral de los egresados técnicos (en el caso de Informática, en 2008 existe sólo un 7% de desocupados), como así también es mayor el número de egresados que continúan carreras de grado universitario mediante mecanismos de articulación y reconocimiento total (título a título) de los estudios. Al respecto, los estudiantes manifiestan la necesidad de que la continuidad de estudios se brinde en los institutos o colegios universitarios donde realizaron las tecnicaturas, debido a que la mayoría trabaja y no se pueden trasladar a los grandes centros urbanos como Córdoba, San Francisco, Villa María o Río Cuarto.

Cabe acotar que en la mayoría de las instituciones no existe un programa sistemático de seguimiento de los egresados; sólo 2 (dos) de los institutos relevados manifestaron llevarlo a cabo, especialmente en relación con la posterior inserción laboral de quienes han culminado allí sus estudios.

El 100% de las instituciones consideran que los egresados han desarrollado y adquirido las capacidades consideradas fundamentales (genéricas) que supone el trabajar y relacionarse con otros (muy logrado); como así también el logro de aquellas vinculadas a la interpretación, comprensión y explicación de los hechos y fenómenos de orden natural y social empleando conceptos, teorías y modelos; búsqueda, procesamiento y utilización de la información; planificación, gestión y evaluación de proyectos; toma de conciencia acerca de los aprendizajes alcanzados (metacognición), y al ejercicio de su autonomía. Se reconocen como escasamente logradas aquellas capacidades vinculadas con la comprensión y producción de textos

orales y escritos y la identificación, análisis y resolución de situaciones problemáticas.

H. Personal directivo, de servicios y apoyo

En el cargo de Director y Vicedirector, tanto en 1998 como en 2008, prevalecen las designaciones de carácter interino⁵⁸. La titulación del personal directivo (2008) en su mayoría es universitaria (70%) y el resto no universitaria (30%).

En ambos casos, sólo el 50% de las titulaciones están vinculadas con las carreras técnico-profesionales que ofrecen las instituciones que dirigen. Por otro lado, la mayoría de las instituciones (12) cuentan con el cargo de Secretario y solo tres con el de Prosecretario, prevaleciendo en estos casos las designaciones titulares por sobre las interinas.

CUADRO 12: CARGOS DIRECTIVOS: DENOMINACIÓN Y CARÁCTER DE LA DESIGNACIÓN (AÑOS 1998 Y 2008)

CARGOS	1998			2008		
	Total	Titular	Interino	Total	Titular	Interinos
Rector/Director/Regente	12	3	9	14	2	12
Vicedirector	5	3	2	5	0	5
Secretario/Prosecretario	13	8	5	17	14	3
TOTAL	30	14	16	36	16	20

Fuente: Elaboración propia

Respecto de otros cargos docentes -en general-, hay un incremento más sustancial que el referido al personal directivo; el aumento es de 120%, entre 1998 y 2008. Ello se explica por el incremento en los cargos de Coordinadores de Curso, Jefaturas (grado, proyección social e investigación) y Preceptores. También se constata que la mayoría son titulares y poseen títulos de Nivel Superior.

⁵⁸ Debido a que la Jurisdicción no ha convocado a concurso para titularización, excepto en aquellos institutos que brindan ambos tipos de formación (docente y técnico profesional), en los que se ha convocado a concurso de antecedentes y oposición en el período 2010-2011.

CUADRO 13 OTROS CARGOS DOCENTES: DENOMINACIÓN Y CARÁCTER DE LA DESIGNACIÓN (AÑOS 1998 Y 2008)⁵⁹

CARGOS	1998			2008		
	Total	Titular	Interino	Total	Titular	Interinos
Bibliotecario	4	4	0	7	6	1
Director de Área/Jefe de Departamento	6	0	6	4	3	1
Jefe Grado/Extensión//Investigación				12	11	1
Maestro Auxiliar/Ayudante de Cátedra				6	6	0
Otros Cargos Docentes (Coordinadores de Curso, etc.)				18	11	7
Preceptor/Bedel	24	13	11	30	25	5
Profesor por Cargo	1	0	1	0	0	0
TOTAL	35	17	18	77	62	15

Fuente: Elaboración propia.

I. Personal docente designado por horas cátedra

A 2008, la mayoría del personal docente designado por hora cátedra (75 %) posee título de grado universitario (en 1998, el porcentaje era del 66%), mientras que un 21,7% cuenta con otra titulación de Nivel Superior. Esto se explica en virtud de que, durante la década, los docentes que no poseían título universitario accedieron a carreras de grado y postgrado en distintas universidades con el propósito de acrecentar sus credenciales.

CUADRO 14: NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR EL PERSONAL DESIGNADO POR HORAS CÁTEDRAS (1998 - 2008)

TITULACIÓN	CANTIDAD 1998	CANTIDAD 2008
UNIVERSITARIO	210	413
SUPERIOR	93	120
MEDIO/SECUNDARIO	5	17
OTROS	9	2
Total	317	552

Fuente: Elaboración propia

En su mayoría, los docentes cuentan con experiencia en la actividad económica afín a la formación técnico-profesional que desarrollan los institutos (69%). La dedicación docente es a tiempo parcial (96%). Acceden a las horas

⁵⁹ Si bien en el listado de cargos de la provincia no existen los de Director de Área – Jefe de Departamento, Jefe de Grado/Extensión/Investigación, en algunas instituciones hay personal afectado que cumple esas funciones.

cátedra mediante concurso de antecedentes – en el nivel institucional y *ad referendum* de la superioridad-, sin mediar oposición.

Las horas cátedras en su mayoría están destinadas al dictado de clase, siendo escaso el número que se dedica para otras actividades, o funciones como proyección social e investigación. Las horas para el dictado de clase se duplicaron entre el año 1998 y 2008; en el 84% de los casos la designación es con carácter de *titular*. En cambio, en 1998, el porcentaje de titularidad era sólo del 10%.

CUADRO 15: CARÁCTER DE LA DESIGNACIÓN DE LAS HORAS CÁEDRAS AFECTADAS A LA FORMACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL (1998 / 2008).

Horas/Aspecto	TOTAL	TITULAR	INTERINO	CONTRATADO
1998	2059	196	1863	0
2008	4148	3484	629	35

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al desempeño de sus funciones, los docentes entrevistados señalan algunas dificultades que se les presentan en los institutos; entre ellas, cobra especial relevancia la referida a las falta de articulación entre las asignaturas de la formación básica y las de la formación especializada; tampoco encuentran modos de coordinar y relacionar los espacios de la teoría y la práctica. Por otra parte, destacan la marcada diferencia entre aquellos docentes que están formados pedagógicamente (con formación universitaria y docente), y aquellos que sólo tienen formación técnica.

J. Personal no docente

En el año 2008, seis de los Institutos poseían personal de maestranza y servicios generales y ocho contaban con personal administrativo. En el año 1998, la situación indicaba que seis de los establecimientos contaban con personal de limpieza (situación idéntica al 2008) y sólo dos con personal administrativo. En ambos años, la mayoría es de sexo femenino.

Actualmente, en aquellas instituciones que no cuentan con personal de maestría y servicios, el Estado contrata auxiliares escolares y/o empresas de servicio.

Al respecto, los directivos de las instituciones consultadas sostienen que entre el año 1998 y 2008, ha disminuido el personal de maestría en las plantas funcionales (no cobertura de vacantes producidas), siendo reemplazado por personal de empresas de servicio. Por otro lado, se registra un aumento considerable en el número de administrativos.

K. Administración y financiamiento

En cuanto a la administración, los Institutos Superiores dependen y están fuertemente ligados al control de la autoridad provincial, presentando en su mayoría una estructura interna de tipo lineal, sustentada en una concepción centralista⁶⁰, en la que el poder descansa en uno (directivo) o pocos actores. Comparativamente entre 1998 y 2008, al interior de algunos de los Institutos se observaba la existencia de estructuras colegiadas que marcan una novedad y/o innovación en el modelo de administración y gestión, como ser: i) Departamentos que agrupan a los docentes por áreas de conocimiento o funciones (Formación Técnico-Profesional, Investigación y proyección social) (8-1998- y 8-2008-); ii) Consejos Directivos/Superiores como organismos colegiados para la toma de decisiones, integrados -según los casos- por directivos, jefes de departamentos, profesores, estudiantes y/o egresados (6-1998- y 8-2008-); iii) Centros de Estudiantes que nuclean a los alumnos (3-1998- y 1-2008-); iv) Organismos de apoyo a la gestión como cooperadoras y fundaciones (8-1998- y 9-2008-).

Sólo una institución, en el año 2008, tiene constituido un Centro de Estudiantes y una manifiesta estar trabajando para su puesta en marcha. En el único caso en que existe, se realiza una reunión semanal, así como actividades

⁶⁰ En los modelos lineales-centralistas, se presenta una "cadena de mandos" en la que los alumnos dependen de los docentes; éstos de los directivos, quienes responden a los inspectores, y así, siguiendo la línea de jerarquía hasta llegar a la cima del sistema: el Ministerio de Educación.

sociales, deportivas y académicas. El resto de las instituciones manifiesta que, en virtud de la población participante, resulta difícil constituir un Centro de Estudiantes, porque la mayoría de los alumnos, dado que estudian y trabajan, afirman no poder dedicarse al Centro y por eso no asumen el compromiso.

En el caso de las instituciones que en 2008 poseen cooperadora y/o fundaciones, el 45% recibe aportes voluntarios de los estudiantes y de otras entidades locales y/ regionales; el 33% recauda fondos a partir del desarrollo de diversas actividades y sólo el 22% recibe el aporte voluntario de los estudiantes y no de otros actores, con escasas propuestas de actividades para reunir fondos.

Respecto del tipo de relación que la institución mantiene con la cooperadora, cuatro de las ocho que la poseen indicaron que *es muy buena, hay diálogo, se conversa sobre los criterios de asignación de recursos*. Dos de ellas señalaron una relación netamente administrativa, mientras que dos no contestaron.

El Gobierno Provincial (1998 y 2008) aporta en un 100% los recursos económicos para la cobertura de los sueldos del personal docente y no docente y gastos de servicio como luz, agua, teléfono y gas. En 2008, una sola institución cubre el personal de maestranza a través de una Fundación, mientras que los gastos de servicios (papelería, mantenimiento de laboratorios, etc.) son afrontados por una cooperadora.

Cuando se preguntó si, en los últimos años, la institución había recibido fondos para financiar sus actividades por parte del Estado nacional y/o provincial, el 60% respondió afirmativamente, mientras que el 40% lo hizo negativamente (2008). Quienes dieron una respuesta positiva, reconocieron la importancia de los Planes de Mejora⁶¹ impulsados por el INET, cuyos fondos

⁶¹ La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 crea el Fondo para la "Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional" con el propósito de garantizar la inversión necesaria para el mejoramiento de la calidad de las instituciones de Educación Técnico Profesional (ETP). El Fondo prevé líneas de acción, de alcance nacional, bajo la modalidad de Planes de Mejora jurisdiccionales y/o institucionales. (Véase Resolución CFCE N° 250/05 y N° 269/06, Resolución CFE 62/08).

destinaron principalmente a bibliotecas, laboratorios, *hardware* y recursos tecnológicos, así como a insumos, herramientas y equipamiento de talleres. En menor medida, a investigación, proyectos y capacitación. En el año 1998, sólo el 20% de las instituciones había recibido fondos con estos destinos.

L. Plan Formativo Institucional, Proyecto Curricular y Proyectos Específicos

En otro acápite del instrumento de relevamiento se preguntó en qué situación se encontraban los institutos superiores en relación con la elaboración del Plan Formativo Institucional. Cuatro de las catorce respondieron que estaba prevista su elaboración, pero que aún no se había iniciado el proceso; cuatro de ellas, que se había comenzado, tres, que estaban bastante avanzados y tres, que se estaba implementando.

En cuanto a cómo fue el proceso de elaboración, seis de las instituciones señalaron que se había conformado un equipo de trabajo integrado por representantes de la comunidad y dos de ellas informaron que se habían conformado comisiones de trabajo sólo con el personal docente (dos instituciones no respondieron). En la mayoría de los casos, ha sido escasa la participación de los estudiantes (sólo tres instituciones los han involucrado) como de las organizaciones de la comunidad (sólo cinco instituciones convocaron a Municipios, ONGs., Empresas, etc.)

Respecto de la situación en que se encontraban los institutos en relación con la elaboración del respectivo Proyecto Curricular, seis de las catorce instituciones manifestaron que se estaba implementando; dos, que estaban bastante avanzadas; otras dos, que estaban comenzando y cinco sostuvieron que estaba prevista su elaboración, pero que aún no se había iniciado el proceso. En general, se trabajó por carrera, en grupos integrados por docentes –en algunos casos se convocó a representantes del sector productivo- y se explicitan cuestiones vinculadas a objetivos, contenidos, estrategias y formas

de evaluación. En sus testimonios, algunos de los docentes entrevistados coinciden en señalar que los proyectos curriculares institucionales están desactualizados respecto de las necesidades de la comunidad y ponen en cuestión que la formación que se ofrece permita, efectivamente, la inclusión laboral de los egresados. Por su parte, los especialistas coinciden en la mirada crítica de la selección curricular, pero extienden también sus observaciones a las metodologías, que –desde su perspectiva- debieran ser objeto de transformaciones a fin de favorecer la adquisición y fortalecimiento del capital intelectual (humano, estructural y relacional) del que los egresados debieran disponer no sólo para responder a los requerimientos propios de los contextos laborales actuales, sino también para contribuir –desde el ejercicio de la profesión- al desarrollo socioeconómico local y regional.

Posteriormente, se preguntó en qué situación se encontraban los institutos en relación con la elaboración de proyectos específicos, sean estos de articulación, de innovación, entre otros. Seis de las catorce instituciones señalaron que estaba prevista su elaboración, pero que aún no se había iniciado el proceso. Tres de ellas señalaron que se había comenzado y cinco que se estaba implementando. Respecto del desarrollo del proceso de elaboración, señalaron que se realizó con equipos docentes de trabajo que eligen a un miembro del grupo como director, que se llevó a cabo integrando distintas materias, mediante convenios con universidades y asociaciones profesionales y empresarias. Expresaron también que algunas acciones son interrumpidas por falta de recursos humanos suficientes.

En relación con proyectos y/o iniciativas que hayan arrojado resultados positivos para los estudiantes, la institución y la comunidad, once de las catorce instituciones expresaron haberlos desarrollado. La misma cantidad realizó una valoración positiva respecto de actividades de elaboración de materiales y/o insumos didácticos (documentos, módulos de estudio, videos, manuales, folletería, afiches, actualización de *software*, etc.), así como de las prácticas profesionalizantes (pasantías, visitas, viajes de estudio, etc.) que permiten mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Finalmente, en diez de las catorce instituciones existen proyectos de articulación institucional y de proyección social que potencian el desarrollo educativo en sus respectivos contextos. No obstante, disminuye la cantidad de instituciones cuando se les pregunta por la formalización de estas experiencias a través de convenios institucionales. Como se verá más adelante, los principales convenios han sido para el desarrollo de prácticas educativas y de pasantías y, en menor medida, para cursos de capacitación. En general, los directivos de las instituciones manifiestan dificultades para concretar las normativas de pasantías, en razón de un sistema que consideran excesivamente burocratizado. Los docentes entrevistados consideran necesario reglamentar y organizar lo referente a las pasantías y sostienen que debería haber profesores exclusivos para esos espacios. Desde su punto de vista, sería conveniente que cada instituto pudiera formular su propio reglamento de pasantías, según sus características, en el marco de la legislación vigente.

M. Vinculación con el entorno socio productivo

Cuando se preguntó si la institución poseía convenio, acuerdos (formales y/o informales) con alguna organización social, productiva, educativa para el desarrollo de actividades de vinculación con el entorno socio productivo, el 64% (9 instituciones) no respondió. El 36%, cinco de ellas, expresaron que sí tenían convenio/s, pero sólo en cuatro casos éstos eran de carácter formal.

En cuanto a qué tipo de organización es aquella con la que lo/s poseen, refirieron principalmente a empresas y, en segundo término, a otros tipos de organizaciones (municipios, asociaciones, hospitales, etc.)⁶². Los propósitos se orientan, principalmente, al desarrollo de pasantías, prácticas de ejercitación

⁶² Al momento de realización de la encuesta, algunos testimonios de directivos de las instituciones relevadas refieren la ausencia de políticas educativas de articulación y trabajo conjunto entre las instituciones, los municipios y las diferentes industrias, establecimientos, empresas, etc. Los docentes, por su parte, señalan la necesidad de establecer redes con otras instituciones educativas, empresas, municipios, etc.

profesional y, en menor medida, a la realización de eventos como charlas, cursos y capacitaciones.

En relación con el tipo de actividades que se llevan a cabo, los testimonios de los actores consultados refieren a proyectos que abordan problemáticas y necesidades concretas del medio (por ejemplo, realización de maquinarias para empresas locales) y acuerdos con empresarios, asociaciones e instituciones educativas, para el dictado de cursos y/o talleres (por ejemplo: comunicaciones, manejo de suelos, inseminación artificial, etc.), charlas (sobre TIC, Negocios, etc.), eventos (congresos, jornadas, etc.) y viajes de formación; en relación con los convenios con instituciones educativas, se hace referencia al establecido con instituciones de Educación Media/Secundaria para la realización del curso de ingreso. A través del departamento de extensión (proyección social), se llevan a cabo acciones de capacitación en municipios y comunas del interior sobre diversas temáticas (por ejemplo, bromatología, salud pública, etc.) y de participación comunitaria (por ejemplo, en campañas de prevención, fiestas y eventos tanto locales como de alcance provincial, nacional e internacional).

N. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Se preguntó si existía un mecanismo de autoevaluación institucional para indagar y generar conocimiento sobre las distintas dimensiones de la institución. Siete de las catorce instituciones respondieron afirmativamente. Frente a la pregunta por la metodología empleada, señalaron principalmente el empleo de encuestas junto con reuniones institucionales. La principal utilidad de la autoevaluación institucional es la reorganización de acciones institucionales en torno a la mejora. Los que respondieron afirmativamente reconocen que los Planes de Mejora - en el marco del Programa de Mejora de la Calidad Educativa que impulsa el INET- han motivado y están ayudando a

instalar una cultura evaluativa en las instituciones, en vez de limitarse sólo a la provisión de recursos⁶³.

En síntesis, y tal como aportan en sus testimonios los especialistas entrevistados, ante el panorama de situación de los Institutos Superiores de Formación Técnica y Profesional que se desprende del relevamiento realizado, cabe enfatizar la necesidad de que sean concebidos de manera flexible, de modo que sus planes de estudio, currículas y desarrollos académicos respondan a las demandas del sistema y la región, a fin de establecer y sostener en el tiempo un vínculo dinámico con el contexto socioproductivo. La meta es el desarrollo en sentido amplio, definido no en términos exclusivamente economicistas, sino vinculado al conocimiento, al aprendizaje, y a éste medido en cuanto a su aporte al crecimiento personal de los sujetos (esto es, el desarrollo humano) y al progreso de las regiones y los países.

⁶³ Se valora también positivamente la oferta de capacitación específica que se ofrece desde el INET.

CAPÍTULO IV

EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Son numerosas las instituciones de Nivel Superior que, conscientes de la relevancia social de su función, generan, desarrollan y sostienen innovadoras y experiencias de transformación orientadas a mejorar la propuesta formativa y las condiciones de funcionamiento, con la finalidad de propiciar nuevas, diversas y más potentes oportunidades educativas a jóvenes y adultos, contribuyendo de este modo al desarrollo local, regional y nacional.

A partir del reconocimiento de su impacto social transformador, consideramos de particular importancia su recuperación y difusión, de modo que puedan trascender fuera del marco de su propia comunidad educativa y del contexto en el que están situadas. En este sentido, todas las experiencias que sistematizamos y presentamos -del ámbito provincial y nacional- resultan significativas por su efectividad, en tanto han generado cambios tangibles y positivos en la realidad que se propusieron modificar, y por su carácter sostenible, por cuanto han logrado instalar progresivamente capacidad de resolución de problemáticas específicas. Por ello, estimamos que pueden proporcionar orientaciones posibles, guiones alternativos, itinerarios a explorar, a quienes pretenden desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros contextos.

A. En la provincia de Córdoba⁶⁴

Las tres experiencias que presentamos han sido seleccionadas en virtud de que las instituciones en ellas representadas –una de la ciudad capital y dos del interior provincial-, se distinguen por haber acompañado, en su trayectoria, importantes transformaciones de la Educación Superior en la provincia, realizando permanentes aportes al desarrollo de la Formación Técnico

⁶⁴ La sistematización de estas experiencias se efectuó a partir de información relevada en el cuestionario autoadministrado y visitas realizadas a las Instituciones en el marco del trabajo de campo efectuado (2010-2011).

Profesional, enriqueciendo y diversificando su oferta formativa, con proyección comunitaria y social.

A.1. Escuela Superior de Turismo y Hotelería “Marcelo Montes Pacheco” Ciudad de Córdoba⁶⁵

La Escuela Superior de Turismo y Hotelería “Marcelo Montes Pacheco” está ubicada en Avenida Cárcano 3590, en la zona del Chateau Carreras, en la ciudad de Córdoba. Fue fundada por Marcelo Montes Pacheco en el año 1959, tras grandes cambios sociopolíticos en el país. Al decir del director, fue el gobierno peronista el que dio un gran impulso al crecimiento de la actividad turística en el país tras la proclamación del derecho al descanso de todos los trabajadores. De esta manera, amas de casa, niños, trabajadores, jubilados y estudiantes pueden acceder al beneficio de las vacaciones, en diferentes unidades turísticas.

Es importante reconocer que Córdoba fue la primera provincia del país que tuvo una dependencia oficial de turismo, es decir, la primera provincia en contar con una Dirección de Turismo, lo que promovió la necesidad de formar personas capacitadas para atender esta importante fuente de recursos genuinos, llamada por algunos “*industria sin chimeneas*”.

Creación de la Escuela

La creación de esta escuela en Córdoba se produce cuando Marcelo Montes Pacheco, como titular de la Dirección de Turismo y Transporte de la provincia de Córdoba, percibe la expansión del turismo y la necesidad de proyectar a la ciudad para el futuro devenir. Por ello, en el año 1959 propone a las autoridades de la mencionada Dirección la creación de una escuela que forme y prepare a quienes deben recibir a la gran masa de turistas que visitan la ciudad de Córdoba.

La Escuela funcionó en diversos espacios físicos: en el momento de la creación, la Dirección de Turismo y Transporte tenía su sede en el edificio que está en la esquina de Santa Rosa y Avenida General Paz (frente a Radio

⁶⁵ Para ampliar, véase URL: <http://montespacheco.com/>

Nacional); ahí, en el 2º y 3º piso, comenzó a funcionar la Escuela. Después, cuando la Dirección de Turismo y Transporte se traslada al edificio que está al lado de la Terminal de Ómnibus, también lo hace la Escuela. A partir de allí, y durante largo tiempo, esta Institución (haciendo honor a su condición de Escuela de Turismo), anduvo “deambulando por el mundo de la ciudad de Córdoba”⁶⁶. Desde el año 2006, se ubica en el espacio actual, en un edificio adecuado para su finalidad.

Objetivo Institucional

Esta Escuela de Formación Técnica tiene como objetivo principal “*formar técnicos profesionales en el saber hacer*”, sin dejar de lado los aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos. Esto se debe a que las prestaciones para las cuales se prepara a los estudiantes son de índole inter-personal e implican al turista en todas las dimensiones de su vida. En consecuencia, se considera que el estudiante debe ser capaz de dimensionar la totalidad de la actividad turística para responder en el hacer concreto, es decir, en la resolución de situaciones problemáticas.

La Escuela: sus funciones

La Escuela Superior de Turismo y Hotelería “Marcelo Montes Pacheco”, en el marco de su competencia, tiene tres funciones específicas:

Académica

- ✓ Formar a los estudiantes como profesionales técnicos capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, creatividad, sentido ético, sensibilidad social, atendiendo las demandas socio-productivas de la actividad turística en el territorio provincial, nacional y regional. Esta función comprenderá, además, en su oportunidad, la Formación Profesional

⁶⁶ Durante un tiempo, desarrolló su tarea en un edificio emplazado donde ahora está la torre *Ángela*; más tarde, en lo que fue la Casa de Gobierno (donde hoy funciona la Biblioteca Córdoba). Después pasó a un edificio que está en la calle Sucre, en donde actualmente se encuentra el Colegio de Magistrados y, en los años setenta, al que está ubicado en Colón y Tucumán, hoy sede del Centro de la Mujer. En los años 90, pasó al edificio de Bedoya y Juan B. Justo.

Continua, que incluye acciones de capacitación, actualización y perfeccionamiento técnico.

De investigación

- ✓ Promover y desarrollar la investigación en el campo del turismo, con criterios de sustentabilidad en las diversas prácticas inherentes a la actividad, que resulten aportes innovadores a las diferentes entidades, asociaciones y empresas del medio.

De proyección social

- ✓ Desarrollar acciones y servicios con proyección a la comunidad, mediante asesoramiento, cursos, ciclos o actividades que respondan a las necesidades del medio turístico con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación.

La Formación Técnico Profesional

La escuela, de extensa trayectoria en la actividad turística de la provincia de Córdoba, brinda formación especializada, acorde a las demandas emergentes del mercado laboral turístico. A partir del periodo lectivo 2002 se implementaron nuevas carreras con planes de estudios flexibles y únicos por sus características.

Con base en las demandas laborales y los procesos tecnológicos del mercado, las competencias profesionales de las diversas especialidades se refieren al desarrollo y aplicación de las funciones de producción, preparación, intermediación, distribución y venta de servicios de naturaleza técnica, marketing operacional, atención al cliente, compra y cotización.

Tal como se expresa en el perfil de los títulos de egresados, se cubren así las necesidades de formación correspondientes a los niveles de cualificación profesional de los diversos campos de actividad del sector.

El amplio espectro de la acción profesional comprende:

- La prestación de servicios a entidades de planificación y desarrollo turístico.
- La investigación y desarrollo de proyectos turísticos.
- La prestación de servicios de alojamiento y gastronomía.
- La información turística en destino.

- La asistencia y guía de turistas.
- La producción, organización y prestación de servicios en las diferentes empresas de viajes.
 - La organización y prestación de servicios en ferias, congresos y otros eventos.
 - La promoción y comercialización de la oferta turística.

La oferta educativa incluye las siguientes carreras:

- Guía y Asistente Superior en Turismo.
- Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Turismo y de Transporte.
- Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Alojamiento.
- Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Gastronomía.
- Tecnicatura Superior en Producción Gastronómica.

Convenios de articulación

La Escuela mantiene convenios de articulación directa para Licenciaturas con la Universidad Nacional del Comahue, con la Universidad de Congreso y con la Universidad Virtual de Quilmes. Por otra parte, se han establecido convenios para capacitación con las empresas *Amadeus* de Argentina y *Mr. Comanda*, entre otras. Además, es miembro de la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba.

La Escuela ha sido incorporada a la recientemente creada Universidad de la Provincia de Córdoba. Ello permitirá a los egresados con los títulos Técnicos que se otorgan, completar los trayectos de Licenciaturas en la Escuela.

Descripción de las carreras que integran su oferta académica

La escuela ofrece cinco carreras – todas ellas con sus particulares perfiles de egresados- orientadas a las líneas básicas del desarrollo de la actividad turística: el transporte, la alimentación y el alojamiento.

- **Guía y Asistente Superior en Turismo.** Esta carrera, de cuatro años de duración, capacita al alumno en el acompañamiento y gestión de la organización de las actividades que va a desarrollar el turista. El egresado debe ser capaz de *“repcionar, atender, asistir, informar y asesorar al turista, dándole a conocer los bienes del patrimonio turístico; educándolo en su cuidado y preservación y en el reconocimiento de la identidad propia del lugar, contribuyendo, así, al logro de los valores del turismo. Además, debe acompañar al turista, supervisando la correcta prestación de los servicios adquiridos y asistiéndolo en el manejo de la documentación y trámites del viaje”*.
- **Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Turismo y de Transporte.** Esta carrera, de cuatro años de duración, supone la preparación del técnico para el abordaje empresarial de la actividad turística y de transporte, lo cual requiere que el egresado sea capaz de *“organizar, administrar empresas o departamentos específicos de las diferentes empresas de viajes; asesorar al cliente; programar, organizar, operar y controlar viajes combinados; comercializar los derechos de los servicios turísticos; participar en el desarrollo de los programas comerciales del sector; formular, ejecutar y evaluar proyectos relacionados con la especialidad; participar en la función técnica específica en los ámbitos institucionales públicos y privados y en el desarrollo de proyectos del área”*.
- **Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Alojamiento.** En esta carrera, de cuatro años de duración, la competencia profesional del egresado es la de *“organizar, administrar, dirigir y asesorar empresas prestadoras de servicios de alojamiento en todas sus modalidades, asegurando el nivel de calidad óptimo en las prestaciones, ejecutando y supervisando su realización y prestando atención y asistencia técnica calificada al cliente; participar, formular, ejecutar y evaluar proyectos relacionados con la especialidad; asistir técnicamente a las asociaciones y al Estado en la competencia específica del sector”*.
- **Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Gastronomía.** Se pretende que, tras cuatro años de formación, el egresado sea capaz de *“planificar, organizar, administrar, dirigir y asesorar empresas*

prestadoras de servicios de alimentos y bebidas en todas sus modalidades, asegurando el nivel de calidad óptimo en todas las prestaciones, brindando atención y asistencia técnica calificada al cliente, supervisando procedimientos operativos de producción, administración y servicio; participar, formular, ejecutar y evaluar proyectos relacionados con la especialidad; asistir técnicamente a las organizaciones intermedias y al Estado en las competencias específicas del sector”.

- **Tecnicatura Superior en Producción Gastronómica.** Esta tecnicatura de tres años de duración, incorporada a los planes de estudio en el año 2007, supone que el egresado sea capaz de *“producir (cocinar), transformando alimentos y bebidas de todo tipo en comidas, inocuas y de calidad; planificar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y corregir la producción de una determinada partida de cocina; operar eficientemente en el servicio de alimentos administrando el proceso de producción en todas sus etapas: a) confección de menú; b) administración del uso y conservación de la maquinaria y equipamiento de producción; c) administración, capacitación y conducción de los recursos humanos necesarios para la producción y sus vinculaciones con el resto de los sectores de la empresa gastronómica; planificar un micro-emprendimiento de producción gastronómica en cualquiera de sus especialidades”.*

Algunos aspectos importantes a considerar

- **Nivel de elección actual**

La carrera que, en este último tiempo, es la de mayor elección por parte de los estudiantes es la Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Alojamiento. Le siguen, en este orden, la Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Turismo y de Transporte, la carrera de Guía y Asistente Superior en Turismo, la Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Servicios de Gastronomía y la Tecnicatura Superior en Producción Gastronómica. Esta última es la más acotada porque posee una sola división, lo cual admite el acceso de sólo 48 estudiantes por año.

- **Estructura y gestión académica**

Todas las carreras poseen un campo de formación común y uno de formación específica, por lo cual se les brinda la oportunidad a los estudiantes de cursar, si así lo desean, una o dos carreras. Éstas se dictan – en el horario de 8 a 23 horas- de lunes a viernes y, en algunas oportunidades, sábados y domingos, con una diversidad de horarios que les posibilita a los aprendices cursar las asignaturas en los horarios que les resulten más convenientes.

Las actividades que realizan los estudiantes refieren al cursado de espacios curriculares de índole teórica y práctica en todos los años de las carreras. No se llevan a cabo ningún tipo de pasantías por cuestiones normativas y de reglamentación no suficientemente claras, por lo que se opta por la realización de diferentes talleres en los gabinetes con los que cuenta el edificio.

- **Equipo de Gestión Institucional**

La estructura formal del Instituto presenta un Equipo Directivo, un Consejo Académico, Departamentos, un Centro de Estudiantes, biblioteca especializada en turismo y una Asociación Cooperadora. La planta funcional está integrada por 1 Director, 1 Vicedirector, 1 Secretario, 1 bibliotecario, 6 preceptores, 55 profesores y 3 personas dedicadas a las tareas de servicios y maestranza.

- **Alumnado**

La cifra de matriculados – considerando los se encuentran en situación de cursado regular, los que recursan y los que están en las instancias de trabajo final- ronda en las 1300 personas, provenientes de todas las provincias argentinas y del exterior,

El ingreso se concreta luego de la aprobación de un examen, por orden de mérito, debido a que la demanda supera la capacidad de la escuela para recibir estudiantes. Además, es de destacar que casi el 50% de los matriculados egresa año a año.

- **Relación egreso y mercado laboral:**

A pesar de la gran población de estudiantes que optan por estas carreras, el mercado laboral no se satura. Esto se debe a que la mayor parte de la población de estudiantes proviene del interior de la provincia y del país, por lo cual, al finalizar los estudios, retornan a sus lugares de origen.

Con respecto al ámbito laboral, gran parte de los estudiantes que están cursando la segunda mitad del tercer año y el cuarto año de las tecnicaturas, ya se encuentran insertos en el ámbito laboral. Muchos de ellos tienen la posibilidad de trabajar en el extranjero, lo cual les permite, al volver, invertir sus ganancias en un emprendimiento turístico propio y, de esta forma, ampliar el campo turístico evitando la saturación.

Así, el espectro de acción posible para los egresados de la Escuela es muy amplio. Eso hace que en ella se esté siempre proponiendo una línea de formación que tiene que ver con ser capaces de dimensionar la totalidad de lo que involucra el desarrollo de la actividad turística y preparar a los estudiantes en el hacer concreto, en la resolución de situaciones. La Escuela, en ese sentido, ha ido creciendo porque su objeto de estudio -el turismo- responde a una disciplina de conocimiento relativamente nueva.

Otra función de la Escuela, hacia adentro, es la de ir generando conocimiento, es decir, sistematizar los aportes a partir de la poca o escasa investigación que se puede hacer y de los aportes que van surgiendo cotidianamente.

La Escuela Superior de Turismo y Hotelería es considerada la primera institución en Latinoamérica, preocupada y ocupada en la educación turística. Posee una cobertura de alcance nacional, en proceso de construcción y reconstrucción en el marco de la transformación educativa y goza de prestigio internacional.

A.2. Instituto de Educación Superior del Centro de la República (INESCER) Villa María⁶⁷

En 1987, se crea con el patrocinio de la Fundación para la Educación Superior y la Investigación del Centro de la República, el INESCER con el propósito de:

- Formar profesionales (técnicos superiores) de Nivel Terciario.
- Realizar actividades diversificadas en el campo de la educación continua y de la formación permanente.
- Desarrollar una labor que permita vincular en forma fecunda y creativa la educación, la ciencia y la tecnología con las fuerzas productivas y los diversos sectores sociales.
- Generar una planificación dinámica, participativa y de corresponsabilidad comunitaria para el desarrollo de una variada gama de actividades en el campo de la cultura popular en todas sus manifestaciones, entendida ésta como contenido sustantivo de la cultura nacional.
- Concretar programas o proyectos que desde una perspectiva innovadora contribuyan al desarrollo regional en coherente compromiso con la realidad y con los planes del desarrollo nacional.
- Concretar una amplia acción cultural y social mediante sus servicios de proyección socio – cultural.
- Propiciar estudios e investigaciones en el campo de las ciencias sociales, de las ciencias naturales, de la tecnología y la formación de investigadores interesados fundamentalmente en los problemas más urgentes que presenta la realidad local y regional.
- Asesorar (o prestar servicios) a las instituciones estatales o privadas, así como a las empresas u organismos que lo soliciten.

La oferta inicial del INESCER estaba constituida por tecnicaturas superiores, lo que fue innovador en el año de su creación, momento en que la mayor parte de la oferta terciaria era de formación docente. Por otra parte, las tecnicaturas implementadas constituían una novedad en sí mismas, creadas a

⁶⁷ Para ampliar, véase URL: www.inescer.edu.ar/

partir de un trabajo de investigación sobre la demanda que, en materia de Educación Superior, había en Villa María y su zona de influencia.

La oferta original fue Tecnicatura Superior en Alimentos con Orientación Bromatológica, Diseño Industrial, Salud Rural, Administración, Producción Agrícola-ganadera, Comunicación Social, Animación y Administración Sociocultural y Trabajo Social.

La formación docente para profesionales se incorpora un par de años más tarde, primero como extensión áulica de la Universidad Nacional de Rosario y luego como carrera propia. En 1998, se incorpora al INESCER - que ya funcionaba bajo la jurisdicción provincial- un instituto terciario, el Instituto Sobral, que contaba con una única carrera: Educador de Adultos. De este modo, la institución se fue configurando como Instituto mixto, con carreras docentes y técnicas.

La estructura académica del Instituto, está conformada por:

□ Escuela de Ciencias Sociales Aplicadas:

- *Trabajo social, con Orientación en minoridad y familia.* Los egresados podrán desempeñarse en el ámbito de la salud pública, servicio social, instituciones de rehabilitación, institutos de promoción del desarrollo social, centros maternos infantiles, hogares de la tercera edad, centros de salud mental, entre otros.
- *Comunicación Social.* Los egresados estarán capacitados para accionar en campañas educativas, de promoción, propaganda y difusión, así como en comunicación institucional, con base en una formación integral y la realización de prácticas de periodismo gráfico y de producción radial y audiovisual.
- *Animación socio-cultural.* El egresado podrá asesorar y participar en la elaboración y puesta en marcha de programas

de acción cultural en diferentes ámbitos públicos, privados, ONGs, etc.

□ Escuela de Tecnología.

- *Tecnicatura Superior en alimentos con Orientación bromatológica.* Forma técnicos preparados para conducir y controlar los procesos operativos de producción de alimentos y su vigilancia bromatológica.

□ Escuela de Ciencias Agrarias.

- *Tecnicatura Superior en Producción Agrícola Ganadera.* Brinda una formación técnica en producción agrícola ganadera que permite desenvolverse con mayor capacitación e idoneidad en la gestión de las empresas agropecuarias.

□ Escuela de Ciencias de la Educación:

- *Diplomatura Superior en Educación de Adultos.* Destinada a aquellos docentes incorporados o no al sistema educativo que demandan nuevas herramientas y metodologías de inserción.
- *Diplomatura Superior en Educación de Niños y Jóvenes en contextos de vulnerabilidad social.* Posee dos titulaciones intermedias:
 - Actualización académica en prácticas educativas en contextos adversos.*
 - Especialización Superior en Planificación de Estrategias de Intervención Socioeducativa.*
- *Capacitación para graduados no-docentes.* Se ofrece Formación docente para profesionales y Técnicos para EGB, Polimodal y TTP (Trayectos Técnicos profesionales); destinada a quienes posean título profesional o técnico de Nivel Superior.
- *Profesorado en Educación Tecnológica.* El egresado dispondrá de conocimientos relativos a tres núcleos de formación: pedagógico, ciencias básicas y disciplinas tecnológicas.

Cabe aclarar que la oferta de formación docente deriva de la reconversión de la carrera de *Educador de Adultos*.

□ Escuela de Ciencias Jurídico-administrativas:

- *Tecnicatura Superior en Administración de Empresas*. El egresado – con idoneidad en el planeamiento y la organización de la producción- podrá ejercer su profesión en empresas del Estado, como así también en la actividad privada y cooperativa.
- *Tecnicatura Superior en Administración Comercial*. El egresado podrá ejercer su profesión en empresas comerciales. Poseerá cabal conocimiento sobre administración financiera; interpretará la información; evaluará y seleccionará las mejores formas de financiamiento, así como la manera de resolver situaciones vinculadas con problemáticas del mercado, a fin de prever el desenvolvimiento de la empresa.
- *Tecnicatura Superior en Administración Agraria*. El egresado podrá ejercer su profesión en centros de investigación y promoción del desarrollo rural tanto a nivel provincial como nacional. En el sector privado, podrá asesorar a los productores y vincularlos con el sector agroindustrial. Estará capacitado también para dirigir y organizar diversas empresas cooperativas del sector agropecuario.

En 1996, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba cerró la matriculación en las siguientes carreras: *Diseño Industrial, Salud Rural, Animación Socio-Cultural y Formación Docente para profesionales y Técnicos de Nivel Superior*.

Se destaca que desde sus orígenes el Instituto ha estrechado vínculos con Universidades para establecer una adecuada articulación entre la formación universitaria y no universitaria. Prueba de esto lo constituyen los convenios con la Universidad Nacional de Entre Ríos y de Villa María que permite a los egresados de las carreras de *Tecnología de los Alimentos* y

Comunicación social y Trabajo Social respectivamente, la continuación de estudios de Licenciatura.

El Centro de Investigaciones para el Desarrollo Regional realiza una importante labor, y ha obtenido tres PIA⁶⁸ del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, Educativas y Tecnológicas (CONICET), centrando sus trabajos en la problemática regional (tamberos medieros, quinteros, sector informal, etc.).

Los órganos de proyección socio-cultural (Biblioteca, Editora, Área del Tiempo Libre, entre otras) se desarrollan a diferente ritmo, tropezando con múltiples dificultades de orden material y económico.

El Centro Juvenil de Capacitación y Recreación tiene por objetivo realizar actividades en el campo de la educación no formal, alfabetización y postalfabetización, la capacitación laboral, la educación de adultos, la animación cultural, el desarrollo comunitario, el tiempo libre y la recreación, entre otros. Cuenta con un edificio propio de 500 metros cuadrados para la concreción de sus acciones.

También se brindan u organizan actividades de perfeccionamiento docente, extensión educativa y cultural (cursos de Inglés y Francés, teatro, coro; abiertos a la comunidad), actualización y perfeccionamiento profesional (destinados a médicos, bioquímicos, arquitectos, etc.), difusión cultural, análisis de la problemática nacional y local (Por ejemplo: *Panel sobre flexibilización laboral*, la edición anual del *CONGRESO NACIONAL sobre Educación y Modelos de Desarrollo*.)

En lo que respecta al **gobierno y conducción del Instituto**, el más alto órgano de gobierno es el Consejo Superior, integrado por los tres claustros (docentes, estudiantes y graduados): Director, Vicedirector, los Coordinadores de las escuelas y los miembros del Consejo de Administración de la Fundación, con lo cual se integra a la comunidad educativa en el proceso de toma de decisiones..

La planta funcional, está integrada por 1 Director, 1 Vicedirector (a cubrir), 1 Secretario, 1 Prosecretario, 2 Coordinadores de carrera, 8 Jefes de Enseñanza Práctica, 2 Jefes de Trabajos Prácticos, 1 Jefe de Laboratorio, 1

⁶⁸ Proyecto de Investigación Anual.

Bibliotecario, 9 Ayudantes Técnicos, 3 Preceptores, 3 Auxiliares Administrativos, 108 Docentes horas cátedra, 4 agentes de Personal de Servicios Generales. Cada cargo de la planta funcional se adecua al cumplimiento de las funciones que requiere la dinámica institucional.

El Instituto de Educación Superior del Centro de la República, que lleva desde el año 2006 el nombre “Dr. Ángel Diego Márquez” en honor a quien fuera su creador, es una institución de Nivel Superior diferente, innovadora, no sólo por su oferta educativa, sino por los objetivos institucionales, las relaciones interinstitucionales con la Educación Superior Universitaria, el desarrollo de la función de investigación, las tareas de proyección social, la estructura académica y su forma de gobierno, constituyéndose en una alternativa válida para enfrentar los cambios en el marco de la *Ley de Educación Superior*.

A.3. Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta (Colegio Universitario) Ciudad de Morteros⁶⁹

El Instituto Superior *María Justa Moyano de Ezpeleta*, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba – Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional y Dirección General de Educación Superior -, es una institución educativa con proyección regional y provincial que se diferencia de las instituciones de Nivel Superior existentes tanto por su oferta educativa, como por su proyecto y forma de gestión.

Nace en 1991 por iniciativa de la comunidad, con la misión de atender las demandas educativas de Nivel Superior de Morteros y la región, hecho que se plasma en un Convenio Fundacional que celebra la Municipalidad de la ciudad con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (transferido a la Provincia en 1995), con el propósito de constituirse en un medio para la formación técnico-profesional y la actualización y el perfeccionamiento docente de quienes buscan conocimiento en diversas áreas del saber. Se procura una

⁶⁹ Para ampliar, véase URL: <http://www.colegioezpeleta.edu.ar/institucional.html>

gestión innovadora (en lo curricular, organizacional y comunitario) y de amplia cobertura regional que contemple docencia, investigación y proyección social, en pro de la formación de hombres y mujeres completos, comprometidos con el desarrollo sostenible de su contexto social.

Sus **principales objetivos** son:

- Formar profesionales de Nivel Superior con una visión científica, socio – ética y tecnológica.
- Propiciar acciones de formación docente inicial y continua.
- Posibilitar a los egresados la continuidad de estudios superiores de grado universitario.
- Alcanzar la participación responsable y creativa de los actores en la gestión intra e interinstitucional.
- Vincular la educación con el trabajo productivo, la ciencia y la tecnología.
- Desarrollar actividades de proyección socio – culturales, educativas, tecnológicas y deportivas.
- Propender al estudio y la investigación en el campo de la ciencia.
- Establecer acciones de cooperación con organizaciones científicas y productivas del sector público y privado.
- Optimizar la calidad de servicios educativos.

Expansión de la oferta y acuerdos de cooperación interinstitucional

Atento a las necesidades regionales, en el año 2000 el Gobierno Provincial crea -a través del Ministerio de Educación- una Sub-Sede en la localidad de Freyre donde se dicta la *Tecnicatura en Administración* y otras carreras a término (*Tecnicatura Superior en Comunicación Social, Tecnicatura Superior en Tecnología de los Alimentos, Tecnicatura Superior en Recursos Humanos*). En el año 2004, se crea otro Anexo en la Localidad de Altos de Chipión, desarrollándose dos carreras a término vinculadas a la *Producción Agropecuaria* y a la *Gestión Cultural*.

En el año 2008, el Ministerio de Educación crea un servicio educativo en la localidad de Miramar, bajo la responsabilidad académica del Instituto; allí se desarrolla, actualmente, la *Tecnicatura Superior en Guía de Turismo*.

Los convenios de cooperación interinstitucional con universidades, como en el caso del Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), favorecieron la continuidad de los estudios de los egresados de la *Tecnicatura en Administración* y de la carrera de *Analista de Sistemas de Información*, mediante mecanismos de equivalencia. En el año 1999, se habilita la primera sede tutorial, haciendo realidad el proceso de articulación entre el ámbito terciario y el universitario. De acuerdo con este Convenio de Articulación Académica, el egresado del *Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta*, ingresa al Instituto Universitario Aeronáutico con el reconocimiento de la *Tecnicatura en Administración de las Organizaciones* como título equivalente al de la *Tecnicatura Universitaria del IUA*, insertándose directamente en la carrera de *Contador Público* o en la *Licenciatura en Administración*. Fruto de esta articulación, han egresado 43 profesionales universitarios.

Otro aspecto que ha fortalecido esta relación es que el *Instituto María Justa Moyano de Ezpeleta* funciona como Centro de Apoyo Distante (CAD) del IUA, desarrollando tutorías presenciales con docentes de la Universidad, quienes dictan las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la carrera que se está cursando.

En el año 2006, se firmaron también acuerdos con la Universidad Católica Argentina y la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de de Ciencias Agrarias.

En atención a que la *Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521* incorporó la figura de los Colegios Universitarios, concebidos como una categoría de Instituciones de Nivel Superior que no sólo se distingue por tener mecanismos de acreditación, y eventualmente de articulación, de sus carreras o programas de formación con una o más Instituciones Universitarias, sino también por ofrecer un conjunto dinámico de relaciones con su medio, en el año 2004 el Instituto inicia las gestiones para lograr la categorización como Colegio Universitario. Visto el expediente y evaluados los antecedentes presentados, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, resuelve CATEGORIZAR COMO COLEGIO UNIVERSITARIO AL INSTITUTO SUPERIOR MARIA JUSTA MOYANO DE EZPELETA de Morteros, dependiente de la Dirección General de Educación Media, Especial y Superior

de la provincia de Córdoba, mediante Resolución *Ministerial N° 587-O6*. Se convierte de esta manera en el primer Instituto de Gestión Estatal categorizado como tal.

Los estudiantes

Los estudiantes del Instituto provienen –preferentemente- de las localidades de Morteros, Brikmann, Porteña, Freyre, San Francisco, Balnearia, Miramar, La Paquita, Suardi y San Guillermo, debido principalmente a las ventajas que otorga el sistema semi – presencial, el horario nocturno y la organización de un sistema de tutorías y turnos especiales para quienes trabajan y viven en otras localidades.

Los estudiantes matriculados – más de quinientos cincuenta – se acercan a la institución para buscar la capacitación que les permita ingresar al mercado laboral o actualizarse y mejorar su posición en el lugar de trabajo.

Los docentes

El plantel directivo y docente tiene en su mayoría título universitario; los que aún no lo poseen se encuentran realizando cursos de postgrado y licenciaturas, de acuerdo con las exigencias de la *Ley de Educación Superior*.

Además, la capacitación interna del personal es una de las actividades programadas anualmente y a la que se presta una atención especial en pro de mejorar la calidad.

Programas

Los objetivos institucionales se concretan en la formulación, gestión y evaluación de los siguientes programas:

Programa de Formación Técnico – Profesional

En el marco de este Programa, se dicta - con modalidad semipresencial- la carrera de *Técnico Superior en Administración de las Organizaciones*, y combinando espacios con modalidad presencial y semipresencial, la de *Analista de Sistemas de Información* y la *Tecnicatura en Alimentos y Bromatología*. Estos planes fueron desarrollados y propuestos, en virtud

a las exigencias del campo profesional y laboral, por personal directivo y docente del Instituto con el apoyo de consultores externos.

La modalidad semipresencial constituye una propuesta válida para la formación y perfeccionamiento continuo de jóvenes y adultos con múltiples compromisos familiares y laborales, que encuentran dificultades para asistir a los centros educativos convencionales. En este sistema, se combinan espacios de estudio independiente a partir de la utilización de materiales (módulos impresos, videos, casetes, DVD, entre otros) con encuentros presenciales. Los estudiantes cuentan, además, con la posibilidad de un servicio permanente de consultas.

En el año 2003, el Instituto responde a la documentación exigida por la comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de Educación a Distancia, acreditando plenamente las carreras técnicas con modalidad semipresencial.

La preparación de los módulos y de todo material utilizado en la educación semipresencial requirió de capacitación del personal, recibida desde distintos centros especializados, entre ellos el Departamento de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y del Instituto Universitario Aeronáutico.

Numerosas convenios de articulación y cooperación Institucional facilitan realización de prácticas profesionalizantes (pasantías laborales, trabajos de campo, proyectos productivos, observaciones, visitas didácticas a empresas del sector, ayudantías pedagógicas, entre otros), favoreciendo la inserción laboral de estudiantes y egresados.

Otro proyecto a destacar es el *Servicio de Empleo*, el cual proporciona a los estudiantes y egresados una oportunidad de maximizar la eficacia y eficiencia en su búsqueda laboral. A partir de esta iniciativa, se provee a aquellas organizaciones que demandan recursos humanos una base de datos con los perfiles acordes a su búsqueda.

Uno de los propósitos que sostiene el Instituto es el de fortalecer la calidad de las carreras incorporando nuevos espacios y equipamiento específico para el desarrollo de prácticas, de procesos de investigación

por parte de docentes y estudiantes, y de servicios a la comunidad. En este marco, el Instituto ha desarrollado un trabajo articulado con la Subdirección de Educación Técnica Superior, presentado proyectos ante el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNICA (INET), a través de los cuales se logró la refacción – adecuación en el edificio escolar de dos laboratorios, uno de química y otro de microbiología, ambos con el equipamiento correspondiente y acorde con las exigencias propias del Nivel. Otro de los proyectos presentados fue la construcción y equipamiento de un aula-taller para desarrollo de una empresa simulada, actualmente en proceso de evaluación.

En síntesis, el *Programa de Formación Técnico-Profesional* desarrolla acciones tendientes a revalorizar la identidad del Instituto como centro de formación técnica de Nivel Superior.

Programa de Formación Docente Inicial y Continua

Responde a las demandas de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de los docentes, directivos, graduados universitarios y técnicos superiores de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo mediante la propuesta de carreras de Formación Docente, organización de cursos, seminarios y talleres sobre diversos temas referidos a la gestión institucional y curricular, con puntaje oficial. Cada año, participan de estas acciones aproximadamente 600 educadores que provienen de Morteros y zona de influencia en busca de capacitación, actualización y perfeccionamiento. Los profesionales a cargo de dichos cursos pertenecen al Instituto y a centros universitarios como la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Blas Pascal, entre otros, como así también a Organismos del Gobierno Provincial y Nacional.

El Instituto firmó convenios de cooperación con universidades a los fines de desarrollar apoyo académico y sustento técnico para la enseñanza, la investigación, la capacitación, el perfeccionamiento y la proyección social. En este marco, mantuvo una estrecha relación con la Universidad

Nacional de Santiago del Estero, dictándose en Morteros la *Licenciatura en Educación Inicial* y posteriormente la *Licenciatura en Educación General Básica*, siendo el Instituto sede de dictado y coordinador administrativo de ambas acciones.

En el año 2004, el Instituto logra la concreción de un objetivo expresado en su Misión: convertirse en un Centro de Formación Docente. Se crea el *Profesorado de EGB3 y Polimodal en Lengua y Literatura*; en el año 2006, el *Profesorado de Biología* y en el año 2008 el *Profesorado de EGB 1 y EGB2*. Cabe destacar que también se dicta -desde el año 2003- el *Trayecto de Formación docente para Graduados No Docentes*.

Se destaca también la concreción anual de un Seminario para la Transformación Educativa en el que se abordan diferentes temáticas y en el año 2010 la realización del *Primer Congreso de Educación en el Marco del Bicentenario con el apoyo de la Municipalidad y el Gobierno Provincial*.

Una acción altamente significativa en el año 2010 fue la gestión conjunta con la Biblioteca Popular Cultura y Progreso de la ciudad de Morteros de la Sede de la BIBLIOTECA PEDAGÓGICA dependiente de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, posibilitando de esta manera el acceso gratuito a bibliografía, propuestas de capacitación docente y demás acciones que emanan de la misma.

El Programa de *Formación Docente Inicial y Continua* se ha visto fortalecido con recursos para equipamiento y capacitación, gracias a los Proyectos de Mejora Institucional presentados ante el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), bajo la coordinación de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia de Córdoba.

Programa de Investigación, Desarrollo y Proyección Social

La apertura a la comunidad, el trabajo conjunto con organizaciones e instituciones del medio y de la región ha sido otra de las metas del Instituto. Numerosos convenios de articulación y cooperación

Institucional facilitan el desarrollo de actividades de asesoramiento, de proyección socio – cultural, educativa, tecnológica y deportiva.

Se ofrecen cursos, seminarios, talleres y encuentros con el objetivo primordial de atender la formación profesional continua. Trabajos de investigación sobre problemas regionales, estudios para la creación de empresas y desarrollo de sistemas informáticos son otras de las actividades que se desarrollan en el marco de este Programa. Los participantes pertenecen al sector de las pequeñas y medianas empresas del sector primario, secundario y terciario y demás organizaciones del orden público y privado (aproximadamente unos 500 por año). Se destaca un sostenido trabajo con municipios de la región y de manera especial con el municipio local.

En el año 2001, se crea el *Centro de Idiomas* en el cual los estudiantes de las diversas carreras cursan idioma inglés y portugués, primer nivel de acreditación obligatoria en las carreras técnicas. Dicha propuesta es abierta para los interesados de la comunidad. En todo los casos se emite una Certificación oficial.

De esta manera, el Programa propone un trabajo abierto a la comunidad mediante la mutua colaboración en todas aquellas actividades que sean de interés para ambas partes o cuya finalidad sea el bien público. El Instituto entiende que esta vinculación asegura la calidad, eficiencia y equidad.

Programa de Evaluación de Calidad

Propone un sistema de evaluación de la calidad de las prácticas educativas y de la producción de materiales a cargo de la Unidad de Evaluación Institucional. La meta es conocer, comprender y poner en valor lo que se realiza en la institución, tanto procesos como resultados.

A lo largo de la experiencia se observa como característica general de este proceso, una importante movilización por parte de todos los actores en torno a la autoevaluación Institucional, lo que conduce a iniciativas de cambio de prácticas, ideas, percepciones o valoraciones sobre la situación presente, fomentando la autocrítica y la reflexión.

Organización y Gestión

La nutrida actividad de docencia, investigación y proyección social que lleva adelante el Instituto es posible debido a una organización y gestión diferente, a cargo de:

- El Consejo Institucional como máximo órgano de la institución, integrado por el Director, Vicedirector, Coordinadores de Departamento y representantes de los profesores, estudiantes y egresados.
- El Equipo Directivo, responsable de la coordinación administrativa y pedagógica.
- Los Departamentos - Formación Técnico Profesional, Formación Docente Inicial y Continua, Investigación, Desarrollo y Proyección Social- integrados por docentes y estudiantes.
- El Consejo de Relaciones con la Comunidad - con funciones de asesoramiento y colaboración- integrado por representantes de distintas organizaciones.

Entre los recursos más significativos, el Instituto cuenta con tres laboratorios de Informática con moderno equipamiento en red, con acceso directo a Internet; laboratorio de Química y de Microbiología; biblioteca especializada en todas las áreas afines con las carreras que se dictan; infraestructura y aulas adecuadas a las demandas de los jóvenes y adultos participantes.

Resulta importante destacar que el Instituto forma parte de la **Asociación Para el Crecimiento Educativo**, conjuntamente con la Cooperativa de Servicios Públicos de Morteros y el centro Comercial Industrial y de la Propiedad. Esta Asociación sin fines de lucro con Personería Jurídica, tiene como principal objetivo la promoción de la Educación Superior y el apoyo a la gestión del Instituto.

B. En Argentina⁷⁰

En el marco de las transformaciones de la Educación Superior, hemos decidido presentar tres experiencias que se están desarrollando en Mendoza, Misiones y Entre Ríos por considerarlas pioneras e innovadoras en lo que respecta a la transformación de la Educación Superior en nuestro país.

B.1. Instituto Tecnológico Universitario de la Ciudad de Mendoza⁷¹

La historia del Instituto Tecnológico Universitario (ITU) comienza en 1971, año en que la Universidad Nacional de Cuyo realiza el primero de los trabajos para analizar la problemática de los estudios cortos en el Nivel Superior, y en particular en el ámbito universitario. En 1982, un equipo de planificadores y educadores universitarios, a instancias del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, realiza un trabajo de síntesis y propuesta basado en el estudio anterior y su actualización.

A partir de 1991, se realizan numerosos contactos y reuniones de estudio y programación, de las que participan el Ministerio de Cultura, Ciencia y Tecnología, la Dirección General de Escuelas, el Ministerio de Economía de la Provincia de Mendoza, las Direcciones de Cultura de diversos municipios de la provincia y la Universidad Nacional de Cuyo. Se establecen, además, contactos con los Colegios Comunitarios del *Broward Community College* y los Institutos Universitarios de Tecnología de la Universidad de Burdeos. Como resultado de estos contactos y reuniones, teniendo en cuenta las demandas ocupacionales y articulando los intereses sectoriales del Gobierno de la Provincia, la Universidad Nacional de Cuyo, los Municipios y las Empresas, se concreta finalmente, el 27 de octubre de 1993, la firma del Convenio que da origen a esta nueva Institución Educativa.

A partir de este convenio y de todos sus antecedentes, comienzan a establecerse los criterios organizativos y a seleccionarse las formaciones

⁷⁰ La sistematización de estas experiencias se efectuó a partir de información relevada por el equipo de investigación y la participación activa de personal directivo y/o docente de cada una de las Instituciones en dicho proceso. (2010-2011)

⁷¹ Se agradece la participación de las Licenciadas Ada Ponzo y Paula Passalacqua del Instituto Tecnológico Universitario de Mendoza. Para ampliar, véase URL: <http://www.itu.uncu.edu.ar/>

iniciales. En 1994 se da apertura a las actividades académicas del Instituto Tecnológico Universitario, con un abanico de carreras cortas de Nivel Superior, distribuidas actualmente de acuerdo con las demandas zonales, en Mendoza Capital, Luján de Cuyo, San Rafael, Tunuyán, General Alvear, Rivadavia.

A los servicios educativos formales de carreras cortas de Nivel Superior, vinculados estrechamente con los sectores productivos y de servicio, se le suman ofertas de educación continua, capacitación a personal de empresas, actividades de investigación y desarrollo, diseño de materiales educativos, asesoramiento y servicios a Instituciones públicas y privadas.

El ITU está a cargo de una Fundación, cuyos creadores fueron el Gobierno de la Provincia de Mendoza, la Universidad Nacional de Cuyo y su Fundación, que participan en el Consejo de Administración junto a la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM), la Universidad Tecnológica Nacional y la Federación Económica de Mendoza. En su visión, se resalta el propósito de ser reconocido como una institución que:

- Propone mejorar la calidad de vida de la población a través de la educación con igualdad de oportunidades para todos.
- Forma personas innovadoras y de espíritu emprendedor, capaces de pensar y hacer, con competencias técnicas y con conductas sociales basadas en valores éticos y democráticos.
- Tiende al desarrollo regional sustentable a través de propuestas de formación técnica superior, capacitación en servicio, investigación tecnológica y de desarrollo que atienda a la demanda individual, social y productiva.
- Brinda servicios educativos y tecnológicos congruentes, flexibles, dinámicos e innovadores, articulando su accionar con el sector empresario, el sector del conocimiento (en especial con la Universidad Nacional de Cuyo), el sector público (a través del apoyo a los planes estratégicos del Gobierno de la provincia y de los Municipios) y el sector del trabajo.
- Propicia que todos sus integrantes tengan oportunidades de realización personal y profesional.
- Asume como compromisos esenciales en su accionar la calidad, la eficiencia y la eficacia.

El modelo pedagógico del ITU

La industria y los servicios reclaman la formación de profesionales de mandos medios, que puedan insertarse en la empresa moderna con amplias posibilidades laborales. Para ello, es importante estructurar planes de estudio y estrategias metodológicas que aseguren el conocimiento científico y tecnológico apropiado, el dominio de las herramientas informáticas, el desarrollo de la capacidad innovadora y la integración en equipos de trabajo. El modelo pedagógico del ITU se instrumenta en función de estas necesidades, respondiendo también a principios constructivistas, en los que la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje y la presencia del profesor en las distintas instancias de trabajo son factores fundamentales.

A partir del año 2006, se viene implementando un nuevo *currículum*, elaborado a partir del enfoque de formación basado en el desarrollo de competencias laborales. En el contexto de este nuevo diseño, el ITU asume los siguientes conceptos como rectores del modelo pedagógico-didáctico que se pretende re-significar, y los adopta como **marco conceptual de base**, a ser considerado por todos los actores institucionales a la hora de diseñar, ejecutar o evaluar su gestión institucional:

- ✓ El **conocimiento** escolarizado constituye un bien social que se construye a través del aprendizaje mediado por intervenciones docentes oportunas, que depende tanto de la motivación y el compromiso activo de los sujetos que aprenden, como de la calidad de la intervención docente, planteada en contextos pedagógicos previamente diseñados y cuidadosamente gestionados hacia la intencionalidad pretendida.
- ✓ La **enseñanza** constituye una intervención pedagógica que supone mediación de contenidos y objetivos de aprendizaje, conducción de los grupos de aprendizaje, organización de los ambientes de aprendizaje en contextos reales o simulados y una función tutorial permanente de diagnóstico, seguimiento, orientación, apoyo y evaluación de los estudiantes durante el proceso de adquisición de esos aprendizajes, para el permanente ajuste de su

desempeño a las intencionalidades educativas y a los compromisos de formación cifrados en el perfil de egreso.

✓ El **aprendizaje** escolar supone un proceso de compromiso activo del estudiante con la institución formadora para el logro de su propio desarrollo personal, social y profesional, en vistas a alcanzar el perfil de desempeño que le es demandado por la sociedad y el mundo del trabajo. Se trata de un proceso que conlleva a adquisiciones personales significativas y relevantes a la cultura en la que el sujeto está inmerso; que requiere tanto de una franca actitud de apertura y disposición al aprendizaje por parte del estudiante, como de explícitas y pertinentes relaciones entre el conocimiento a aprender y la estructura cognoscitiva del alumno, debidamente aseguradas por la intervención criteriosa del docente.

✓ El **docente** es concebido como el sujeto principalmente responsable de la enseñanza, comprometido e identificado con los principios y valores institucionales, y como el tutor del alumno, competente para promover responsabilidad y desempeños eficaces en los estudiantes y para movilizar actitudes, habilidades, estrategias de aprendizaje y capacidad de gestión autónoma del conocimiento.

✓ El **estudiante** es entendido como el sujeto principalmente responsable de su propio aprendizaje, situado en un contexto concreto con el que interactúa y en el que interacciona con otros, hábil para el pensamiento abstracto, lógico, crítico y creativo; apto para auto-exigirse y organizarse con orden, esfuerzo, tenacidad y capacidad de autocontrol de su propia conducta; dispuesto a actuar, enfrentar problemas y tomar decisiones fundadas que le permitan lograr su propio desarrollo, el de su grupo de pares y el de su contexto local y regional, al que contribuirá desde la adquisición de los nuevos roles en los que se forma.

✓ El **contenido** de aprendizaje refiere al cuerpo de *conocimientos organizados sistemáticamente*, o la "experiencia social culturalmente organizada" (interpretada en sentido amplio como el conjunto de conceptos, sistemas explicativos, destrezas, normas, valores, etc.) y de *objetivos de aprendizaje* (entendidos como procesos de crecimiento y desarrollo personales

que se desean provocar, favorecer o facilitar mediante la enseñanza), que sintetizan el *qué enseñar* o el objeto propio de la enseñanza.

✓ La **estrategia de enseñanza** es concebida como el enfoque y la manera de estructurar las actividades de enseñanza orientadas a promover los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de que alcancen los objetivos propuestos en relación con los contenidos seleccionados, organizados y secuenciados por el *currículum*. Alude al *cómo enseñar* y se concreta en las formas concretas de enseñar y aprender que postula el modelo pedagógico-didáctico institucional y en un conjunto de pautas específicas orientadas a asegurar ese modelo en la práctica de enseñanza institucional.

✓ La **estrategia de evaluación** es concebida como el enfoque y la manera de estructurar la actividad de evaluación, en tanto componente indispensable del proceso, orientado a asegurar que los desempeños involucrados en las acciones de enseñar y de aprender se orienten de modo permanente a las intenciones educativas previstas por el *currículum*, o a introducir las correcciones oportunas en el proceso, cuando esto no se esté logrando. Alude al *qué y cómo evaluar* y se concreta en las pautas institucionales orientadas a asegurar un modelo de evaluación acorde con el modelo de enseñanza adoptado por la institución.

En el marco del *Enfoque de Formación Basada en Competencias*, entre los **critérios de desarrollo curricular** adoptados por el ITU se destacan:

- La integración de la cultura del trabajo mediante el aprendizaje permanente de valores, capacidades, destrezas, competencias técnicas y organizativas desarrolladas en el campo laboral, que se adquieren progresivamente a partir de actividades de alternancia entre la empresa y el ITU.
- La orientación de la formación tanto hacia la adquisición de competencias de conducción y liderazgo (formación de mandos medios empresarios) como hacia el desarrollo de la capacidad de emprendimiento y autoempleo.
- La importancia otorgada a la creatividad para la resolución de problemas, la búsqueda de caminos y soluciones alternativas y complementarias, así como para la integración de saberes en ámbitos de experiencia.

- La articulación de contenidos teóricos y prácticos de un mismo campo disciplinar o de varios en la planificación y la gestión de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje.
- La contextualización del conocimiento y su apropiación en espacios de aprendizaje prácticos, que permiten poner en acción los componentes de la competencia y otorgan significatividad y orientación tanto al aprendizaje como a la evaluación del aprendizaje.
- La construcción cooperativa del conocimiento por la permanente acción de estudiantes y docentes.

Para asegurar la orientación a la formación de competencias, la evaluación del aprendizaje en el ITU atiende a los siguientes **principios**, adaptados de otros trazados para la evaluación de competencias en ámbitos laborales:

- Planificación y acuerdo de la evaluación entre todos los sujetos involucrados, principalmente docentes y estudiantes. Debe programarse una "situación de evaluación" acorde con la situación de aprendizaje, que apele a las mismas estrategias utilizadas durante el proceso de enseñanza; debe ofrecerse una situación organizada de tal manera que el evaluado tenga que actuar, y al hacerlo pueda poner en evidencia las competencias logradas.
- Formulación de los objetivos de la evaluación con los sujetos a ser evaluados, e información previa sobre las áreas de evaluación a considerar.
- Selección de una situación laboral real y característica, a ser organizada como "situación de evaluación", atendiendo al proceso de trabajo real (una función o actividad propia del campo laboral) y a la secuenciación de los subprocesos implicados (tareas), y registro de las evidencias de desempeño.
- Evaluación a través de acciones e indicadores de desempeño (orientados por las evidencias de desempeño expuestas en el perfil profesional), de modo de contribuir al logro de un primer nivel de desempeño eficaz de esas competencias laborales al momento del egreso.
- Visualización de los "alcances y condiciones de realización" establecidos en esos perfiles de desempeño laboral como fuente principal para la formulación de indicadores de evaluación, pero también como importantes orientadores de

las acciones y estrategias de enseñanza y aprendizaje durante el proceso de adquisición de las competencias.

- Estructuración de la evaluación en contextos reales de trabajo o en contextos académicos simulados que refieran situaciones típicas del ámbito laboral real y desempeños concretos de personas en contextos de trabajo, para evaluar principalmente capacidad de transferencia del conocimiento.
- Interpretaciones o juicios evaluativos y decisiones que se toman como efecto de la evaluación construidos cooperativamente, a través de la participación, la discusión y el consenso (auto-evaluación de cada sujeto, co-evaluación del docente, co-evaluación del grupo de pares, reflexión grupal y concomitante sobre el mismo proceso de evaluación o meta-evaluación colectiva).
- Los perfiles profesionales de desempeño laboral como referentes o estándares del desempeño académico, cotejando los rendimientos individuales con ellos y no con el rendimiento promedio del grupo.
- Simultáneamente al uso escolarizado de escalas numéricas, utilización de juicios de calificación cualitativos que se acerquen a los que se utilizan en el ámbito laboral, cuando se certifican competencias ("es competente" o "aún no").
- Consideración de los conocimientos previamente adquiridos por experiencia, su integración y acreditación en el acto de evaluación, aun cuando no constituyan aprendizajes previstos por el programa de estudios (validación de saberes).

El sistema de **Promoción** es semestral, y admite tres categorías de situación académica para el alumno, al término de un período formal de aprendizaje y evaluación, según sean los resultados de ese aprendizaje. El alumno puede resultar promovido, promovido condicional o no promovido al período siguiente, según su perfil de rendimiento académico semestral.

- La *situación de "promoción automática"* ocurre cuando al cierre de las reuniones de claustro docente logra la condición de "promoción", o sea, cuando acredita el nivel de competencias esperado para ese semestre y la aprobación de todas las obligaciones curriculares exigidas para ese tramo de formación.
- La *situación de "promoción condicional"* se logra cuando pasa al semestre

siguiente con alguna/s obligación/es curriculare/s del período no acreditadas. Esto ocurre cuando, al término de las reuniones de claustro docente, acredita un nivel de competencias y adquisición de conocimiento aceptables, si bien no alcanzan el nivel básico exigido para ese tramo de formación, pero tiene posibilidades de lograrlo con esfuerzos y apoyos adicionales en el término del tramo inmediato siguiente, en opinión del claustro docente.

- La *situación de “no promoción”* se logra cuando no puede pasar al semestre siguiente y debe mantenerse en el tramo de formación cursado, debido que, al término de las reuniones de claustro docente, no logra acreditar un nivel de competencias ni de conocimiento aceptables ni se visualiza en el claustro docente la posibilidad de lograrlo en el corto plazo, ni aún mediando esfuerzos y apoyos extraordinarios. En este caso, la promoción queda suspendida hasta el logro del nivel de competencias esperado para ese tramo. El sistema prevé que, con el fin de facilitar su reinserción en el circuito de cursado regular, se brinden todos los apoyos necesarios a estos estudiantes, a fin de que superen las dificultades detectadas.

Los docentes del ITU

Para el ingreso de profesores se realizan Convocatorias Abiertas, constituyéndose Comités de Evaluación para su selección. Los miembros del Comité de Evaluación analizan los antecedentes y planes de trabajo de los postulantes, realizando una pre-selección de los candidatos. A posteriori, se realiza una entrevista con aquellos que fueron pre-seleccionados. Los resultados, así como la terna con el orden de méritos correspondiente, es elevada a las autoridades de la FITU para su aprobación y posterior designación del/la profesor/a que haya resultado seleccionado/a.

Todos los profesores del ITU poseen formación universitaria de grado, ya que éste es un requisito para su admisión en las instancias de selección. Muchos han realizado diversos cursos de posgrado y se cuenta con docentes que poseen doctorados. La gran mayoría acredita antecedentes en la enseñanza universitaria y gran parte de ellos también en la enseñanza media o superior no universitaria. Un importante porcentaje de los docentes poseen experiencia profesional en empresas, ya sea anterior a su ingreso en el Instituto o

simultánea con sus actividades en él. Del total, un 19 % acredita títulos docentes (son los profesores de las asignatura del Área de Formación Humana: Expresión, Inglés, algunos de Matemática), mientras que el 81 % posee títulos profesionales de diferentes especialidades; atendiendo a esta situación, es que las autoridades del ITU se han preocupado especialmente por ofrecer a los profesores el apoyo pedagógico necesario para comprender y ejecutar el modelo pedagógico adoptado por la institución. Dicho apoyo se brinda a través de la Dirección de Estudios mediante la realización de seminarios, cursos y jornadas de carácter pedagógico/didáctico, y con la asistencia de las Responsables del Apoyo Pedagógico de cada carrera, que trabajan con cada profesor para brindarle el asesoramiento específico, en particular en cuanto al enfoque de *Formación por Competencias*.

Oferta educativa actual

CUADRO 16: CARRERAS CORTAS PARA LA EMPRESA Y LA INDUSTRIA (DURACIÓN: 2 AÑOS Y TRES MESES).

SEDE MENDOZA	SEDE LUJÁN	SEDE TUNUYÁN	SEDE RIVADAVIA	SEDE GENERAL ALVEAR	SEDE SAN RAFAEL	LAVALLE
<i>Instalaciones Industriales y Mantenimiento Producción Industrial Automatizada Redes y Telecomunicaciones</i>	<i>Marketing Logística y Transporte Gestión de Empresas</i>	<i>Gestión del Desarrollo Local (a término, Programa de Territorialización UNCuyo).</i>				

Fuente: ITU Mendoza (2011)

Orientaciones articuladas a carreras

- *Turismo*
- *Marketing de Servicios*
- *Calidad Agro-industrial*
- *Administración Comercial*
- *Desarrollo Agropecuario*
- *Gestión de la Calidad*
- *Organizaciones Sociales*
- *Otras, en elaboración, de acuerdo a demandas.*

CUADRO 17 PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE EMPRESAS (CURSADO ESPECIAL DE CARRERAS CORTAS PARA EL PERSONAL DE LAS EMPRESAS E INDUSTRIAS)

SEDE MENDOZA	SEDE SAN RAFAEL	SAN MARTÍN
<i>Electricidad e Informática Industrial Redes y Telecomunicaciones Gestión de Empresas Marketing Higiene y Seguridad en el Trabajo</i>	<i>Gestión de Empresas Higiene y Seguridad en el Trabajo</i>	<i>Gestión de Empresas (a término, en Convenio con Municipio).</i>

Fuente: ITU Mendoza (2011)

B.2. Instituto Tecnológico N° 3 de Garupá Misiones⁷²

El Instituto Tecnológico N° 3 de Garupá, creado en el mes de agosto del año 2007 por *Resolución 3852/07* del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, promueve ofertas educativas estratégicas de Nivel Superior No Universitario con calidad. En su espacio se desarrollan profesionales con actitudes emprendedoras y técnicos con competencias demandadas por el sector productivo. Esto permite a sus egresados, desempeñarse en los entornos laborales exigentes.

Las ofertas educativas innovadoras del ITEC N° 3 - de tres años de duración- se caracterizan por una sólida formación en competencias, en respuesta a los requerimientos del mercado laboral, lo cual redundará en la posibilidad de empleo directo e inmediato.

Estos méritos fueron fortaleciendo la posición y presencia zonal, regional y provincial de la institución, y consolidando su participación activa en los procesos de transformación social y cultural, mediante convenios con empresas, cooperativas, municipios, otras entidades educativas.

En este marco, en el ITEC N° 3 se llevan a cabo acciones de formación, capacitación, investigación, asesoramiento, orientación, calificación, gestión; se promueve el desarrollo de competencias y la vinculación permanente con el mundo de trabajo, a través de pasantías, entre otras estrategias.

⁷² Para ampliar información, véase URL: www.itec3misiones.edu.ar

La institución ofrece:

- 2 modernos laboratorios de informática, con 16 equipos cada uno e Internet wi fi.
- Pasantías y prácticas profesionales en empresas y organismos reconocidos.
- Políticas de equidad, orientación y tutorías.
- Grupos naturales con afinidad de pares y temáticas para desarrollar sus capacidades.
- Selección de profesionales expertos, personal y profesionalmente, para diseñar modelos didácticos acordes a las demandas de los sectores productivos.

Ubicación

El Instituto Tecnológico N° 3 fue creado en el año 2007, por el Honorable Consejo General de Educación de la Provincia. Se encuentra ubicado en la Av. Juan Pablo II s/n del Barrio Virgen de Fátima de la localidad de Garupá, departamento Capital de la provincia de Misiones, punto estratégico de ingreso a la ciudad de Posadas, convirtiéndose así en el primer instituto oferente de servicio educativo de Nivel Superior No Universitario de gestión pública, en consecuencia, de carácter gratuito e inclusivo.

Carreras, Matricula Actual y Perfiles Docentes

-Tecnatura Superior en Programación y Análisis de Sistemas

Creada por *Resolución CGE N° 3852/07*, cuenta con 3 secciones; *1 sección de Primer año con 65 alumnos; 1 sección de segundo año con 27 alumnos y 1 sección de 3° año con 24 alumnos*. Esta Carrera es considerada como prioritaria por el Ministerio de Educación de la Nación, por lo cual fue incluida dentro del Plan Nacional de Becas del Bicentenario.

Cantidad de docentes por sexo y edades: En 1ro., 2do. y 3er. año, hay *un total de 11 (once) docentes - 9(nueve) varones y 2 (dos) mujeres- cuyas edades oscilan entre los 26 y 47 años*.

Antigüedad en el cargo: la mayoría de estos docentes están en el cargo desde la creación de este Instituto en el año 2007 y cumplirán en agosto de este año 4 (cuatro) años de antigüedad en su desempeño; algunos se fueron incorporando a medida que se fueron creando los nuevos cursos.

Situación de revista: los 11 (once) docentes son interinos.

Carga horaria destinada a la institución: 1320 hs. reloj.

Titulación de los docentes: son profesores, en su mayoría, y algunos de ellos, ingenieros, contadores y abogados. *Egresados de carreras técnicas no universitarias:* 1 (uno); *egresados de carreras universitarias:* 10 (diez): ingeniero civil, 1(uno), licenciado en inglés, 1 (uno), analistas en sistemas de computación, 2 (dos), profesor universitario en Ciencias. Económicas, 3 (tres), licenciado en Psicopedagogía, 2 (dos), licenciado en Trabajo Social, 1 (uno), ingeniero en Informática, 1 (uno).

-Tecnatura Superior en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas

Creada por Resolución CGE N° 2065/09, cuenta con 3 secciones; en 1er. año, 45 alumnos; en 2do.año, 22 alumnos y en 3er. año, 25 alumnos.

Cantidad de docentes por sexo y edades: 20 (veinte) docentes - 9 (nueve) varones y 11 (once) mujeres- , edad entre 27 y 45 años.

Antigüedad en el cargo: estos docentes están en el cargo desde la creación de esta Tecnicatura en el año 2009 y cumplieron en marzo de 2007 3 (tres) años de antigüedad en su desempeño.

Situación de revista: los 20 (veinte) docentes de esta carrera revisten carácter de interinos.

Carga horaria destinada a la institución: 2064 hs. reloj.

Titulación de los docentes: egresados de carreras terciarias y/o universitarias: 1 (un) analista en sistemas, 2 (dos) profesores de Matemática, 1(un) licenciado en Inglés, 4 (cuatro) contadores, 2 (dos) profesores en Ciencias Económicas, 1 (un) ingeniero civil, 2 (dos) abogados, 1 profesor en Ciencias Jurídicas, 1 (un) profesor en Letras, 1 (un) licenciado en Psicopedagogía, 1 (un) ingeniero en sistemas, 1 (un) licenciado en Trabajo Social.

Para el ciclo lectivo 2011, se ha incluido en la oferta académica la ***Tecnicatura Superior en Diseño, Desarrollo Multimedial y Medios Digitales*** Creada por *Resolución 6122/10*, la carrera cuenta con una sección de 1º año con *80 alumnos y 6 (seis) docentes, de entre 25 y 40 años; 4 (cuatro) diseñadores, 1 (un) licenciado en Comunicación Social y 1 (un) ingeniero en Sistemas.*

La Nueva *Ley de Medios de Comunicación Audiovisual* propone abrir los conocimientos tecnológicos a todo el país; responde a los avances tecnológicos de los últimos 30 años y democratiza el acceso a la información definido como "derecho universal", en concordancia con el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Es por ello que el *ITEC N° 3* toma como desafío esta Carrera y luego de un estudio de necesidades en los medios locales, se detecta que hay una gran demanda de profesionales capacitados para el manejo y tratamiento de la imagen y productos realizados con *software* específico y profesional para brindar al medio una oferta calificada.

Cursos de Formación Laboral

- Taller de Gastronomía y Nutrición
- Taller de Repostería
- Taller de Panadería
- Taller de Computación para Todos

Estos trayectos de formación profesional están abiertos a toda la comunidad, sin necesidad de acreditar determinado nivel de formación para acceder: se los considera, en consecuencia, espacios participativos y socialmente inclusivos.

Otras actividades de Proyección Social (Extensión)

- **Taller de Orientación Vocacional**, aprobado por *Resolución CGE N° 4359/08*, destinado a alumnos de los últimos años del Nivel Medio de la zona de influencia del ITEC N° 3.

- **Actualidad Educativa**, espacio de difusión radial de las actividades del ITEC N° 3; se emite los días jueves de 20 a 21 hs. por Radio Sur Garupà FM 101.9.
- **Curso-Taller de Portugués para Docentes:** Auspiciado por el Consejo Académico de la UNAM (Universidad Nacional de Misiones).

Convenios Vigentes

- Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación.
- Universidad Nacional de Misiones.
- Parque Tecnológico Misiones.
- Centro para el Desarrollo e Innovación Tecnológica (CEDIT).
- Incubadora de Empresas de Base Tecnológica Misiones.
- Ministerio de Trabajo de la Provincia de Misiones.
- Fundación Conciencia.
- RED ACET.
- Instituto Misionero de Agua y Saneamiento.
- Multiservi s.a.
- NCN Construcciones.
- Imprenta *Imagen*.
- Y distintas empresas del sector privado de la zona.

A través de estos diferentes convenios, estudiantes de los últimos años de las diferentes carreras desarrollan sus pasantías y prácticas profesionales, aplicando con capacidad, solvencia y pertinencia todos los conceptos, procedimientos, actitudes, valores y principios que aprenden, incorporan y potencian día a día en la institución.

B.3. Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). El proceso de transformación de los Institutos Superiores de Formación Técnica en Universidad Autónoma de Entre Ríos y la apuesta a las Tecnicaturas como contribución al desarrollo social de la provincia.⁷³

Al referirnos a la formación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) se deben considerar tanto aspectos legales como circunstancias condicionantes que acompañaron a dicho proceso de transferencia. Su creación - que se concretó luego de largos debates y con marcada participación de la comunidad, a través de la *Ley Provincial N° 9250*, sancionada el 8 de junio de 2000- correspondió a una decisión política e implicaba organizar una nueva oferta educativa de Nivel Universitario, como respuesta a los desafíos que interpelaban a la vida social, económica, política y cultural de la comunidad entrerriana.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos se constituyó a partir de Instituciones Educativas de Nivel Terciario - algunas de larga data - y de Escuelas de Nivel Medio de trayectorias formativas reconocidas en la región y en el país. De esta manera, su creación se dispuso con base en la transferencia de más de veinte Institutos Superiores no Universitarios, tanto de especialidades técnicas como de formación docente, escuelas y colegios de Nivel Medio y Superior existentes en la provincia (*Ley N° 9250*, art. 4°).

Este traspaso incluyó a toda la planta docente y administrativa, como así también sus recursos presupuestarios, a través de los decretos 2974/00 y 4303/01 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos. En su configuración, surge una composición heterogénea, con identidades propias reconocidas y diferenciadas, que constituyen las bases fundacionales de esta joven universidad.

⁷³ Se agradece la participación de la Mgter. Lic. Graciela Mingo de Bevilacqua (Ex Rectora), Computadora Científica. Susana Rivas (Ex Secretaria Académica) y la Lic. en Psicopedagogía. Prof. Andrea Ibarlín. Para ampliar, véase: URL: www.uader.edu.ar/

En sus inicios, se pusieron de manifiesto apoyos y resistencias ante la propuesta del partido gobernante. Universidades Nacionales asentadas en el territorio hicieron sentir su voz a través de sus cuerpos colegiados; también lo hicieron las instituciones de origen y los representantes gremiales. Dichas voces quedaron plasmadas en los diarios de sesiones de ambas Cámaras legislativas al momento de discutirse la ley de creación.

La propuesta de creación de la UADER significaba, en el imaginario social, una nueva disputa de intereses académicos dentro del territorio entrerriano, donde ya estaban instaladas otras Universidades públicas y privadas, como la Universidad Nacional de Entre Ríos, las Regionales de la Universidad Tecnológica Nacional (Paraná, Concepción del Uruguay y Concordia), la Universidad Adventista del Plata, la Universidad de Concepción del Uruguay y la Universidad Católica Argentina; todas ellas con amplias y reconocidas trayectorias en la formación profesional de los jóvenes.

En el anclaje y en la búsqueda por encontrar nuevos horizontes educativos para los jóvenes entrerrianos, la creación de esta universidad dirimió tensiones de distintos sectores, primando las voces que se tradujeron luego en la voluntad del Estado Provincial, de los Estados Municipales y de algunas organizaciones políticas, gremiales y de la sociedad civil vinculadas a la producción y a la educación. Para todas ellas, este proyecto significaba nuevas líneas en la política educativa, primordialmente para el Nivel Superior, teniendo presente su territorialidad como espacio constitutivo de la Universidad pública y entendiendo a la educación como bien social público.

Antecedentes Normativos

La creación de la UADER fue posible en el marco del Art. 69 de la *Ley de Educación Superior N° 24.521 (LES)*, que contempla la existencia de Universidades Provinciales. La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), mediante la *Resolución N° 131*, con fecha 26 de abril de 2001, recomienda al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y, por su

intermedio, al Poder Ejecutivo Nacional, que se requiera a la Universidad la reformulación del plan de desarrollo presentado, estableciendo etapas anuales progresivas para la puesta en marcha de las diferentes carreras, permitiendo llevar adelante la reconversión docente de sus profesores, no sólo formalmente, sino efectiva y ordenadamente, otorgando un margen de libertad sobre las carreras anteriores impartidas por los Institutos de Nivel Superior No Universitario, con la posibilidad de reconvertirlas o darlas por finalizadas.

Por *Decreto N° 806*, con fecha 20 de junio de 2001, el Poder Ejecutivo Nacional, en consonancia con la recomendación efectuada por la CONEAU, otorga reconocimiento nacional a la UADER y establece que éste queda condicionado al efectivo cumplimiento del Plan de Reconversión Institucional y Académica. Se estipula que el seguimiento se realice con base en periódicos informes de avance, evaluados según el procedimiento establecido en el Artículo 69 Inc. A) de la *LES* y hasta que dicha reconversión esté íntegramente cumplida.

En ese mismo año, el Ministerio de Educación -mediante la *Resolución N° 1181/01*, con fecha 13 de diciembre- aprueba el Estatuto Académico Provisorio, instrumento legal que rige la vida de la institución y a partir del cual la Universidad va consolidando y estructurando su propio funcionamiento académico y administrativo, así como el de investigación y extensión y los de otras áreas inherentes a su perfil: área de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, área de Vinculación Tecnológica, área de Cooperación Internacional, Editorial y Museo Pedagógico.

En el año 2008, la CONEAU, a través de la *Resolución N° 152/08*, recomienda al Ministerio de Educación de la Nación considerar finalizado el proceso de seguimiento respecto del Plan de Reconversión Académica e Institucional de la UADER, habiendo considerado los múltiples informes de avances anuales presentados, que daban cuenta de la marcha institucional, junto a los Reglamentos de Concursos Ordinarios aprobados por el Consejo Superior Provisorio y las normativas para cargos y dedicaciones docentes. En

concordancia con esta disposición, la *Resolución N° 787/09* del Ministerio de Educación de la Nación dispone la finalización del proceso de seguimiento que la CONEAU venía realizando sobre la UADER, y se produce así el afianzamiento de esta Universidad pública y gratuita.

En el ámbito provincial, y desde la actual gestión, se participó en encuentros con convencionales constituyentes y así, con la convicción y acuerdo de todos, se logró que la Universidad adquiera el rango de autónoma a través de la reforma de la Constitución Provincial (Art. 269), sancionada en octubre de 2008.

Estructura Organizativa y Oferta Académica de la Universidad

El proyecto institucional inicial planteaba una estructura organizativa distribuida en cinco Unidades Académicas, de las cuales una, la Facultad de Ciencias de la Seguridad, fue cerrada por *Resolución 004/04* UADER, y sus carreras transferidas a la Facultad de Ciencia y Tecnología. Esta reestructuración institucional y académica se debió a las consideraciones realizadas por la CONEAU a través de sus *Resoluciones N° 131/01, 057/03 y 508/03*, en las que se observaba la inserción de la Escuela Superior de Policía “Salvador Maciá”, su relación de mando como parte integrante de la Facultad de Ciencias de la Seguridad, contradiciendo las estructuras de relación dentro del modelo universitario.

Además, la oferta educativa comprendía carreras de grado de Ingenierías y Licenciaturas en distintas disciplinas. A partir de la *Resolución N° 508/03* CONEAU, de noviembre de 2003, se recomendó no inscribir a nuevas cohortes hasta tanto no avanzara sustancialmente su reconversión institucional y académica. Esta situación abrió un estado de debate, principalmente en la comunidad educativa, que fue resuelto con la presencia del Secretario de Políticas Universitarias, a partir de la firma de un Acta Acuerdo celebrada entre la SPU y las autoridades de la Universidad, el 11 de febrero de 2004, por la que

se autorizó finalmente a continuar con el dictado de algunas Licenciaturas, no así con las Ingenierías.

Luego de encuentros entre los Claustros y sus incipientes cuerpos colegiados y de largos debates con representantes de la SPU en el año 2004, la Universidad se configura, en el Nivel Superior, en cuatro Facultades - Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología, Ciencias de la Gestión, Ciencias de la Vida y la Salud -, y cinco escuelas de Nivel Pre-Universitario que abarca la Educación Inicial, Primaria y Secundaria: Escuela Técnica Provincial de Nivel Medio y Superior N° 35 "Gral. José de San Martín", Escuela Normal Superior "José María Torres", Escuela Agrotécnica N° 1 "Juan Bautista Alberdi", Colegio Superior "Justo José de Urquiza" y Escuela Normal Rural N° 8 "Almafuerte".

En 2001, se aprobó el Estatuto Académico Provisorio, a partir del cual se ha consolidado una estructura propia para el funcionamiento general. En 2002, como producto de la propia dinámica que se iba construyendo, se constituyeron órganos consultivos para avanzar en el proceso de normalización (Consejos Consultivos en las Facultades y Consejo Superior Provisorio), para lo cual se tuvieron en cuenta los cargos docentes de otras universidades, aunque con límites en sus competencias para decidir pero con el espíritu de legalizar su funcionamiento y dar cabida a un debate amplio y propio del hacer democrático en el ámbito universitario y de la búsqueda de la autonomía. Esta etapa de la universidad estuvo marcada por dificultades propias del contexto de crisis social y económica tanto provincial como nacional, cuyo malestar repercutía en los ánimos de las comunidades educativas.

Hasta el año 2007, el énfasis estuvo centrado en el logro de la validez nacional de los títulos, el afianzamiento del dictado de las carreras, la continuación del proceso de reconversión docente y la generación de otras propuestas en consonancia con las demandas sociales. Además, la investigación pudo iniciarse de manera incipiente a partir de la aprobación de las reglamentaciones pertinentes. A mediados de 2007, se atravesó un período crítico en torno a la implementación de una normativa para concursos ordinarios de profesores, que

llevó a algunos sectores de la comunidad universitaria a tomar la sede del Rectorado en señal de protesta. Ese conflicto pudo ser superado con la intervención de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación y a una aproximación en la negociación que se fue logrando entre los grupos en pugna.

A partir de 2008, con el inicio de una nueva gestión, se hizo hincapié en la voluntad política de avanzar en la concreción de los llamados a concursos ordinarios, para dejar de lado definitivamente el grado de conflictividad vivido y procurar nuevos logros en pos de avanzar y darle contenido a la normalización institucional. En ese sentido, se sumaron metas vinculadas a la consolidación de la identidad de la Universidad, garantizando con responsabilidad la calidad de la educación, revalorizando la formación docente, e integrándose plenamente al sistema universitario argentino a partir de la activa participación de los claustros en convocatorias, proyectos, redes y otros ámbitos nacionales.

En suma, con el objetivo fundante de fortalecer los espacios de enseñanza y aprendizaje, y respetando las trayectorias de los institutos transferidos, la Universidad Autónoma ha logrado posicionarse territorialmente como una oportunidad de acceso de los jóvenes entrerrianos a la Educación Superior, sobre todo de aquellos que no se encuentran en los centros urbanos más importantes, e incluso los pertenecientes a sectores de la sociedad que históricamente no accedían a la formación universitaria. Asimismo, ha permitido y permite que otros actores sociales y productivos promuevan junto a la Universidad proyectos de capacitación y extensión, carreras específicas o investigaciones estrechamente vinculadas a los intereses locales.

La Universidad como institución democratizadora de los saberes, genera propuestas con un perfil propio vinculado a la inclusión social y los derechos humanos. Esta postura va unida a una visión de trabajo en conjunto y de puertas abiertas, e implica un enfoque estratégico y un desafío como institución que brega por la autonomía y el nivel académico, teniendo en cuenta la heterogeneidad y las complejidades que la distinguen en el medio y del resto de la Universidades.

Como institución pública, la Universidad Autónoma asume una misión y una serie de principios y objetivos que la ubican distintivamente en un rol estratégico para el desarrollo de políticas educativas y de vinculación con la comunidad, en el contexto provincial y regional. Heredera, en el siglo XXI, de la prestigiosa tradición educativa de Entre Ríos en el ámbito nacional, la Universidad concibe un trabajo "de puertas abiertas" donde la territorialidad y la diversidad geográfica e identitaria de sus actores deben consolidarse como fortalezas.

Los avances que año a año se acumulan, en el marco de un proceso de normalización que indefectiblemente conlleva no sólo tiempo sino también la gestión permanente de nuevos recursos, permiten proyectar a UADER como uno de los ámbitos propicios para el tratamiento de múltiples demandas e inquietudes sociales y culturales.

Desde su creación, la institución se identifica por su presencia en distintas localidades de la provincia y por la consolidación de sus lugares de origen, potenciando las posibilidades de formación existentes y, a su vez, incorporando allí nuevas ofertas académicas. Asimismo, con una visión estratégica, ha diversificado su presencia institucional en nuevas áreas territoriales, extendiendo la oferta educativa en 10 de los 17 departamentos entrerrianos, contando actualmente con sedes, subsedes y extensiones áulicas en 18 localidades: Paraná, Concepción del Uruguay, Concordia, Gualeguaychú, Chajarí, Federación, La Paz, Villaguay, Crespo, General Ramirez, Oro Verde, La Picada, Diamante, Basavilbaso, Santa Elena, Gualeguay y Nogoyá.

De esta manera, entendemos a la universidad provincial pública como institución abierta a los debates y a nuevas posibilidades en las estrategias pedagógicas y académicas, en consonancia con el objetivo de facilitar el acceso a la Educación Superior a los jóvenes que no se encuentran cercanos a los centros urbanos donde usualmente se dictan las carreras. Muchas de ellas se desarrollan a término fijo acorde a la matrícula de la zona donde se emplazan, relacionadas con actividades agropecuarias, turismo, medio

ambiente, deporte y salud, tales como las que se dictan en Villaguay, Nogoyá, Santa Elena, Crespo, Gualeguay y Gualeguaychú, por mencionar solo algunas.

Es en esta diversidad territorial donde enclava su presencia la UADER, apostando a su extensión educativa en localidades intermedias con densidades poblacionales menores, constituyendo la extensión áulica y las cohortes a términos fijos una estrategia clave para dar respuestas a aquellos jóvenes que no cuentan con los recursos necesarios para costear una formación universitaria fuera de su lugar de origen.

Sin duda, la extensión geográfica que presenta la universidad se constituye como una gran oportunidad, no sólo para los miles de jóvenes y adultos que aspiran a formarse en el ámbito universitario y tener una salida laboral concreta, sino también para mejorar las posibilidades de otros actores sociales que se encuentran en dichos territorios donde la universidad y sus unidades académicas promueven proyectos de capacitación, de carreras específicas, junto a acciones de investigación y de extensión. Se genera, así, un estrecho lazo entre la universidad, el gobierno, las comunidades locales, la producción y la cultura.

La oferta académica de la UADER es muy amplia y se distribuye a lo largo de la geografía entrerriana resaltando los puntos fuertes de cada localidad, para de esta manera formar profesionales capaces de aportar conocimiento técnico-industrial a la zona donde se desenvuelven a diario y que muchas veces es el lugar de origen donde deciden crecer y desplegarse como personas. En este marco, las distintas sedes y subsedes distribuidas en la región entrerriana buscan generar una instancia de encuentro entre el conocimiento científico, las realidades locales y la demanda a nivel provincial, brindando a la sociedad la oportunidad de crecer en diversos aspectos.

Uno de los sellos distintivos de la universidad son las Tecnicaturas Universitarias -más de 45-, consideradas estratégicas para el desarrollo económico y productivo del país, de la región y de las localidades.

Precisamente son las que, como títulos intermedios, concitan una amplia aceptación y salida laboral para muchos estudiantes y egresados. Estas carreras de corta duración, que estuvieron presentes como política desde los primeros momentos de la creación, permiten incentivar la permanencia de los jóvenes en su lugar de origen y acompañan su salida laboral con conocimientos específicos que contribuyen a las necesidades zonales y locales. La oferta abarca Administración, Turismo, Marketing, Instrumentos musicales, Sector Agropecuario, Enfermería, Accidentología vial, Balística, Psicogerontología y Acompañamiento Terapéutico, Bibliotecología y Gastronomía.

De esta manera con más de 45 tecnicaturas la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UAdER) suma esfuerzos para lograr mayor presencia en diferentes puntos de la provincia y más aún cuando muchas de estas propuestas se unen a las propuestas específicas de cada lugar. Ejemplo de ello son las tecnicaturas en turismo, las de planeamiento industrial o la de producción agropecuaria, las cuales reflejan un aporte de nuevos recursos formados en cada espacio.

Al mencionar la densidad de tecnicaturas, estas abarcan desde Muchas respetando en parte sus identidades, aunque con las exigencias y parámetros lógicos de la universidad y otras nuevas acorde a las demandas que el medio requiere.

La UADER es hoy la única universidad provincial con reconocimiento nacional y con un compromiso plasmado en acciones, desde una política de construcción colectiva, con un fuerte énfasis en el desarrollo de la formación de los estudiantes, desde una perspectiva creativa y crítica en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, reivindicando la memoria y la justicia a través de un espíritu transformador. Por eso, hay sobradas razones para sostener el lema: *“UADER: compromiso con la Educación en el territorio entrerriano”*.

CONCLUSIÓN

Concluido el trabajo de investigación, pero no la discusión que se habilita a partir de él con nuestros lectores, podemos afirmar la necesidad y a la vez la urgencia de un trabajo más profundo y especializado en lo que respecta a la Educación Técnico Profesional que se ofrece en los Institutos de Educación Superior. Es por ello que la mirada del estado de situación del subsistema puede abrir perspectivas futuras valiosas en cuanto al impacto que la atención de sus necesidades puede tener en la promoción del desarrollo socioeconómico de las regiones y localidades de la provincia de Córdoba, y también de Argentina.

Es conocido que la valoración generalizada que la población (y también algunos directivos, docentes y especialistas) tiene sobre este subsistema refiere a una oferta de menor calidad y/o jerarquía en relación con la educación universitaria. También se insiste en la escasa relación y/o desarticulación existente entre las instituciones educativas y las instituciones de la comunidad, principalmente empresas. Frente a estas miradas parcializadas, sostenemos la necesidad de un planteo transformador de carácter sistémico, (integral, holístico y comprensivo), es decir, comprensivo de los diferentes aspectos de funcionamiento de las instituciones, y también de sus potencialidades. En consonancia con ello, proponemos que las políticas educativas que puedan diseñarse se acompañen de políticas económicas y sociales que promuevan articulaciones más virtuosas que las actuales, y mediante las cuales el Estado garantice que estudiantes de diversos estratos sociales -no sólo de los más vulnerables- consideren atractivas e interesantes las diferentes ofertas educativas de los Institutos Superiores de Educación Técnico Profesional y puedan encontrar en ellas una verdadera oportunidad de realización personal y que, de este modo, el país pueda incrementar sus niveles de inclusión social y educativa, de desarrollo y crecimiento económico (carácter integrado).

Por todo lo expuesto, este último espacio del informe tiene como objetivo enunciar una serie de recomendaciones para contribuir –desde una perspectiva integral e integrada- a la transformación del subsistema de Educación Superior de Formación Técnico Profesional a partir de los resultados obtenidos en el estudio realizado. Se trata de un conjunto de propuestas para desafiar el cambio y que, a la vez, enuncian algunas líneas para pensar futuras investigaciones y estudios que puedan dar respuestas a problemáticas específicas del sector.

En primer término, cabe señalar que se trata de propuestas orientadas a la mejora de los centros ya existentes, pero que también alientan la creación de otros en aquellas zonas del mapa socioproductivo de la provincia que así lo requieran, de manera que la oferta de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior se distribuya estratégicamente en el territorio jurisdiccional, potenciando la adquisición y desarrollo de *capital humano* (competencias, conocimientos, potencial innovador, valores, capacidad de aprender de lo que otros saben y hacen), *estructural/organizacional* (conocimientos y capacidades que se generan y formalizan en el ámbito de la estructura y cultura de las organizaciones) y *relacional* (interacciones con el entorno exterior, alianzas estratégicas, dominio de tecnologías de información y comunicación) (Gándara, 2010; Román, 2005), necesario para sostener eficientemente la estructura productiva actual y alcanzar la estructura productiva “planeada” para la región, en el tiempo.

La contribución de las Instituciones de Formación Técnico Profesional al incremento y enriquecimiento continuo de este capital -ligada a los espacios geográficos y de acción de los entes municipales, regionales y comunales- se proyecta también a la posibilidad de integración progresiva de nuevas actividades, emprendimientos y proyectos que fortalezcan las identidades locales y a la vez generen nuevas fuentes de trabajo para evitar la migración de la población. Correlativamente, la transmisión de ideas e innovaciones generadas por una actividad productiva en el espacio regional puede integrar y

multiplicar de manera más rápida y dinámica los beneficios hacia el resto de las actividades productivas.

Como hemos dicho, los Institutos Superiores están llamados a constituirse en verdaderos centros de desarrollo local y esto implica el convertirse en unidades con capacidad para gestionar el conocimiento (capital intelectual) a través de acciones de formación, investigación y proyección social que:

- Reconozcan y potencien el valor y relevancia del conocimiento.
- Articulen saberes conceptuales y experienciales.
- Incrementen la mirada interdisciplinaria, la cooperación y el intercambio.
- Promuevan el pensamiento crítico y la ciudadanía activa.
- Enseñen a identificar problemas, explorar e implementar soluciones.
- Desarrollen las capacidades vinculadas con el “saber hacer”, como así también las que refieren a la creatividad y la actitud de innovación y emprendimiento.
- Promuevan y propicien el aprendizaje permanente.
- Favorezcan relaciones de retroalimentación con el contexto.

Como se ha señalado en el desarrollo del informe, el subsistema de Educación Superior de Formación Técnico Profesional está integrado por un conjunto heterogéneo de instituciones, coexistiendo distintas denominaciones institucionales (Escuelas, Escuelas Normales Superiores, Institutos Superiores, Institutos de Educación, etc.) como consecuencia del “efecto transferencia”, que dificulta la configuración de un subsistema con identidad propia. Es en esta línea que valoramos la importancia de haber superado -a partir de lo establecido por la Ley de Educación Nacional- la definición por exclusión, que identificaba a estas instituciones por su condición de “no universitarias”. Lo que podría parecer un detalle meramente formal, es precisamente un paso inicial para consolidar la identidad de los institutos.

Por otra parte, pero en directa relación, consideramos que, en el marco de la legislación vigente, las Instituciones de Educación Superior podrían recategorizarse de la siguiente manera:

- **Instituto de Educación Superior Tecnológico** para los servicios que brinden con exclusividad formación técnico-profesional.
- **Instituto de Educación Superior**, para los que ofrezcan formación técnico-profesional y también formación docente.
- **Instituto de Educación Superior Tecnológico Universitario o Instituto de Educación Superior Universitario, Instituto de Educación Superior Tecnológico “Colegio Universitario” o Instituto de Educación Superior “Colegio Universitario”**, para aquellas instituciones que integren la Universidad Provincial y/o acuerden con una o más universidades de la provincia, el país o el extranjero, mecanismos de acreditación de alguna de sus carreras o programas de formación y capacitación.

Asimismo, las instituciones deberían definir en relación con su contexto las áreas de formación en las cuales pondrán énfasis (Alimentación/Bromatología, Informática/Computación, Gestión /Administración de las Organizaciones, Turismo / Hotelería /Gastronomía, Electrónica Industrial, Molinería, Telecomunicaciones, Química Industrial, Automotores, Gestión Industrial, Gestión Ambiental, Seguridad e Higiene en el Trabajo, Producción Forestal, Salud y Producción Agropecuaria, entre otras), a los fines de que cada una pueda configurar un conjunto de ofertas formativas que les permitan consolidar en el mediano y largo plazo un plan de desarrollo educativo con mayor sustentabilidad. Corresponderá diseñar y gestionar un plan de promoción y difusión de la oferta de estas instituciones.

En este marco y teniendo en cuenta las tendencias internacionales y las particularidades socioeconómicas de las distintas regiones que integran el territorio provincial, se hace necesaria la revisión, adecuación y actualización

de planes y diseños curriculares vigentes con el propósito de que sean consonantes con las necesidades del sistema socio-económico, la integración regional y el desarrollo local, así como con las nuevas exigencias del mundo del trabajo y la producción. En este sentido, y sin desatender los criterios establecidos –en el nivel federal- para la homologación de títulos y perfiles (*Resolución CFCyE N°261/06*), los Marcos de Referencia ni las correspondientes Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares, es necesario que los procesos se caractericen por la flexibilidad, de modo que las instituciones de educación superior técnico profesional de cada jurisdicción puedan construir propuestas formativas que reflejen características y demandas del contexto local y regional con el cual se pretende que establezcan fuertes vínculos. Las modificaciones a las que se alude, podrían incluir, entre otros cambios, los siguientes:

- Identificación de las demandas sociales, productivas y laborales en el nivel local y regional.
- Construcción de un currículo basado en la adquisición y el desarrollo de competencias y capacidades vinculadas con el desarrollo personal, profesional y ciudadano.
- Vinculación de la educación con el trabajo desde el inicio del proceso formativo mediante la implementación de prácticas profesionalizantes (pasantías, prácticas, residencias, alternancia, etc.) que permitan articular teoría y práctica e investigación y acción.
- Disminución de la duración global⁷⁴ del ciclo formativo (máximo 3 años).
- Revisión y actualización del Régimen Académico Marco de la Educación Técnica Profesional de Nivel Superior (Resolución 412/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba) para atender las particularidades de la Modalidad.

⁷⁴ La tendencia en el mundo respecto de la duración de este tipo de carreras oscila entre los 2 y 3 años como máximo.

- Incorporación de modalidades de estudio alternativas a la presencial - semipresencial y a distancia-, cumpliendo con las exigencias normativas nacionales en la materia.
- Diversificación de las credenciales mediante la emisión de certificado parcial de aprobación de itinerarios formativos⁷⁵ y un título final que garantice el dominio de un conjunto de competencias para un campo ocupacional específico.
- Organización de espacios curriculares bajo la forma de seminario, materias/asignaturas, talleres, proyectos, laboratorio, ateneos, observatorios, con el objetivo de integrar un conjunto pluri e interdisciplinar de contenidos, provenientes de uno o más campos del saber y del quehacer socio-cultural y productivo, favoreciendo la aplicación a diversos campos de la realidad.
- Inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las prácticas educativas a los fines de potenciar el proceso de aprendizaje.
- Articulación con carreras de grado universitario afines.
- Movilidad estudiantil y de docentes entre instituciones formadoras del ámbito provincial, nacional e internacional.

A los ingresantes de las distintas carreras, se les exige como condición la aprobación del Nivel Medio/Polimodal/Secundario, lo que -en algunos casos-, dificulta el acceso al proceso de formación permanente de muchas personas adultas trabajadoras que por diversas razones no han finalizado los estudios secundarios. Con el propósito de atender las demandas específicas en este sentido, y en el marco de la legislación vigente, se deberían difundir los mecanismos para posibilitar el ingreso a las personas mayores de 25 años que no han finalizado los estudios de Educación Media/Secundaria y poseen experiencia laboral reconocida, mediante el suministro de los exámenes de reválida correspondiente.

⁷⁵ Los Itinerarios formativos están conformados por un conjunto de espacios curriculares (asignaturas, módulos, etc.) de una carrera, que conducen a una calificación profesional (competencias afines certificables y reconocidas por el mundo del trabajo).

También podrían abrirse los distintos espacios curriculares que integran los planes de estudio de las distintas carreras para que asistan las personas que no acrediten el requisito de titulación exigido para el Nivel Superior, posibilitando su asistencia, formación técnico-profesional y el acceso a una certificación de extensión en el marco de la educación permanente⁷⁶.

Otro aspecto para destacar es la variedad de motivaciones que muestran los estudiantes que asisten a estos institutos. Algunos lo hacen en búsqueda de una formación para el ingreso al mundo del trabajo; otros, con el propósito de actualizarse y perfeccionarse para mantenerse en su puesto laboral o ascender, y algunos, con el objetivo de acreditar cursos que les permitan continuar estudios en la universidad. Con respecto a esta última situación, la articulación adquiere diferentes modalidades, según las situaciones, existiendo reconocimiento total o parcial de los estudios cursados en los Institutos de Educación Superior por parte de las universidades. La vía de acceso es un tanto discrecional, como en muchos lugares del mundo, pues no existe a nivel jurisdiccional una definición política que oriente el accionar de los institutos. Por ello, a los fines de planificar, gestionar y evaluar los procesos de articulación de las ofertas educativas de Educación Superior con las universitarias, estimamos oportuna la creación de un organismo intersectorial en el nivel jurisdiccional integrado por representantes del Gobierno de la Educación, los Institutos y las Universidades (estatales y privadas) para que establezcan el encuadre, los acuerdos y proyectos respectivos; como así también impulsar la inclusión de los Institutos del interior provincial en la Universidad Provincial. Ésta constituiría una alternativa valiosa para democratizar el acceso a la Educación Superior, llegando a localidades o ciudades del interior con una oferta de carreras afines al desarrollo regional.

Por otra parte, y considerando que la articulación con la Educación Secundaria es casi nula, es posible pensar en procesos de acreditación de

⁷⁶ En estos casos, y en el marco de la educación permanente, deberían estudiarse y establecerse los mecanismos de certificación a los fines de articular trayectorias formativas.

saberes a los egresados de la Educación Secundaria y de la Modalidad Técnico Profesional.

Las funciones de proyección social e investigación constituyen, junto a la docencia, actividades fundamentales que les permiten a los centros hacer llegar los beneficios de la educación, el conocimiento y la cultura a la comunidad, como complemento de sus tareas de formación técnico-profesional, ampliando la cobertura, y atendiendo a la calidad y pertinencia de su accionar académico. Sin embargo, la función de investigación ha quedado relegada a un segundo plano y la de proyección social apenas está emergiendo en la vida de los centros cordobeses, debido a la falta de recursos económicos y funcionales⁷⁷. Deben entonces los Gobiernos y las Instituciones crear las condiciones necesarias para su desarrollo, a través de acciones orientadas a:

- Formar y actualizar los recursos humanos para el desarrollo de dichas actividades.
- Institucionalizar –en aquellas instituciones que aún no lo han implementado- departamentos, áreas o programas específicos.
- Destinar horas cátedras o cargos docentes para el desarrollo de las tareas de investigación y proyección social.
- Refuncionalizar los espacios físicos para adecuarlos a tales actividades.
- Promover la interacción con los distintos sectores de la sociedad y sus organizaciones para la concreción de proyectos que garanticen un impacto institucional y comunitario (cursos de capacitación y formación ocupacional, capacitación para egresados o instituciones públicas y/o privadas).
- Propiciar la investigación aplicada en articulación con las universidades y el sector productivo.

⁷⁷ La infraestructura disponible dificulta el desarrollo de este tipo de actividades, debido a que es compartida con otros establecimientos, siendo escasa la disponibilidad horaria.

Los procesos de apoyo constituyen un importante soporte de las funciones de docencia, investigación y proyección social y permiten vincular la capacidad instalada con los procesos educativos, incorporar recursos (materiales, económicos, otros) para el desempeño institucional, apoyar el trabajo académico de los estudiantes y docentes en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento con calidad y equidad. En este sentido, los Institutos han comenzado en los últimos años a intensificar las acciones, observándose:

- Laboratorios que posibilitan el desarrollo de instancias teórico-prácticas, pero que necesitan mantenimiento y actualización en virtud de los avances científicos-tecnológicos operados en el mundo de la producción.
- Mediatecas especializadas, que deberán ser ampliadas y actualizadas para apoyar el desarrollo de las actividades. Para ello, serán necesarios un lugar físico específico, personal especializado y base de datos informatizada.
- Escasas producciones editoriales, debido a la falta de capacidad instalada. Será imprescindible sistematizar y aumentar, de manera progresiva, las publicaciones, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los procesos pedagógicos y la difusión de la obra y quehaceres institucionales.
- Pocas acciones de discriminación positiva que apunten a remediar las dificultades de los niveles educativos previos y las posibilidades económicas de los estudiantes. Será prioritario incrementar los cursos de apoyo y becas en pro de asegurar la equidad y calidad.

Respecto de los directivos y docentes, se puede concluir que en su totalidad poseen formación de Nivel Superior, con una dedicación a tiempo parcial⁷⁸, predominando -en el caso de los directivos- las designaciones de

⁷⁸ La mayoría de los docentes alternan su trabajo como tales con otro en el contexto laboral-productivo.

carácter interino y los mecanismos de acceso y promoción centrados en los antecedentes y la antigüedad. En este marco, se hace necesario revisar la conformación de las plantas funcionales de los Institutos con el propósito de dinamizar su estructura, previendo la inclusión de:

- Cargos docente con dedicación: exclusiva (35 hs. reloj semanales), a tiempo completo (25 hs.), parcial (18 hs) y simple (10 hs.), reconociendo las categorías de titulares, adjuntos y auxiliares, a partir de los antecedentes profesionales y desempeño en el contexto laboral-productivo.
- Un número determinado de horas cátedras/contrato para la realización de actividades a término (investigación o proyección social).

Los directivos requerirán dedicación exclusiva o de tiempo completo según características de la institución (Oferta, Matrícula, Actividades de proyección social e investigación, servicios, etc.), lo que implica un cambio en las estructuras de las organizaciones que históricamente dependieron de la Nación (Escuelas Normales, Colegios Nacionales, etc.), ante la necesidad de focalizar la gestión del Nivel Superior Técnico Profesional.

Tanto para cargos de dirección como para cargos docentes, el acceso y promoción deberían ser por antecedentes y oposición. Para el fortalecimiento de los saberes, se podrían implementar dispositivos de formación y acompañamiento pedagógico para dichos actores, como así también posibilitarles – a aquellos que no poseen acreditada la formación docente- el cursado de profesorado universitario (a través de instancias de articulación con las carreras de grado) o la realización de los trayectos específicos (formación pedagógica para graduados no docentes) a los fines de profundizar sus competencias profesionales.

La inserción de los egresados en el mercado laboral es óptima; no obstante, los institutos podrían incorporar servicios de empleo, mediando entre

la oferta y la demanda laboral, actuando como puente, vinculando a los egresados con el sector productivo y viceversa. Asimismo, podrían implementar el seguimiento de sus egresados para conocer y apoyar su inclusión social. En este sentido, también se deberían diseñar propuestas de formación profesional como opción de especialización y/o actualización de la formación básica.

La estructura interna de los Institutos se debate entre el modelo de gestión centralizado y descentralizado. En este contexto, se hace necesario:

- Fortalecer el trabajo en equipos en torno a departamentos, áreas, programas y/o proyectos.
- Contribuir, desde los distintos estamentos, al pleno funcionamiento de los organismos colegiados contemplados en la Resolución Ministerial 750/11, que promueven la participación de docentes, estudiantes y egresados en el gobierno de la institución y en la construcción del Proyecto Institucional, en atención a lo previsto en la *Ley de Educación Provincial N° 9870* en su Artículo 106.
- Potenciar la participación de los estudiantes en (consejos, centro de estudiantes, entre otros).
- Crear consejos u organismos de relaciones con la comunidad socio-productiva, en los que estén representados los sectores empresarios y sindicales, con el propósito de cooperar con el desarrollo educativo del instituto.

Todas estas acciones tienen como meta hacer más participativa la gestión, en pro de la calidad del servicio educativo.

El financiamiento de este trayecto educativo descansa casi exclusivamente en el gobierno provincial. Es por ello que se hace necesaria la cooperación y/o contribución del sector productivo para generar alternativas de

financiamiento a los Planes de Mejora, acudiendo, por ejemplo, a los mecanismos de Crédito Fiscal, otros beneficios impositivos, incentivos a la industria, entre otros posibles. Asimismo, podría propiciarse:

- La creación de asociaciones sin fines de lucro (Asociaciones Civiles y/o Fundaciones), integradas por directivos, docentes, estudiantes, egresados, empresarios y/o autoridades locales y/o regionales.
- La concreción de actividades de proyección social e investigación con el objetivo de captar recursos para apoyar el desarrollo institucional.

Todo esto será posible si se construye un nuevo modelo organizacional sustentado en:

- La *autonomía*, como capacidad para la toma de decisiones, pudiendo cada establecimiento diseñar e implementar su propio Plan de Desarrollo Educativo (PDE), respetuoso de los acuerdos nacionales y/o provinciales, pero con márgenes suficientes de autonomía para adecuar sus servicios educativos a las demandas y las necesidades socio-productivas de la población involucrada.
- La *democracia*, como mecanismo de concertación permanente, participación, consulta y construcción de acuerdos para el diseño e implementación del PDE entre los distintos actores involucrados en la gestión (directivos, docentes, estudiantes, graduados, autoridades locales, empresarios, etc.).
- La *calidad*, entendida como pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia y equidad al servicio del desarrollo educativo.

- La *auto-evaluación* sistemática de todas las actividades, como herramienta para potenciar la mejora.

Esto supone considerar a los Institutos como centros de educación permanente y unidades de gestión, investigación y promoción del desarrollo educativo y social, con el pertinente apoyo de las estructuras de supervisión y asesoramiento de la jurisdicción y el concurso del sector productivo.

Si bien el aludido Programa de Reforma de la Educación Superior No Universitaria puesto en marcha en 1998 por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación no resultó sustentable como proyecto político-educativo⁷⁹ ni tuvo incidencia significativa en la provincia de Córdoba, cabría pensar en la posibilidad de recuperar – actualizándolo- el modelo previsto por este Programa, especialmente en lo atinente al protagonismo de los gobiernos locales y los sectores productivos, a diversas formas de articulación y cooperación mutua de los Institutos Superiores de Formación Técnico Profesional con las universidades, al desarrollo institucional centrado en una autonomía progresiva, en procesos de consulta con entidades locales (sociales, académicas, productivas) y la formación continua de los equipos docentes.

Progresivamente, y enfrentando las dificultades inherentes, la mayoría de las instituciones contempladas en este estudio evidencian estar haciendo esfuerzos por alcanzar los niveles de calidad y pertinencia, así como de vinculación con el contexto necesarios para desempeñar plenamente su papel de pilares en la edificación de las sociedades del conocimiento, al tiempo que tratan de configurar ofertas formativas que permitan combatir las diversas formas de desigualdad educativa propias de los procesos de estratificación social y territorial (UNESCO, 2005). Todas ellas, si bien con diferentes grados

⁷⁹ Tal como se expresa en el Informe de Terminación del Proyecto (2008; disponible en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1615801>), el período de ejecución del proyecto estuvo enmarcado en cambios de gestión gubernamental, de crisis económica, de cambios de orientación de política educativa. Finalmente, sólo se aplicó en 6 provincias y su implementación resultó ardua y demorada, para todos los niveles de gestión comprometidos. Por otra parte, la inclusión, en la mayoría de los casos, de los ITECs en el ámbito de la educación privada generó algunas dificultades de gestión a nivel de sistema y de los sistemas legales provinciales.

de logro y avance, se encuentran involucradas en proyectos de transformación que las conduzcan no sólo a la incorporación de nuevos conocimientos en el ámbito cultural, social y económico, sino también al desarrollo de la capacidad de resignificarlo y producirlo, constituyéndose en centros de investigación e innovación.

Las propuestas formuladas se orientan claramente en la dirección del cambio educativo que enfrenta no sólo el desafío de ser factible y duradero, sino especialmente el de dar cabida a la mejora y al liderazgo sostenibles⁸⁰, con la finalidad de preservar, proteger y promover el aprendizaje profundo, integral e integrado. Esto demanda políticas educativas y formas de organización institucional que favorezcan la innovación desde una perspectiva situada, “hagan lugar” a instancias y dispositivos auténticos de participación, alienten la constitución de redes institucionales y profesionales, promuevan procesos de construcción y desarrollo curricular –en los distintos niveles de definición- que identifiquen saberes prioritarios, tanto en términos de las competencias y capacidades que deben adquirir y fortalecer los estudiantes de los Institutos de Formación Técnica Profesional para su desarrollo personal, profesional y ciudadano como de la atención a las demandas y expectativas del entorno local, asegurando el equilibrio entre las necesidades regionales y la dinámica de la sociedad global.

En síntesis, el estudio del subsistema de Educación Técnico Profesional que implicó el trabajo realizado nos permite afirmar que desde 1998 a 2008 se observa una evolución positiva desde el punto de vista de cobertura, acceso, diversificación de carreras, titulación de docentes, acciones de proyección social, pero que aún persisten problemas en cuanto a calidad de aprendizajes, abandono, tasas de egreso, relaciones con la comunidad, desarrollo de la investigación, provisión de equipamiento, profundización de acciones orientadas a desarrollo profesional docente, entre otros, hacia cuya resolución deben encaminarse los esfuerzos.

⁸⁰ Para ampliar, consultar Hargreaves y Fink, 2008.

Finalmente, la continuidad de líneas de investigación se presenta a esta altura del debate como una necesidad para avanzar en la transformación del subsistema objeto de este trabajo. Es por ello que nos permitimos enunciar algunas perspectivas de trabajo futuro, con el fin de seguir aportando insumos para enriquecer el proceso de transformación de la Formación Técnico-Profesional de Nivel Superior:

- Vinculación de la educación con el trabajo.
- Relación de los Institutos con las Universidades
- Modelos de Gestión Institucional y Curricular.
- Vinculación de los Institutos con el entorno socio-productivo (proyección y responsabilidad social).
- Caracterización de la población estudiantil y de la situación de los egresados.
- Formación y capacitación del personal directivo y docente.
- Autoevaluación Institucional.
- Alternativas de financiamiento.

Al comenzar este informe, decíamos que nuestro propósito era centrar la mirada en la Educación Superior Técnico Profesional, poniendo el foco de atención en sus actores, culturas, políticas y prácticas. Y efectivamente hemos intentado aproximarnos a ellos, pero trascendiendo un enfoque meramente descriptivo, de modo que nos fuera posible vislumbrar -más allá de lo dado y evidente, más allá de “lo que está pasando”- lo que “podría ser” si –tal como hemos pretendido mostrar en las conclusiones- los distintos sectores, actores y agencias son capaces de asumir la parte de responsabilidad y protagonismo que les cabe en esta *oportunidad de mejora única, necesaria y ajustada a lo que demanda la realidad socio histórica*.

APÉNDICE

Consideraciones acerca del objeto de estudio y su construcción metodológica

AREA TEMÁTICA: Ciencias Sociales y Humanidades

DISCIPLINA: Educación

TEMA: Educación Superior Técnico Profesional

CONTEXTO: Instituciones de Gestión estatal. Provincia de Córdoba, República Argentina

TIEMPO: 1998-2011

OBJETIVOS

El **objetivo general** de la presente investigación es conocer la evolución de la oferta de Educación Superior Técnico Profesional de Nivel Superior de gestión estatal en la Provincia de Córdoba y su contribución al desarrollo socio-económico.

En cuanto a los **objetivos específicos**, éstos son:

- Describir la realidad de los Institutos Superiores de Formación Técnico Profesional en los aspectos vinculados a su configuración, objetivos, organización, administración, financiamiento, recursos, actores, oferta formativa, relaciones interinstitucionales y experiencias significativas en el contexto mundial, argentino y cordobés.
- Comparar la realidad de dichos Institutos entre los años 1998-1999 y 2008-2009.
- Relevar y sistematizar las principales iniciativas educativas -ya sean estas gubernamentales, privadas y/o sociales- respecto del fortalecimiento y desarrollo de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior en el ámbito provincial y nacional.
- Sistematizar experiencias innovadoras en el nivel institucional y curricular respecto de su contribución al desarrollo socio-económico de la región.

- Proponer alternativas para reorientar la Educación Superior Técnico Profesional (No Universitaria) en el marco de una política de desarrollo regional en el contexto nacional e internacional.
- Abrir interrogantes para futuras investigaciones que permitan avanzar en una Educación Técnico Profesional de Nivel Superior de calidad con equidad y pertinencia.

1. Tipo de Estudio

Optamos por una investigación de tipo descriptiva y comparativa, con un enfoque mixto, convencidos de la necesidad de explicitar las múltiples interacciones dinámicas que se dan en la realidad, asistidos en cada caso por dispositivos metodológicos adecuados que triangulen datos cuantitativos y cualitativos.

2.3. Población y muestra

La población objeto de este estudio es el Subsistema de Formación Técnico Profesional de Nivel Superior de la Provincia de Córdoba, del cual hemos seleccionado como muestra los 14 Institutos gestión estatal⁸¹ (no Anexos) que ofrecen exclusivamente formación técnica (100%), dependientes al año 2008 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y aquellas Instituciones que se relevaron en el año 1998-1999 en el marco de un estudio similar (Ferreyra, 1999) y que aún continúan ofreciendo tecnicaturas- dependan o no de dicha Dirección. El propósito es poder realizar las comparaciones entre 1998-1999 y 2008-2009 en el marco del presente estudio. No incluye las instituciones que ofrecen carreras vinculadas Psicomotricidad, Psicopedagogía, Sociopedagogía, Actividades Física, Administración Pública, Seguridad, Arte, Gestión Cultural y Óptica.

⁸¹ La decisión de focalizar el estudio en instituciones de gestión estatal obedece a tres razones fundamentales: en primer término, la intencionalidad de dar continuidad -con finalidad comparativa- a la investigación realizada en el período 1998-1999; el aporte que podría ofrecerse, dada la inexistencia de antecedentes de estudios previos que focalizaran la situación de instituciones pertenecientes a dicho ámbito de gestión; finalmente, la disposición de la Dirección General de Educación Técnico Profesional y de los institutos para cooperar con el proyecto.

2.4. Procedimiento

En el presente trabajo, se recupera el estudio desarrollado por Horacio Ferreyra (1999) que da cuenta del estado de situación de este trayecto educativo durante el período comprendido entre los años 1998 y 1999, a partir del cual se proyecta –con base en el problema de investigación y los objetivos planteados- el presente estudio, centrado en la información de los años 2008 y 2009, con fines descriptivos y comparativos. Asimismo, se identifican algunas tendencias, proyecciones y avances del período 2010-2011.

Desde el punto de vista procedimental, decidimos inicialmente partir de un análisis de tipo documental de las principales declaraciones, recomendaciones, estudios, legislación, acuerdos e investigaciones realizadas en los últimos tiempos, tanto en el nivel nacional como en el de las distintas jurisdicciones que integran la arquitectura del sistema educativo argentino. De igual modo, también fueron analizados los datos estadísticos suministrados por el Ministerio de Educación de la Nación y el de la Provincia de Córdoba.

Posteriormente, focalizamos la cuestión en la jurisdicción Córdoba, a partir del análisis documental de la política educativa, de datos estadísticos existentes y de la realización de un trabajo de campo.

Dicho trabajo se organizó del siguiente modo:

- Análisis documental y estadístico.
- Entrevistas semiestructuradas a informantes claves⁸²:
 - Macrosistema (Nacional) (2): expertos e investigadores (1); representante del Ministerio de Educación de la Nación (INET) (1)
 - Mesosistema (Córdoba) (4): Funcionarios (2) y Técnicos (2);
- Aplicación de un cuestionario autoadministrado a las 14 Instituciones que integran la muestra.
- Visita a 3 instituciones educativas -seleccionadas intencionalmente por su experiencia y diversidad de propuestas en lo que respecta a la gestión institucional y curricular-. En dicha visitas, se

⁸² Los informantes claves fueron seleccionados por su estatus en el sistema, conocimientos sobre la temática y disposición para cooperar con el proyecto.

realizaron: observaciones no participantes; encuesta a directivos y docentes; entrevistas al director o equipo directivo; entrevista individual o grupal al equipo docente y estudiantes (un actor como mínimo y cinco como máximo); relevamiento de documentos curriculares y normativas institucionales.

- Sistematización de innovaciones educativas (3).

Ambas miradas, la documental y la de campo (incluido el diseño de los protocolos de los distintos instrumentos), los efectuamos teniendo en cuenta los siguientes objetivos operativos y categorías de análisis:

Objetivos Operativos	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS
<p>-Precisar el surgimiento y evolución del subsistema. -Especificar la Normativa que regula el funcionamiento del subsistema -Determinar la configuración institucional de los servicios educativos. -Identificar la oferta formativa y si hubo cambios o no y su justificación</p>	<p>Referidas a la Configuración del Subsistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Surgimiento y evolución. ▪ Normativa (Nacional y jurisdiccional). ▪ Tipo de Instituciones (Categorización.) ▪ Oferta formativa. ▪ Variación de la oferta formativa (1998-1999 y 2008-2009).
<p>-Identificar los órganos de gestión. -Precisar las vías de financiamiento de los sueldos del personal docentes por cargo, horas cátedras y no docentes, y cobertura de los gastos de servicios -Determinar la procedencia de los fondos para el financiamiento de las actividades de extensión -Establecer la participación en programas nacionales y provinciales. -Conocer si hay un proyecto institucional, curricular y específicos.</p>	<p>Con referencia a la organización, administración y financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura formal (planta orgánica funcional). ▪ Financiamiento de las remuneraciones del personal docentes por cargo y horas cátedras. ▪ Financiamiento de las actividades de extensión. ▪ Cobertura de los gastos de servicios. ▪ Participación en programas provinciales y nacionales. ▪ Proyecto institucional, curricular y específicos.
<p>-Conocer la propiedad y el estado global de la infraestructura en la que desarrollan sus actividades habitualmente. -Conocer los turnos y horarios de funcionamiento. -Identificar los recursos didácticos disponibles. -Identificar otros espacios especiales para el desarrollo del proceso educativo además del aula. -Identificar recursos informáticos en equipos y acceso a Internet así como recursos bibliográficos y espacios apropiados para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>Referidas a infraestructura, recursos (materiales y funcionales) y equipamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiedad, uso y estado de la infraestructura y equipamiento. ▪ Turnos y horarios de Funcionamiento. ▪ Espacios especiales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje (aulas, laboratorio, SUM, entre otros). ▪ Parque Informático. ▪ Acceso a servicios de Internet y comunicación virtual. ▪ Biblioteca y sala de lectura ▪ Servicios de promoción social (becas, subsidios, etc.).

<p>-Describir las formas de inserción y trayectoria profesional de los directivos y docentes.</p> <p>-Indagar acerca de la participación y resultados de las acciones de formación docente continua.</p>	<p>Referidas a los directivos y docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inserción de los docentes en el subsistema (Cantidad de cargos directivos cubiertos, Cantidad de cargos docentes cubiertos, Cantidad de horas cátedras cubiertas, Carácter de las designaciones, Formas y requisitos de ingreso, descripción de los procedimientos, criterios, etc.) ▪ Trayectoria y experiencia profesional docente (Formación, experiencia en la modalidad, experiencia actual y pasada en otros niveles, Capacitación y Actualización –transferencia-, otras actividades laborales, desempeño, etc.).
<p>-Conocer las decisiones curriculares adoptadas por las jurisdicciones en el marco de los acuerdos federales, como así también el impacto en el nivel micro escolar.</p> <p>-Indagar sobre la relación del diseño curricular con las demandas de formación y capacitación del medio local y regional.</p>	<p>Referidas al currículum y las prácticas de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño curricular jurisdiccional (formación, modalidad, duración, estructura del plan de estudio, requisitos de ingreso, vinculación con el entorno, certificación, movilidad, articulación, etc.). ▪ Curricular Institucional (Receptividad de los diseños Jurisdiccionales, adaptaciones curriculares, estrategias para la elaboración del PCI, prácticas escolares, vinculación con las demandas y necesidades de desarrollo socio-económico local y regional, etc.).
<p>-Caracterizar la población estudiantil desde una perspectiva socio-educativa.</p> <p>-Conocer, a partir del análisis de los índices de eficiencia interna, los resultados alcanzados por los estudiantes.</p>	<p>Referidas a la trayectoria socio-educativa de los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad por sexo. ▪ Edad promedio. ▪ Edad modal. ▪ Estado civil. ▪ Nivel socio-económico. ▪ Situación Laboral. ▪ Desempeño escolar (Ingreso, promoción, repitencia, abandono, egreso, resultado de los aprendizajes, etc.) ▪ Discapacidad
<p>-Obtener una descripción cuanti-cualitativa de los egresados en cuanto a cantidad, sexo e inserción laboral y educativa (continuidad de estudios).</p>	<p>Referidas a los egresados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad por sexo. ▪ Inserción laboral. ▪ Continuidad de estudios.
<p>-Indagar acerca de los propósitos y acciones concretadas en el marco de las relaciones con otras instituciones y/u organizaciones del sector público, privado y/o social.</p> <p>-Conocer si existen aportes específicos en dinero o en especie a proyectos educativos.</p>	<p>Referidas a las Relaciones interinstitucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cooperación con otras instituciones y/u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. ▪ Participación en programas nacionales y provinciales. ▪ Experiencias de trabajo conjunto en iniciativas y proyectos con empresas del medio, así como con cooperativas, emprendimientos, etc. ▪ Aportes en dinero y/o en especie de instituciones y/o personas del medio local y regional a proyectos educativos y/o de articulación y/o a demandas y necesidades de la propia institución.
<p>-Rescatar experiencias innovadoras en el ámbito curricular, institucional y del contexto local y regional.</p>	<p>Referidas a las experiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Innovaciones Institucionales y curriculares. ▪ Innovaciones de vinculación con el contexto.
<p>-Indagar sobre la visión actual y de futuro de la institución, su proyección, los límites y posibilidades.</p> <p>-Elaborar una eventual propuesta de agenda educativa actual y futura sobre las necesidades y desafíos de los Institutos de Educación Superior.</p>	<p>Referidas a las necesidades, demandas y desafíos actuales y futuros de la institución en el contexto local y provincial</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidades institucionales. ▪ Demandas de docentes, estudiantes y comunidad. ▪ Desafíos institucionales por los cuales trabajar y construir futuro.

En todo este procedimiento, nos hemos aproximado simultáneamente a las manifestaciones más visibles y concretas de la Educación Superior y, a la vez, hemos explorado el mundo de los significados, de las acciones y relaciones que allí se construyen y reconstruyen en interacción con el contexto. Esto nos permite afirmar -desde lo metodológico- que el conjunto de datos cuantitativos y cualitativos no se oponen, sino que se complementan en la interpretación de la realidad alcanzada por ellos.

ANEXO ESTADÍSTICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA ARGENTINA

Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa

Red Federal de Información Educativa

Relevamiento Año 2010: Educación Común. Nivel Superior no universitario⁸³

1. UNIDADES EDUCATIVAS por tipo de formación según división político-territorial

División Político-Territorial	Total	Tipo de formación			
		Exclusivamente docente	Exclusivamente técnico-profesional	Ambos tipos de formación	Sin discriminar
Total País	2.129	572	850	639	68
Ciudad de Buenos Aires	269	41	182	46	
Buenos Aires	584	154	173	212	45
Conurbano	237	84	72	63	18
Buenos Aires Resto	347	70	101	149	27
Catamarca	25	4	6	15	
Córdoba	210	72	66	72	
Corrientes	49	6	25	18	
Chaco	50	16	19	15	
Chubut	28	7	11	10	
Entre Ríos	93	41	30	22	
Formosa	37	7	6	24	
Jujuy	23	2	12	7	2
La Pampa	19	7	5	7	
La Rioja	38	25	7	6	
Mendoza	75	7	38	28	2
Misiones	82	15	53	14	
Neuquén	34	16	13	4	1
Río Negro	38	5	26	7	
Salta	72	8	31	33	
San Juan	36	14	13	5	4
San Luis	12	7	3	1	1
Santa Cruz	7	2	3	2	
Santa Fe	199	51	84	54	10
Santiago del Estero	58	33	10	12	3
Tucumán	85	30	31	24	
Tierra del Fuego	6	2	3	1	

⁸³ La información suministrada en este Anexo ha sido sistematizada por el Área Gestión de la Información de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) -Ministerio de Educación de la Nación. (Realización: 17/10/11). Para ampliar, véase: Anuario estadístico educativo 2010.

1.1. Unidades Educativas del sector de gestión estatal por tipo de formación según división político-territorial

División Político-Territorial	Total	Tipo de formación			
		Exclusivamente docente	Exclusivamente técnico-profesional	Ambos tipos de formación	Sin discriminar
Total País	948	290	228	390	40
Ciudad de Buenos Aires	64	18	35	11	
Buenos Aires	277	64	43	143	27
Conurbano	82	23	14	31	14
Buenos Aires Resto	195	41	29	112	13
Catamarca	16	1	2	13	
Córdoba	75	21	17	37	
Corrientes	23	3	4	16	
Chaco	29	13	3	13	
Chubut	15	3	3	9	
Entre Ríos	47	24	9	14	
Formosa	26	5		21	
Jujuy	9	2		5	2
La Pampa	9	5	2	2	
La Rioja	33	23	5	5	
Mendoza	31	2	14	14	1
Misiones	35	10	17	8	
Neuquén	18	14	2	2	
Río Negro	19	4	11	4	
Salta	40	2	13	25	
San Juan	17	9	6	1	1
San Luis	3	2	1		
Santa Cruz	4	2	1	1	
Santa Fe	82	20	24	32	6
Santiago del Estero	36	24	3	6	3
Tucumán	35	17	10	8	
Tierra del Fuego	5	2	3		

1.2. Unidades Educativas del sector de gestión privada por tipo de formación según división político-territorial

División Político-Territorial	Total	Tipo de formación			
		Exclusivamente docente	Exclusivamente técnico-profesional	Ambos tipos de formación	Sin discriminar
Total País	1.181	282	622	249	28
Ciudad de Buenos Aires	205	23	147	35	
Buenos Aires	307	90	130	69	18
Conurbano	155	61	58	32	4
Buenos Aires Resto	152	29	72	37	14
Catamarca	9	3	4	2	
Córdoba	135	51	49	35	
Corrientes	26	3	21	2	
Chaco	21	3	16	2	
Chubut	13	4	8	1	
Entre Ríos	46	17	21	8	
Formosa	11	2	6	3	
Jujuy	14		12	2	
La Pampa	10	2	3	5	
La Rioja	5	2	2	1	
Mendoza	44	5	24	14	1
Misiones	47	5	36	6	
Neuquén	16	2	11	2	1
Río Negro	19	1	15	3	
Salta	32	6	18	8	
San Juan	19	5	7	4	3
San Luis	9	5	2	1	1
Santa Cruz	3		2	1	
Santa Fe	117	31	60	22	4
Santiago del Estero	22	9	7	6	
Tucumán	50	13	21	16	
Tierra del Fuego	1			1	

2. ALUMNOS y porcentaje de mujeres por tipo de formación según división político-territorial

División Político-Territorial	Total		Tipo de formación					
			Exclusivamente docente		Exclusivamente técnico-profesional		Ambos tipos de formación	
	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres
Total País	669.183	67.7	346.293	76.3	309.010	58.5	13.880	59.5
Ciudad de Buenos Aires	105.233	58.9	27.661	73.7	73.499	53.8	4.073	50.0
Buenos Aires	175.217	72.8	108.037	77.9	61.609	64.5	5.571	64.4
Conurbano	86.749	73.3	60.895	76.3	23.270	67.7	2.584	55.6
Buenos Aires Resto	88.468	72.2	47.142	80.1	38.339	62.6	2.987	72.0
Catamarca	10.481	65.3	7.012	65.6	3.408	64.5	61	78.7
Córdoba	66.383	62.8	25.190	76.7	41.098	54.3	95	45.3
Corrientes	22.572	71.1	13.789	74.5	8.783	65.9		
Chaco	29.760	67.9	21.855	70.3	6.474	61.5	1.431	61.1
Chubut	7.573	74.2	4.745	83.8	2.828	58.1		
Entre Ríos	16.692	74.7	11.496	80.1	5.136	62.9	60	60.0
Formosa	9.545	68.1	6.596	70.5	2.949	62.7		
Jujuy	15.434	74.3	11.024	78.6	3.867	60.2	543	88.4
La Pampa	3.916	70.0	2.324	78.7	1.535	58.5	57	24.6
La Rioja	6.865	69.1	5.464	72.9	1.293	52.2	108	79.6
Mendoza	32.456	66.0	14.208	80.9	18.248	54.4		
Misiones	17.555	66.0	8.259	80.8	9.241	53.0	55	25.5
Neuquén	9.998	73.2	5.888	82.4	4.110	60.0		
Río Negro	7.121	69.3	2.985	79.1	3.436	66.7	700	40.9
Salta	24.936	68.5	11.939	73.3	12.997	64.0		
San Juan	5.906	64.6	3.247	77.9	2.607	48.2	52	55.8
San Luis	2.901	72.4	2.664	75.8	237	34.6		
Santa Cruz	2.334	75.9	1.751	82.5	583	55.9		
Santa Fe	52.519	66.7	22.156	79.4	30.048	57.4	315	65.7
Santiago del Estero	14.814	69.3	12.150	69.9	2.348	66.7	316	64.6
Tucumán	25.582	68.8	14.290	71.9	10.849	64.8	443	70.4
Tierra del Fuego	3.390	73.2	1.563	85.0	1.827	63.2		

2.1. Alumnos y porcentaje de mujeres del sector de gestión estatal por tipo de formación según división político-territorial

División Político-Territorial	Total		Tipo de formación					
			Exclusivamente docente		Exclusivamente técnico-profesional		Ambos tipos de formación	
	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres
Total País	387.141	70.8	260.155	77.2	117.764	57.6	9.222	57.6
Ciudad de Buenos Aires	39.221	66.5	21.983	75.2	14.744	57.2	2.494	44.1
Buenos Aires	109.595	74.4	76.337	79.8	29.307	61.9	3.951	62.4
Conurbano	47.905	74.8	39.187	79.2	6.719	58.5	1.999	44.5
Buenos Aires Resto	61.690	74.1	37.150	80.5	22.588	62.9	1.952	80.7
Catamarca	7.636	64.8	5.466	63.9	2.109	66.5	61	78.7
Córdoba	30.641	66.7	13.646	79.6	16.963	56.4	32	50.0
Corrientes	16.899	72.7	12.709	75.0	4.190	65.7		
Chaco	24.313	68.2	20.507	70.2	2.375	54.5	1.431	61.1
Chubut	5.937	76.8	4.538	83.5	1.399	54.8		
Entre Ríos	10.198	75.3	8.045	79.8	2.093	58.9	60	60.0
Formosa	7.253	68.8	5.722	70.4	1.531	62.8		
Jujuy	10.421	75.3	9.345	77.7	1.076	54.6		
La Pampa	2.173	79.9	1.727	84.0	389	69.7	57	24.6
La Rioja	6.558	68.9	5.353	72.8	1.097	48.8	108	79.6
Mendoza	21.251	63.3	10.632	78.7	10.619	47.9		
Misiones	7.625	71.2	4.968	84.8	2.602	46.2	55	25.5
Neuquén	6.036	82.1	5.413	84.1	623	65.3		
Río Negro	4.222	74.9	2.826	78.6	1.196	67.1	200	69.0
Salta	14.088	64.8	7.868	75.3	6.220	51.5		
San Juan	3.266	69.9	2.578	75.1	688	50.4		
San Luis	2.319	77.5	2.131	81.8	188	28.7		
Santa Cruz	1.764	79.0	1.615	82.0	149	46.3		
Santa Fe	29.631	70.4	16.351	79.7	12.965	58.8	315	65.7
Santiago del Estero	10.229	69.0	9.231	68.9	682	72.6	316	64.6
Tucumán	12.744	70.4	9.870	74.7	2.732	54.6	142	78.9
Tierra del Fuego	3.121	71.1	1.294	82.4	1.827	63.2		

2.2. Alumnos y porcentaje de mujeres del sector de gestión privada por tipo de formación según división político-territorial

División Político-Territorial	Total		Tipo de formación					
			Exclusivamente docente		Exclusivamente técnico-profesional		Ambos tipos de formación	
	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres
Total País	282.042	63.6	86.138	73.8	191.246	59.0	4.658	63.2
Ciudad de Buenos Aires	66.012	54.4	5.678	67.7	58.755	53.0	1.579	59.3
Buenos Aires	65.622	70.1	31.700	73.4	32.302	66.9	1.620	69.3
Conurbano	38.844	71.5	21.708	71.1	16.551	71.4	585	93.5
Buenos Aires Resto	26.778	68.0	9.992	78.5	15.751	62.2	1.035	55.6
Catamarca	2.845	66.8	1.546	71.6	1.299	61.1		
Córdoba	35.742	59.4	11.544	73.4	24.135	52.8	63	42.9
Corrientes	5.673	66.4	1.080	68.0	4.593	66.1		
Chaco	5.447	67.0	1.348	71.2	4.099	65.6		
Chubut	1.636	64.9	207	89.4	1.429	61.4		
Entre Ríos	6.494	73.8	3.451	81.0	3.043	65.7		
Formosa	2.292	66.1	874	71.6	1.418	62.7		
Jujuy	5.013	72.3	1.679	83.6	2.791	62.3	543	88.4
La Pampa	1.743	57.6	597	63.1	1.146	54.7		
La Rioja	307	73.6	111	77.5	196	71.4		
Mendoza	11.205	71.2	3.576	87.5	7.629	63.6		
Misiones	9.930	62.0	3.291	74.6	6.639	55.7		
Neuquén	3.962	59.5	475	62.9	3.487	59.0		
Río Negro	2.899	61.2	159	86.8	2.240	66.5	500	29.6
Salta	10.848	73.3	4.071	69.5	6.777	75.6		
San Juan	2.640	58.0	669	88.5	1.919	47.4	52	55.8
San Luis	582	52.2	533	51.8	49	57.1		
Santa Cruz	570	66.1	136	88.2	434	59.2		
Santa Fe	22.888	61.9	5.805	78.3	17.083	56.3		
Santiago del Estero	4.585	70.1	2.919	73.4	1.666	64.3		
Tucumán	12.838	67.3	4.420	65.7	8.117	68.2	301	66.4
Tierra del Fuego	269	97.4	269	97.4				

3. EGRESADOS y porcentaje de mujeres (Grado, Posgrado y Postítulo) por tipo de formación según división político-territorial

División Político-Territorial	Total		Tipo de formación					
			Exclusivamente docente		Exclusivamente técnico-profesional		Ambos tipos de formación	
	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres
Total País	98.826	70.4	42.478	79.8	54.235	63.3	2.113	64.0
Ciudad de Buenos Aires	19.886	63.7	5.277	80.7	14.078	57.7	531	55.7
Buenos Aires	25.843	74.2	15.559	78.9	9.341	66.8	943	70.8
Conurbano	13.056	74.5	9.126	77.4	3.527	67.7	403	67.7
Buenos Aires Resto	12.787	73.9	6.433	80.9	5.814	66.3	540	73.1
Catamarca	566	67.8	309	68.9	255	66.7	2	50.0
Córdoba	12.267	67.3	4.273	83.7	7.955	58.5	39	53.8
Corrientes	3.415	74.9	1.786	79.7	1.629	69.6		
Chaco	3.143	67.3	1.716	69.3	1.219	64.2	208	68.3
Chubut	1.807	82.0	249	83.1	1.558	81.8		
Entre Ríos	2.686	78.1	1.360	88.6	1.319	67.1	7	100.0
Formosa	857	80.5	339	87.3	518	76.1		
Jujuy	1.119	77.1	775	83.7	326	60.4	18	94.4
La Pampa	453	71.3	238	82.4	215	59.1		
La Rioja	527	69.1	360	72.5	159	61.0	8	75.0
Mendoza	3.373	69.2	1.296	84.0	2.069	59.9	8	62.5
Misiones	1.192	60.7	606	69.1	586	51.9		
Neuquén	1.064	63.4	359	90.3	705	49.8		
Río Negro	1.057	69.5	371	83.3	510	72.5	176	31.8
Salta	2.577	79.2	1.422	83.9	1.155	73.5		
San Juan	812	74.3	428	89.3	375	56.5	9	100.0
San Luis	554	65.0	514	67.7	40	30.0		
Santa Cruz	167	68.3	123	78.0	44	40.9		
Santa Fe	11.273	70.5	2.845	76.9	8.342	68.3	86	81.4
Santiago del Estero	902	72.0	748	73.8	154	63.0		
Tucumán	3.083	73.3	1.465	82.4	1.540	64.8	78	70.5
Tierra del Fuego	203	78.3	60	98.3	143	69.9		

3.1. Egresados y porcentaje de mujeres (Grado, Posgrado y Postítulo) del sector de gestión estatal por tipo de formación según división político-territorial

División Político-Territorial	Total		Tipo de formación					
			Exclusivamente docente		Exclusivamente técnico-profesional		Ambos tipos de formación	
	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres
Total País	41.104	74.8	26.377	80.6	13.596	64.4	1.131	66.3
Ciudad de Buenos Aires	4.911	70.6	2.619	82.0	2.057	58.5	235	49.8
Buenos Aires	13.325	77.8	9.901	81.6	2.856	66.0	568	71.3
Conurbano	6.450	79.5	5.433	81.9	699	69.2	318	61.0
Buenos Aires Resto	6.875	76.2	4.468	81.2	2.157	65.0	250	84.4
Catamarca	365	69.0	229	68.1	134	70.9	2	50.0
Córdoba	3.965	72.4	1.869	81.5	2.073	64.5	23	47.8
Corrientes	1.767	80.1	1.492	82.4	275	67.6		
Chaco	2.125	67.1	1.631	69.4	286	52.8	208	68.3
Chubut	1.176	93.3	197	80.2	979	95.9		
Entre Ríos	1.305	80.8	861	90.7	437	60.9	7	100.0
Formosa	300	76.7	141	80.1	159	73.6		
Jujuy	741	81.6	681	83.8	60	56.7		
La Pampa	109	79.8	83	78.3	26	84.6		
La Rioja	491	69.7	349	71.9	134	63.4	8	75.0
Mendoza	1.903	64.8	882	81.4	1.013	50.3	8	62.5
Misiones	407	72.0	278	87.1	129	39.5		
Neuquén	435	74.9	325	90.2	110	30.0		
Río Negro	423	79.7	311	80.1	106	79.2	6	66.7
Salta	739	71.0	497	80.9	242	50.8		
San Juan	454	68.7	253	88.1	201	44.3		
San Luis	114	62.3	74	79.7	40	30.0		
Santa Cruz	124	76.6	119	78.2	5	40.0		
Santa Fe	3.770	72.7	1.938	75.4	1.790	69.6	42	76.2
Santiago del Estero	647	70.8	568	73.9	79	48.1		
Tucumán	1.329	76.4	1.043	81.4	262	55.7	24	83.3
Tierra del Fuego	179	75.4	36	97.2	143	69.9		

3.2. Egresados y porcentaje de mujeres (Grado, Posgrado y Postítulo) del sector de gestión privada por tipo de formación según división político-territorial

División Político-Territorial	Total		Tipo de formación					
			Exclusivamente docente		Exclusivamente técnico-profesional		Ambos tipos de formación	
	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres	alumnos	% mujeres
Total País	57.722	67.3	16.101	78.6	40.639	62.9	982	61.4
Ciudad de Buenos Aires	14.975	61.4	2.658	79.3	12.021	57.5	296	60.5
Buenos Aires	12.518	70.4	5.658	74.1	6.485	67.2	375	70.1
Conurbano	6.606	69.6	3.693	70.8	2.828	67.3	85	92.9
Buenos Aires Resto	5.912	71.3	1.965	80.3	3.657	67.1	290	63.4
Catamarca	201	65.7	80	71.3	121	62.0		
Córdoba	8.302	64.8	2.404	85.4	5.882	56.4	16	62.5
Corrientes	1.648	69.3	294	66.0	1.354	70.0		
Chaco	1.018	67.8	85	68.2	933	67.7		
Chubut	631	61.0	52	94.2	579	58.0		
Entre Ríos	1.381	75.5	499	85.0	882	70.2		
Formosa	557	82.6	198	92.4	359	77.2		
Jujuy	378	68.3	94	83.0	266	61.3	18	94.4
La Pampa	344	68.6	155	84.5	189	55.6		
La Rioja	36	61.1	11	90.9	25	48.0		
Mendoza	1.470	74.8	414	89.6	1.056	69.0		
Misiones	785	54.8	328	54.0	457	55.4		
Neuquén	629	55.5	34	91.2	595	53.4		
Río Negro	634	62.8	60	100.0	404	70.8	170	30.6
Salta	1.838	82.5	925	85.5	913	79.5		
San Juan	358	81.3	175	90.9	174	70.7	9	100.0
San Luis	440	65.7	440	65.7				
Santa Cruz	43	44.2	4	75.0	39	41.0		
Santa Fe	7.503	69.5	907	80.0	6.552	67.9	44	86.4
Santiago del Estero	255	74.9	180	73.3	75	78.7		
Tucumán	1.754	71.0	422	84.8	1.278	66.7	54	64.8
Tierra del Fuego	24	100.0	24	100.0				

4. CARGOS DOCENTES por función educativa según división político-territorial

División político-Territorial	Total	Dentro de la Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional
		Dirección	Frente a alumnos	Apoyo	
Total País	20.049	7.820	3.742	7.478	1.009
Ciudad de Buenos Aires	2.763	1.058	522	1.070	113
Buenos Aires	4.370	1.828	341	2.152	49
Conurbano	1.833	774	97	926	36
Buenos Aires Resto	2.537	1.054	244	1.226	13
Catamarca	340	166	10	153	11
Córdoba	1.996	663	160	1.108	65
Corrientes	789	401	123	213	52
Chaco	487	135	29	179	144
Chubut	377	125	129	72	51
Entre Ríos	455	217	28	186	24
Formosa	299	157	8	129	5
Jujuy	403	144	35	219	5
La Pampa	166	55	50	32	29
La Rioja	310	161	33	102	14
Mendoza	704	320	45	296	43
Misiones	504	279	54	160	11
Neuquén	714	195	213	133	173
Río Negro	1.072	145	829	64	34
Salta	456	237	33	182	4
San Juan	426	123	82	97	124
San Luis	417	54	335	14	14
Santa Cruz	52	18	2	32	
Santa Fe	1.347	810	239	269	29
Santiago del Estero	811	176	395	239	1
Tucumán	700	323	47	316	14
Tierra del Fuego	91	30		61	

4.1. Cargos docentes del sector de gestión estatal por función educativa según división político-territorial

División político-Territorial	Total	Dentro de la Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional
		Dirección	Frente a alumnos	Apoyo	
Total País	11.742	4.366	2.142	5.075	159
Ciudad de Buenos Aires	1.392	324	350	652	66
Buenos Aires	3.229	1.149	297	1.773	10
Conurbano	1.207	410	75	715	7
Buenos Aires Resto	2.022	739	222	1.058	3
Catamarca	250	110	9	122	9
Córdoba	754	292	36	420	6
Corrientes	462	267	51	144	
Chaco	342	135	23	179	5
Chubut	129	65	11	51	2
Entre Ríos	230	105	17	97	11
Formosa	242	120	8	113	1
Jujuy	264	88	27	147	2
La Pampa	79	27	31	21	
La Rioja	284	145	32	97	10
Mendoza	418	161	27	228	2
Misiones	169	100	19	49	1
Neuquén	274	123	38	110	3
Río Negro	680	88	546	46	
Salta	272	133	17	118	4
San Juan	220	90	50	80	
San Luis	293	18	264	5	6
Santa Cruz	29	11	2	16	
Santa Fe	826	495	89	222	20
Santiago del Estero	460	116	183	160	1
Tucumán	370	182	15	173	
Tierra del Fuego	74	22		52	

4.2. Cargos docentes del sector de gestión privada por función educativa según división político-territorial

División político-Territorial	Total	Dentro de la Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional
		Dirección	Frente a alumnos	Apoyo	
Total País	8.307	3.454	1.600	2.403	850
Ciudad de Buenos Aires	1.371	734	172	418	47
Buenos Aires	1.141	679	44	379	39
Conurbano	626	364	22	211	29
Buenos Aires Resto	515	315	22	168	10
Catamarca	90	56	1	31	2
Córdoba	1.242	371	124	688	59
Corrientes	327	134	72	69	52
Chaco	145		6		139
Chubut	248	60	118	21	49
Entre Ríos	225	112	11	89	13
Formosa	57	37		16	4
Jujuy	139	56	8	72	3
La Pampa	87	28	19	11	29
La Rioja	26	16	1	5	4
Mendoza	286	159	18	68	41
Misiones	335	179	35	111	10
Neuquén	440	72	175	23	170
Río Negro	392	57	283	18	34
Salta	184	104	16	64	
San Juan	206	33	32	17	124
San Luis	124	36	71	9	8
Santa Cruz	23	7		16	
Santa Fe	521	315	150	47	9
Santiago del Estero	351	60	212	79	
Tucumán	330	141	32	143	14
Tierra del Fuego	17	8		9	

5. HORAS CÁTEDRA ⁽¹⁾ por función educativa según división político-territorial

División político-Territorial	Total ⁽²⁾	Dentro de la Planta					Fuera de la Planta Funcional
		Dictado de clases	Capacitación	Comunidad	Investigación	Otras	
Total país	1.002.872	899.060	17.253	12.530	12.569	30.764	30.697
Ciudad de Buenos Aires	110.934	102.169	2.256	798	421	2.692	2.598
Buenos Aires	255.792	249.827	509	2.235	1.092	1.641	489
Conurbano	114.483	111.540	41	1.303	406	894	300
Buenos Aires Resto	141.309	138.287	468	932	686	748	189
Catamarca	24.876	23.806	252	204	324	258	32
Córdoba	90.718	85.577	1.289	798	116	400	2.538
Corrientes	49.237	45.258	1.024	1.284	1.107	462	102
Chaco	24.924	19.675	253	29	24	561	4.382
Chubut	44.014	40.529	627	600	534	1.594	130
Entre Ríos	26.562	23.045	730	163	468	700	1.456
Formosa	14.609	11.763	646	388	561	1.238	13
Jujuy	26.203	20.331	1.276	829	570	276	2.921
La Pampa	18.652	17.812	176	554	33	77	
La Rioja	27.813	19.268	665	659	864	1.142	5.215
Mendoza	55.024	45.694	735	1.412	1.495	3.809	1.879
Misiones	24.459	21.953	357	143	307	828	871
Neuquén	14.758	11.292	658	720	191	1.054	843
Río Negro	1.800	1.530	12	71	44	143	
Salta	33.445	30.634	1.040	101	1.216	254	200
San Juan	11.850	6.932	1.110	462	907	375	2.064
San Luis	6.399	2.544	600	78	652	25	2.500
Santa Cruz	7.909	7.494	22	126		267	
Santa Fe	77.331	64.565	393	439	198	11.265	471
Santiago del Estero	18.717	16.193	1.183	154	721	426	40
Tucumán	27.621	22.978	1.340	203	558	594	1.948
Tierra del Fuego	9.225	8.191	100	80	166	683	5

(1) Los módulos son convertidos a Horas Cátedra bajo la relación 1módulo = 1,5 horas cátedra

Los módulos sólo se presentan en la provincia de Buenos Aires.

(2) Diferencia entre parciales (Conurbano y Resto) y total (Buenos Aires) por redondeo

**5.1. HORAS CÁTEDRA ⁽¹⁾ del sector de gestión estatal por función educativa
según división político-territorial**

División político-Territorial	Total ⁽²⁾	Dentro de la Planta					Fuera de la Planta Funcional
		Dictado de clases	Capacitación	Comunidad	Investigación	Otras	
Total país	590.490	532.315	13.366	9.771	9.495	22.679	2.864
Ciudad de Buenos Aires	53.988	48.528	1.573	505	63	2.127	1.192
Buenos Aires	177.132	172.112	417	2.131	843	1.425	204
Conurbano	68.730	66.199	3	1.303	342	764	120
Buenos Aires Resto	108.402	105.913	414	828	501	662	84
Catamarca	20.194	19.419	190	132	221	232	
Córdoba	37.489	35.198	929	607	53	215	487
Corrientes	23.367	22.329	96	391	169	382	
Chaco	19.460	18.657	133	29		515	126
Chubut	15.679	12.659	554	551	399	1.516	
Entre Ríos	15.020	13.252	639	120	271	459	279
Formosa	12.107	9.665	476	388	469	1.109	
Jujuy	14.057	11.362	1.235	785	521	154	
La Pampa	4.687	4.561	49	15	18	44	
La Rioja	18.385	15.213	665	656	801	1.047	3
Mendoza	39.567	33.256	448	1.151	1.225	3.471	16
Misiones	8.820	7.853	159	91	158	528	31
Neuquén	11.436	8.977	626	667	159	1.006	1
Río Negro	1.311	1.056	2	68	42	143	
Salta	17.513	15.495	700	86	1.174	58	
San Juan	7.572	4.936	1.025	462	835	314	
San Luis	3.067	1.917	575		575		
Santa Cruz	6.542	6.309		126		107	
Santa Fe	48.277	40.447	376	434	190	6.467	363
Santiago del Estero	11.673	9.291	1.127	148	668	404	35
Tucumán	14.510	11.970	1.292	168	495	463	122
Tierra del Fuego	8.637	7.853	80	60	146	493	5

(1) Los módulos son convertidos a Horas Cátedra bajo la relación 1módulo = 1,5 horas cátedra

Los módulos sólo se presentan en la provincia de Buenos Aires.

(2) Diferencia entre parciales (Conurbano y Resto) y total (Buenos Aires) por redondeo

5.2. HORAS CÁTEDRA ⁽¹⁾ del sector de gestión privada por función educativa según división político-territorial

División político-Territorial	Total ⁽²⁾	Dentro de la Planta					Fuera de la Planta Funcional
		Dictado de clases	Capacitación	Comunidad	Investigación	Otras	
Total país	412.383	366.745	3.887	2.759	3.074	8.085	27.833
Ciudad de Buenos Aires	56.946	53.641	683	293	358	565	1.406
Buenos Aires	78.661	77.715	92	104	249	216	285
Conurbano	45.753	45.341	38		64	130	180
Buenos Aires Resto	32.908	32.374	54	104	185	86	105
Catamarca	4.682	4.387	62	72	103	26	32
Córdoba	53.229	50.379	360	191	63	185	2.051
Corrientes	25.870	22.929	928	893	938	80	102
Chaco	5.464	1.018	120		24	46	4.256
Chubut	28.335	27.870	73	49	135	78	130
Entre Ríos	11.542	9.793	91	43	197	241	1.177
Formosa	2.502	2.098	170		92	129	13
Jujuy	12.146	8.969	41	44	49	122	2.921
La Pampa	13.965	13.251	127	539	15	33	
La Rioja	9.428	4.055		3	63	95	5.212
Mendoza	15.457	12.438	287	261	270	338	1.863
Misiones	15.639	14.100	198	52	149	300	840
Neuquén	3.322	2.315	32	53	32	48	842
Río Negro	489	474	10	3	2		
Salta	15.932	15.139	340	15	42	196	200
San Juan	4.278	1.996	85		72	61	2.064
San Luis	3.332	627	25	78	77	25	2.500
Santa Cruz	1.367	1.185	22			160	
Santa Fe	29.054	24.118	17	5	8	4.798	108
Santiago del Estero	7.044	6.902	56	6	53	22	5
Tucumán	13.111	11.008	48	35	63	131	1.826
Tierra del Fuego	588	338	20	20	20	190	

(1) Los módulos son convertidos a Horas Cátedra bajo la relación 1módulo = 1,5 horas cátedra

Los módulos sólo se presentan en la provincia de Buenos Aires.

(2) Diferencia entre parciales (Conurbano y Resto) y total (Buenos Aires) por redondeo

BIBLIOGRAFÍA

- Almandoz, M. R. y otros (2010). *Educación y trabajo: articulaciones y políticas*. Buenos Aires: IIPE-UNESCO.
- Arendt, H. (1996). La crisis de la educación. *En Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona, España: Península.
- Argentina, Ministerio de Cultura y Educación (1995). *Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos '94*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Cultura y Educación (1997). *Ley de Educación Superior N° 24.521*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Cultura y Educación (1998). *Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Cultura y Educación. Centro de Documentación e Informaciones (1991). *Relevamientos Estadísticos-Período 85-90*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Economía y Producción (2007). *Lineamientos estratégicos para el desarrollo productivo de la Argentina. Primer documento para discusión*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación y Justicia (1998). *Informe final de la Asamblea Nacional del Congreso Pedagógico*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2005). *Documento para la concertación-Serie N° 23-Resol.CFCyE. N° 238/05*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2005). *Ley N° 26.058. Ley de Educación Técnico Profesional*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2006). *Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional*. Buenos Aires: Autor.
- Argentina, Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (1998-2010). *Anuarios Estadísticos*

Educativos. Relevamientos Anuales. Buenos Aires: Autor. Recuperado el 20 de julio de 2012, de

http://diniece.me.gov.ar/index.php?option=com_content&task=category§ionid=2&id=8&Itemid=19

- Borges, J.L. (1993). *Obras completas*, (4 vols). Barcelona, España: Círculo de Lectores.
- Brunner, J.J. (1992). *Educación Superior en Chile*. Foro de la Educación Superior FLACSO. Santiago de Chile.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. C. y Passeron, J. (1975). *El oficio del sociólogo*, México: Siglo XXI Editores.
- Cano, D. (1985). *La Educación Superior en la Argentina*. Buenos Aires: FLACSO.
- Colegio Universitario de Alajuela (1999). *Información Institucional 1999*. San José, Costa Rica: Autor.
- Costa Rica, Ministerio de Educación (1999). *Educación Superior en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Autor.
- Cox, C. (1990). *Informe sobre los institutos profesionales*. Foro de la Educación Superior. Santiago de Chile.
- De Ibarrola, M. (1997). *Aportaciones para un Modelo Pedagógico en la Educación Tecnológica*. Mendoza, Argentina: Instituto Tecnológico Universitario de Mendoza.
- Delfino, J. (1998). ¿Qué está pasando con la Educación Superior? En Delfino, J., Gertel, H. y Sigal, V. (comp.) *La Educación Superior Técnica No Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.
- Department Education and Employment (1998). *Education and training in Britain*. Gran Bretaña.
- De Souza Minayo, M. C. (2004). *Investigación social: teoría, método y creatividad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

- Dreifuss, R.A. (1996). *A época das perplexidades: mundialização, globalização, planetarização, novos desafios*. Petrópolis, Brasil: Vozes.
- Edvinsson, L. (2003). *El capital intelectual*. Barcelona: Gestión 2000.
- Edvinsson, L. y Malone, M. (1998). *El capital intelectual*. Bogotá: Norma.
- Ferreyra H y Batiston, V. (1998). *Plan Educativo Institucional*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Ferreyra, H. (1999). *Educación Superior No Universitaria en la Provincia de Córdoba. El caso de las Instituciones de Formación técnica-profesional de gestión pública*. Córdoba, Argentina: UCC. Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Ferreyra, H. y otros (2009). *Educación no formal y desarrollo regional en la Provincia de Córdoba. Demandas, necesidades y ofertas de formación para el trabajo 2006/2007*. Córdoba, Argentina: Universidad Católica de Córdoba, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Gama, R. (1990). La brecha tecnológica en Brasil. En *Avance y Perspectiva*, Vol. 9, México.
- Gándara, G. (2010). Salvaguarda de los saberes para el mundo del trabajo y su relación con las competencias laborales. En Almandoz, M. R. y otros. *Educación y trabajo: articulaciones y políticas*. Buenos Aires: IIPE-UNESCO.
- García de Fanelli, A. M. y Trombetta, A. (1996). *Diferenciación institucional y reformas curriculares en los sistemas de Educación Superior*. Serie Estudios y Propuestas. Buenos Aires: Ministerio de Educación y Cultura.
- Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación (2010). Ley de Educación Provincial N° 9870. Córdoba, Argentina: Autor.
- Gobierno Federal, Alemania. Embajada de Alemania (1996). *Educación y Ciencia*. Alemania: Autor.
- Gore, E. y Vázquez Manzini, M. (2004). *Una introducción a la formación en el trabajo. Hacer visible lo invisible*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Hargreaves, A. y Fink, D. (2008). *El Liderazgo Sostenible. Siete principios para el liderazgo en centros educativos innovadores*. Madrid: Morata.
- Jacinto, C. (coord.) (2004). *¿Educar para qué trabajo? Discutiendo rumbos en América Latina*. Buenos Aires: redEtis (IIPE-IDES) / MECyT / MTEySS / La Crujía.
- Jallade, J.P. (1998). La educación superior técnica no universitaria: algunas experiencias europeas y su pertinencia para la Argentina. En Delfino, J., Gertel, H. y Sigal, V. (comp.) (1998). *La Educación Superior Técnica No Universitaria. Problemática, dimensiones, tendencias*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.
- Opertti, R. (2007, octubre). *Principios y Orientaciones del Diseño Curricular*. V Reunión de la Comunidad Centroamericana de Práctica en Desarrollo Curricular “Diseño Curricular y Evaluación en base al Enfoque por Competencias”. San José, Costa Rica.
- Riquelme, G. (2006). *Educación Superior, demandas sociales, productivas y mercado de trabajo*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Román, Nélica. (2005). Capital intelectual: Generador de éxito en las empresas. En *Visión Gerencial*, 3(2), 67-79. Recuperado el 28 de julio de 2012, de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/25076/2/articulo6.pdf>
- Sabatier, M. A. (2004). *La educación superior no universitaria en Argentina*. Estudio. Mimeo.
- Salcedo, R. (1999). *Informe de la Educación Superior R.D.* Santo Domingo, República Dominicana: Ministerio de Educación. Departamento de Cooperativas.
- Sigal, V. (2001). El desarrollo de la educación superior no universitaria. En Jozami, A. y Sánchez Martínez, E. (edits.) *Estudiantes y Profesionales en la Argentina*. Buenos Aires: EDUNTREF. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Sigal, V. y Dávila, M. (coords.) (2005). *La Educación Superior No Universitaria Argentina*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano / Siglo XXI.

- Sigal, V. y Wentzel, C. (2002). *Documento de Trabajo N° 72*. Buenos Aires: Área de Estudio de la Educación Superior. Departamento de Investigación. Universidad de Belgrano.
- Salomone, O. (2005). *El Instituto Tecnológico Universitario: una Institución de gestión social*. Montevideo: CINTERFOR / OIT.
- Taquini, A.C. (1995). *Colegios Universitarios. Una estrategia para la Educación Superior*. Buenos Aires: Academia Nacional de Educación.
- Tedesco, J. C. (1987). La relación entre la educación y el empleo. En Rama, G. (coord.) *Desarrollo y educación en América Latina y el Caribe* (pp. 81-109). Tomo 1. Buenos Aires: CEPAL-UNESCO-PNUD- Kapelusz.
- Torres A. y Podestá R. (2001). *Evaluación de la Articulación entre instituciones de educación superior universitaria y no universitaria*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María.
- UNESCO (1995). *Documento de Política para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior*. París: UNESCO.
- UNESCO UIS (1997). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)*. París: Autor. Recuperado el 2 de agosto de 2012, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002116/211619s.pdf>.
- UNESCO (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*. París: Autor.
- UNESCO (2009, julio). *Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo*. Conferencia Mundial de Educación Superior. París: Autor. Recuperado el 28 de julio de 2012, de http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf
- UNESCO (2011). *Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)*. París: Autor. Recuperado el 2 de agosto de 2012, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002116/211619s.pdf>.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1993). *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

- Velloso de Santisteban A. (1994). *El Sistema Educativo del Japón*. Barcelona, España: Labor.
- Zemelman, H. (2002). *Pensar teórico y pensar epistémico: Los retos de las ciencias sociales Latinoamericanas*. INSTITUTO PENSAMIENTO Y CULTURA EN AMERICA A.C. México DF., 2002. Recuperado el 30-11-09, de <http://images.sociologia07.multiply.multiplycontent.com/attachment/0/RoMqTgoKCpkAAE5BcEg1/Doc%20ZEMELMAN.doc?nmid=47728633>.

AUTORES

Olga Concepción BONETTI. Especialista en Gestión y Conducción del Sistema Educativo y sus Instituciones (FLACSO Argentina). Licenciada en Ciencias de la Educación (Universidad Católica de Córdoba). Profesora en Inglés (Instituto Superior del Profesorado N°2; Rafaela, Santa Fe). Actualmente, Decana de la Facultad de Educación (UCC) y Directora de la Revista *Diálogos Pedagógicos* de la UCC.

Susana Ester CAELLES ARÁN. Licenciada en Ciencias de la Educación (UCC). Profesora de Filosofía y Pedagogía (Instituto Católico Superior del Profesorado Córdoba). Maestranda en Política y Gestión Educativa (Universidad Nacional de Luján, Argentina). Se ha desempeñado como Subdirectora de Educación Inicial y Primaria del Ministerio de Educación de Córdoba (ME) y consultora externa del BID. Actualmente, investigadora y docente en la Facultad de Educación (UCC).

Marta Susana CEBALLOS. Especialista en Educación (Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba). Postgrado en Organización y Dirección de Centros Educativos (Universidad Autónoma de Barcelona). Profesora y Licenciada en Psicología (UNC). Maestranda en Investigación Educativa (UCC). Actualmente, docente e investigadora de la Facultad de Educación de la UCC.

ESTEBAN JOSÉ COCORDA. Máster en Gobierno y Asuntos Públicos (FLACSO México) y en Dirección de Empresas (ICDA-UCC). Doctorando en Ciencias Económicas, Orientación Administración (FCE-UNC). Actualmente, profesor investigador en la Facultad de Educación de la UCC y consultor del Proyecto PNUD Arg/12/009. Ha trabajado para los Ministerios de Educación, de Trabajo y de Desarrollo Social de Argentina.

Horacio Ademar FERREYRA. Doctor en Educación y Licenciado en Ciencias de la Educación (UCC). Posdoctorado en Ciencias Sociales (CEA-UNC) y en Ciencias Sociales y Educación (UAMx-México). Actualmente, Subsecretario de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del ME Córdoba. Docente e Investigador de la UCC e invitado en la Universidad Santo Tomas USTA (Colombia). Se desempeñó como Director General de Educación Media y Superior (ME Córdoba). Capacitador y consultor educativo en el nivel provincial, nacional e internacional.

Silvia Gladys MEDINA. Licenciada en Ciencias de la Educación, con Especialidad en Planeamiento, Administración y Supervisión Educativa (UCC). Licenciada en Geografía (Universidad Nacional de Catamarca, Argentina). Docente e investigadora en la Facultad de Educación Universidad Católica de Córdoba.

Informe preparado por el Equipo de Investigación de la Facultad de Educación
de la Universidad Católica de Córdoba -República Argentina-



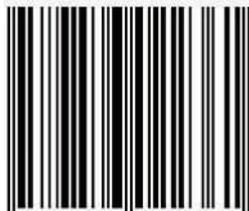
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CÓRDOBA
Universidad Jesuita



comunicarte
Editorial



ISBN: 978-987-602-236-1



9 789876 022361